



Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS
ENTIDADES PARA EL ESTADO (FISE)
EJERCICIO FISCAL 2016**

INFORME FINAL



C-EVALUA
Centro de análisis y evaluación

Elaborado por:

Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C.



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS
ENTIDADES PARA EL ESTADO (FISE)
EJERCICIO FISCAL 2016**

**Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano**

INFORME FINAL

Elaborado por:

CENTRO DE ANÁLISIS DE PROGRAMAS Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, S.C.

Equipo de Consultores:

Mtra. Janett Salvador Martínez – Coordinadora de la Evaluación

Mtro. Luis Jorge Méndez Borjas - Investigador

Lic. Annabel I. Nava Castruita – Equipo de apoyo al trabajo de campo.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	1
2. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN	4
2.1. Objetivo de la Evaluación	4
2.2. Preguntas de Evaluación	4
2.3. Herramientas de Investigación	5
2.4. Retos en la obtención de la información documental	6
2.5. Análisis adicional sobre la MIR de FISE propuesta en 2016	13
3. CONTEXTO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO	14
3.1. Datos generales del FISE en 2016	14
3.2. Breve descripción de los programas que ejercieron recursos FISE 2016	19
3.3. Evolución del Presupuesto	25
4. EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	28
4.1. Hallazgos relativos a los resultados del FISE.	28
4.2. Hallazgos relativos a la Evolución de la Cobertura	39
4.3. Hallazgos relativos a la percepción de la población beneficiaria	52
4.4. Hallazgos relativos al Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	59
4.5. Estimación sobre el avance de los indicadores de la MIR del FISE estatal	62
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	65
5.1. Conclusiones	65
5.2. Fortalezas.	66
5.3. Retos y Recomendaciones.	67
5.4. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.	69
5.5. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.	69
6. REFERENCIAS	71
6.1. Normativas	71
6.2. Documentos gubernamentales	73

6.3.	Consultas por Internet	74
7.	ANEXOS	75
Anexo II.	Cédulas Informativas de los programas que ejercieron recursos FISE en 2016	76
Anexo III.	Cédulas informativas de los indicadores de los programas que ejercieron recursos FISE en 2016.	106
Anexo IV.	Matriz de análisis de los principales hallazgos a los programas que ejercieron recursos FISE 2016	121
Anexo V.	Matriz de Indicadores para Resultados del FISE y Método de cálculo del Índice de Rezago Social	126

1. INTRODUCCIÓN

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) es entregado por la Federación a los Estados para atender sus demandas de infraestructura social en las poblaciones con más altos niveles de rezago social. Aunque los Fondos de Aportaciones surgieron en 1999, en 2013 hubo modificaciones sustantivas a la normatividad en materia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para orientar mejor los recursos hacia el abatimiento de las carencias sociales en la población más vulnerable.

Si bien las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal y la publicación de los Lineamientos de Operación de los recursos FAIS constituyeron un marco de referencia para la asignación de recursos, las entidades federativas se encuentran en libertad de definir la programación e implementación de las acciones.

En el Estado de Guanajuato, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, es la encargada de establecer el sistema de programación del gasto público, así como de coordinar el proceso de integración de la propuesta de inversión de los programas operativos anuales¹ junto con las dependencias y entidades encargadas de acciones de política de desarrollo social.

En 2016, originalmente los recursos FISE fueron autorizados a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SDSH), Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), Instituto de Salud Pública del Estado (ISP), Secretaría de Obra Pública (SOP), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEA)²; durante el transcurso del ejercicio se realizaron transferencias presupuestarias, quedando al cierre del ejercicio cuatro ejecutoras de FISE: SDSH, SEG, CEA y el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato (INIFEG)³.

Los recursos se aplicaron a 13 programas:

- SDSH - Impulso al Desarrollo del Hogar

¹ Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal. Art. 24 fracción I inciso c) y fracción VIII inciso a).

² Cuenta Pública 2016, consultada en

http://sed.guanajuato.gob.mx/CuentaPublica/public/uploads/2016/AT1_RG_ARPGF_A/ARPGF_A.pdf

³ Ídem.

- SDSH - Impulso a Mi Comunidad Indígena
- SDSH - Impulso a los Servicios Básico en Mi Colonia y Mi Comunidad
- SDSH - Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad
- SDSH -IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social
- SEG - Programa Estatal de Infraestructura Educativa Básica
- CEA - Programa de Infraestructura Hidráulica para localidades Suburbanas
- CEA - Programa de Infraestructura para la Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas
- CEA - Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural
- CEA - Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Urbana
- CEA - Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cruz del Padre, Dolores Hidalgo
- CEA - Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal de Pénjamo
- INIFEG - Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa - Fondo de Aportaciones Múltiples

Por la forma en que el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) es ejercido en el Estado de Guanajuato, a través de programas de distintas dependencias y entidades, no es posible realizar esta evaluación de manera global, de acuerdo con los términos de referencia la instancia evaluadora procedió a analizar de manera individual cada uno de los 13 programas, y presentar los hallazgos en forma integrada.

Uno de los principales retos encontrados fue la ausencia de información de los programas de la SEG, CEA e INIFEG. La información obtenida de la SDSH y la publicada en su página web permitió realizar el análisis de sus programas. En el capítulo 2. Marco Conceptual y Metodológico de la Evaluación se detallan estos retos enfrentados, y las soluciones adoptadas.

En el Capítulo 3. Contexto del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el Estado de Guanajuato se describen los programas en los que se aplicó el FISE en 2016, y una semblanza general de cómo ha sido su aplicación durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016, bajo la normatividad federal vigente.

El capítulo 4. Evaluación Específica de Desempeño, es el capítulo medular del presente informe. Se describen los principales hallazgos relativos a los resultados del FISE, a la evolución de la cobertura, a la percepción de la población beneficiaria así como al seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, en apego a los términos de referencia. Adicionalmente, derivado de la revisión a las evaluaciones realizadas previamente tanto al FISE como a los programas con los que se ejerce, se identificó una propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) integral del FISE⁴, la cual contiene como componentes los bienes del catálogo de obras y acciones de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)⁵, agrupados por tipo; como parte del presente ejercicio se realizó una estimación de los recursos FISE invertidos durante los ejercicios 2014 a 2016 en cada uno de esos componentes, así como un análisis de los mismos.

El Capítulo 5. Conclusiones y Recomendaciones, incorpora los aspectos que a manera de conclusión se dedujeron de los hallazgos, así como aquellas acciones que la instancia evaluadora considera factible que las dependencias y entidades realicen a efecto de contar con un ejercicio y aplicación de los recursos FISE más eficiente para el logro del objetivo de este Fondo.

Se agradece a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato la oportunidad de realizar la presente evaluación con un enfoque hacia el uso de los resultados.

⁴ Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Evaluación de Diseño y Consistencia de recursos Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el estado (FISE) Ejercicio fiscal 2014 y 2015.

⁵ Secretaría de Desarrollo Social. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y su modificadorio el 13 de mayo de 2014. Diario Oficial de la Federación. México. 12 de marzo de 2015.

2. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN

2.1. Objetivo de la Evaluación

El objetivo general de la presente evaluación es contar con una valoración del desempeño de los programas que aplican recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio fiscal de 2016, tomando como base la información entregada por las unidades responsables de los programas, así como aquella obtenida de las áreas inmersas en su ejecución y los propios beneficiarios; ello, a efecto de contribuir en la toma de decisiones en materia de política social en el estado de Guanajuato. Los objetivos específicos son los siguientes:

- Reportar los resultados y productos del fondo evaluado durante el ejercicio fiscal 2016, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del fondo;
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2016, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas;
- Definir los principales aspectos susceptibles de mejora del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio fiscal de 2016, tomando en consideración los resultados emitidos previamente mediante las evaluaciones externas practicadas;
- Diagnosticar la evolución respecto a la cobertura del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), con relación al ejercicio del presupuesto asignado;
- Determinar las fortalezas y emitir recomendaciones sobre las deficiencias del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y
- Definir la satisfacción de los resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

2.2. Preguntas de Evaluación

De acuerdo con los Términos de Referencia, la evaluación buscó resolver las siguientes interrogantes:

- ¿Los objetivos del Fondo se están cumpliendo?
- ¿Los resultados del Fondo son congruentes con sus objetivos e indicadores?
- ¿Los resultados del Fondo son reconocidos por la ciudadanía que es beneficiada?

2.3. Herramientas de Investigación

A efecto de obtener respuestas para las interrogantes, el equipo evaluador realizó análisis documental y para conocer la percepción de los usuarios, la técnica de grupos focales.

Se realizó la revisión detallada de la documentación de los programas que ejercieron recursos FISE en el Estado, para identificar la información sobre:

- Indicadores de componentes de la MIR de cada uno de los programas.
- Indicadores sectoriales.
- Avances de los indicadores.
- Obras y acciones de cada programa, identificando las que se realizaron con recursos FISE, incluyendo información sobre tipo de obra, ubicación por localidad, por AGEB en caso de zonas urbanas, número de beneficiarios y beneficiarias de la obra, montos autorizados y ejercidos.
- Resultados de evaluaciones externas practicadas a dichos programas en ejercicios anteriores.
- Poblaciones potenciales, objetivas y atendidas identificando su ubicación por localidad, por AGEB en caso de zonas urbanas, número de beneficiarios y beneficiarias de la obra.
- Estrategia de cobertura de mediano y largo plazo de los programas.
- Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones realizadas a los programas.

Para definir la satisfacción de los resultados del FISE 2016 en el estado de Guanajuato se empleó la técnica cualitativa de grupos de enfoque. En los grupos de enfoque se busca

generar una discusión grupal que permita al investigador obtener percepciones de las personas sobre un tema en particular, guiado por los objetivos de la investigación y la pregunta ¿los resultados del fondo son reconocidos por la ciudadanía que es beneficiada?

La elección de los grupos de enfoque para la evaluación del FISE 2016 se realizó mediante los siguientes criterios:

1. Priorización de obras en los hogares.
2. Elección de acciones de dotación de calentadores solares.
3. Elección de los municipios.

2.4. Retos en la obtención de la información documental

El primer gran reto enfrentado, correspondió a los indicadores del Programa Sectorial. Si bien se cuenta con el Programa Sectorial Social y Humano - Visión 2018, y éste cuenta con Líneas Estratégicas, Estrategias, Acciones y proyectos; no incluye indicadores, aunque sí fija metas. Situación similar ocurre en el Programa Sectorial Guanajuato educado - Visión 2018.

Al no contar con indicadores sectoriales, no fue posible realizar el análisis solicitado en los Términos de Referencia.

En lo particular, en la obtención de la información documental de la CEA, INIFEG y SEG se encontraron importantes retos. Lo anterior derivado, principalmente, de la ausencia de programas que cumplieran con una MIR y seguimiento de sus metas, así como de evaluaciones de su diseño, resultados o desempeño.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano tuvo un presupuesto autorizado inicial de \$121.6 millones de pesos. Sin embargo, al cierre del ejercicio recibió recursos FISE, como presupuesto modificado por un monto total de \$217.0 millones de pesos, el cual aplicado a los siguientes programas:

- Impulso al Desarrollo del Hogar
- Impulso a Mi Comunidad Indígena
- Impulso a los Servicios Básico en Mi Comunidad

- Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad
- IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social

Todos ellos cuentan con MIR, fichas de indicadores, Reglas de Operación⁶, evaluaciones previas y seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Se contó prácticamente con la totalidad de la información solicitada, el principal problema se refiere a la falta de metas en sus indicadores de la MIR, y a la inconsistencia entre los indicadores de la MIR y los reportados en las fichas de monitoreo de los programas disponibles en la página de la SDSH.

Comisión Estatal del Agua

La Comisión Estatal del Agua tuvo un presupuesto autorizado inicial de \$ 63.8 millones de pesos. Sin embargo, al cierre del ejercicio recibió recursos FISE, como presupuesto modificado por un monto total de \$26, 949,076.00 pesos, el cual fue ejercido en su totalidad, aplicado a los siguientes programas⁷:

- Q0039 - Programa de Infraestructura Hidráulica para localidades Suburbanas
- Q0042 - Programa de Infraestructura para la Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas
- Q0044 - Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural
- Q0046 - Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Urbana
- Q1942 - Construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal de Pénjamo
- Q0995 - Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cruz del Padre, Dolores Hidalgo

⁶ Para la presente Evaluación se consideraron las Reglas de Operación vigentes para el ejercicio 2016.

⁷ Las Reglas de Operación de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato para el ejercicio 2016 publicada en el Periódico Oficial del 16 de febrero de 2016 regulan, entre otros, los siguientes programas: Q0039 - Programa de Infraestructura Hidráulica para localidades Suburbanas; Q0042 - Programa de Infraestructura para la Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas; Q0044 - Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural; Q0046 - Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Urbana

Al solicitar las Matrices de Indicadores para Resultados de dichos programas, la Comisión Estatal del Agua proporcionó los correspondientes a los siguientes programas:

- K003 Fuentes de abastecimiento de agua entubada
- K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales

Con sus respectivas fichas técnicas de indicadores, las cuales no correspondían exactamente a los programas contenidos en las Reglas de Operación y que recibieron recursos FISE en 2016.

Se realizó búsqueda en las páginas de la CEA y del Gobierno del Estado, no se encontraron MIRs para los programas Q0039, Q0042, Q044, Q0046, Q0995 y Q1942.

La explicación proporcionada por CEA va en el sentido de que los "Programas Q" son los proyectos con los que se obtienen los componentes de los "Programas K", de la siguiente manera:

Tabla 1. Vinculación entre los Programas K y Programas Q de la CEA.

Resumen Narrativo	Proyectos con los que se obtienen los componentes	Comentarios
Programa K003. Fuentes de abastecimiento de agua entubada		
Fin. Contribuir al desarrollo de una red de ciudades y regiones humanas y competitivas en armonía con el medio ambiente, mediante el incremento de la disponibilidad y eficiencia en el uso del agua.		El Fin de los programas K003 y K006 son idénticos. Convendría revisar ambas MIR para evitar duplicidades de programas.
Propósito. La cobertura del servicio de agua entubada es mantenida e incrementada.		
Componente 1. Obras de infraestructura para agua potable en zona rural construidas.	Q0044 - Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural	El Programa Q0039 se presenta como parte de los componentes de los programas K003 y K006. Los Programas Q0044, Q0039 y Q0046 cuentan con Reglas de Operación que establecen la población a la que va dirigido, en ellas se definen los tipos de obras y acciones, no así su objetivo. Las Reglas de Operación van dirigidas a normar el ejercicio de la aplicación de los recursos que
Componente 3. Obras de infraestructura para agua potable en zona urbana y suburbana construidas.	Q0039 - Programa de Infraestructura Hidráulica para localidades Suburbanas. Q0046 - Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Urbana	

Resumen Narrativo	Proyectos con los que se obtienen los componentes	Comentarios
Programa K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales		
<p>Fin. Contribuir al desarrollo de una red de ciudades y regiones humanas y competitivas en armonía con el medio ambiente, mediante el incremento de la disponibilidad y eficiencia en el uso del agua.</p> <p>Propósito. La cobertura del servicio de saneamiento de agua residual en cabeceras municipales es ampliada.</p> <p>Componente1. Apoyo para obras y acciones de infraestructura de saneamiento en zonas urbanas y suburbanas otorgado.</p>	<p>Q0039 - Programa de Infraestructura Hidráulica para localidades Suburbanas.</p> <p>Q0042 - Programa de Infraestructura para la Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas.</p> <p>Q1942 - Construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal de Pénjamo.</p>	<p>comprenden los programas de inversión; establecen las bases para la programación y liberación de los recursos.</p> <p>En las ROP a los Programas se les da tratamiento de programas de inversión, no como proyectos.</p> <p>El Fin de los programas K003 y K006 son idénticos. Convendría revisar ambas MIR para evitar duplicidades de programas.</p> <p>El Programa Q0039 se presenta como parte de los componentes de los programas K003 y K006. Los Programas Q0039, Q0042 y Q1942 cuentan con Reglas de Operación que establecen la población a la que va dirigido, en ellas se definen los tipos de obras y acciones, no así su objetivo. Las Reglas de Operación van dirigidas a normar el ejercicio de la aplicación de los recursos que comprenden los programas de inversión; establecen las bases para la programación y liberación de los recursos.</p> <p>En las ROP a los Programas se les da tratamiento de programas de inversión, no como proyectos.</p>

FUENTE: Reglas de Operación para normar los recursos de los Programas de Inversión en Materia Hidráulica para el ejercicio presupuestal 2016, MIR de los programas K003 y K006, y Oficio DEDI-139-17 de CEA.

Por otra parte, los indicadores y metas se establecen tanto en las MIRs como en las Reglas de Operación de la siguiente manera:

Tabla 2. Comparativo de indicadores entre la MIR de los programas K003 y K006 con los contenidos en las Reglas de Operación de los Programas de Infraestructura Hidráulica.

Nivel de objetivo	MIR		Reglas de Operación	
	Indicador y fórmula	Meta	Programa	Indicador y fórmula
Programa K003. Fuentes de abastecimiento de agua entubada				
Componente 1. Obras de infraestructura para agua potable en zona rural construidas.	Porcentaje de obras civiles para abastecimiento de agua construidas conforme a normas de calidad <i>(Núm. De obras civiles para abastecimiento de agua construidas conforme a normas de calidad/Núm. De obras civiles para abastecimiento de agua construidas) x 100</i>	100%	Q0044 - Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural	Variación porcentual de obras y acciones realizadas. <i>(Núm. obras y acciones de infraestructura para abastecimiento de agua realizadas/Núm. Obras y acciones de infraestructura para el abastecimiento de agua programadas) x100%</i>
Componente 3. Obras de infraestructura para agua potable en zona urbana y suburbana construidas.	Porcentaje de obras civiles construidas conforme a normas de calidad <i>(Núm. de obras civiles construidas conforme a normas de calidad/Núm. de obras construidas) x 100</i>	100%	Q0039 - Programa de Infraestructura Hidráulica para localidades Suburbanas. Q0046 - Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Urbana	Variación porcentual de obras y acciones realizadas <i>(Núm. obras y acciones de infraestructura hidráulica realizadas/Núm. Obras y acciones de infraestructura hidráulica programadas) x100%</i> Variación porcentual de obras y acciones realizadas <i>(Núm. obras y acciones de infraestructura para abastecimiento de agua urbana realizadas/Núm. Obras y acciones de infraestructura para el abastecimiento de agua urbana programadas) x100%</i>
Programa K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales				
Componente 1. Apoyo para obras y acciones de infraestructura de	Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales funcionando conforme a normas de calidad. <i>(Núm. de plantas de tratamiento de aguas</i>	100%	Q0039 - Programa de Infraestructura Hidráulica para localidades Suburbanas.	Variación porcentual de obras y acciones realizadas <i>(Núm. obras y acciones de infraestructura hidráulica</i>

Nivel de objetivo	MIR		Reglas de Operación	
	Indicador y fórmula	Meta	Programa	Indicador y fórmula
saneamiento en zonas urbanas y suburbanas otorgado.	<i>residuales funcionando conforme a normas de calidad/Núm. de plantas de tratamiento de aguas residuales funcionando) x 100</i>			realizadas/Núm. Obras y acciones de infraestructura hidráulica programadas) x100%
			Q0042 - Programa de Infraestructura para la Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas.	Variación porcentual de obras y acciones realizadas (Núm. obras y acciones para la conducción de aguas residuales en zonas urbanas realizadas/Núm. Obras y acciones para la conducción de aguas residuales en zonas urbanas programadas) x100%
			Q1942 - Construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal de Pénjamo.	No incluidas

FUENTE: Reglas de Operación para normar los recursos de los Programas de Inversión en Materia Hidráulica para el ejercicio presupuestal 2016, MIR de los programas K003 y K006.

Como se puede apreciar en la Tabla **1Tabla 2**, para el Programa K003 no hay coincidencia entre los indicadores de los componentes de la MIR y los de los Programas Q0044, Q0039 y Q0046 contenidos en las Reglas de Operación, ya que mientras en la MIR se refieren al porcentaje de obras y acciones construidas bajo normas de calidad, en las ROP se refieren al porcentaje de cumplimiento en la construcciones de obras y acciones; no son comparables ambos indicadores ya que miden dimensiones distintas, pueden ser complementarios. Otro punto a destacar es que la MIR establece como meta el 100% y en las ROP no hay metas.

En el Programa K006 ocurre lo mismo, ya que el indicador de la MIR para el componente es el porcentaje de plantas de tratamiento funcionando a normas de calidad, y los indicadores de los programas Q0039 y Q0042 se refieren al porcentaje de cumplimiento en el avance en la construcción de las obras y acciones; y no se incluyen indicadores para el programa Q1942.

La CEA no proporcionó información sobre evaluaciones de sus programas, y por ende, del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Secretaría de Educación de Guanajuato

La Secretaría de Educación de Guanajuato inicialmente no tenía un presupuesto autorizado. Sin embargo, al cierre del ejercicio recibió recursos FISE, como presupuesto modificado por un monto total de \$ 17, 247,395.00 pesos, para el Programa Estatal de Infraestructura Educativa Básica.

Se contó con la MIR del programa, así como fichas técnicas de algunos indicadores, éstas no contenían información de metas del programa. No se contó Reglas de Operación del programa, tampoco con información de evaluaciones previas y por ello, tampoco del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato

El Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato inicialmente no tenía un presupuesto autorizado. Sin embargo, al cierre del ejercicio recibió recursos FISE, como presupuesto modificado por un monto total de \$ 10,000,000.00 pesos, para el Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa - Fondo de Aportaciones Múltiples (sic).

No se contó con la siguiente información del referido programa: MIR del programa, fichas técnicas de sus indicadores, información de evaluaciones previas y por ello, tampoco del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Se recibió información del Programa de Infraestructura Educativa para Media Superior, el cual no está contenido en la relación de programas de INIFEG que recibieron recursos FISE en 2016.

2.5. Análisis adicional sobre la MIR de FISE propuesta en 2016

En la revisión de las evaluaciones previas realizadas a la SDSH está el Diagnóstico y Evaluación de Diseño y Consistencia de recursos Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el Estado (FISE) ejercicio fiscal 2014 y 2015, que contiene una propuesta de MIR para el FISE con un abordaje integral del Fondo.

Ya que se contó con suficiente información de obras y acciones de FISE de los ejercicios 2014 a 2016, como parte del presente ejercicio se realizó una estimación de los recursos FISE invertidos durante los ejercicios 2014 a 2016 en cada uno de esos componentes, así como un análisis de los mismos.

3.CONTEXTO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales que reciben las entidades correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, deben ser destinadas al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

3.1.Datos generales del FISE en 2016

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 asignó al Estado de Guanajuato en el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) la cantidad de 271 millones 215 mil 040 pesos la cual fue distribuida en 13 programas a cargo de 4 dependencias. El FISE no es la única fuente de recursos para esos programas, sino una fuente complementaria.

Como se puede apreciar en el **Anexo I.** Cédulas Informativas de los programas que ejercieron recursos FISE en 2016, sólo en el Programa Impulso al Desarrollo del Hogar de la SDSH el FISE representa aproximadamente el 50% de los recursos del programa, en la mayoría su aportación es inferior al 10%.

Tabla 3. Ejercicio Presupuestal del FAIS 2016

Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

Pesos diciembre de 2016

Dependencia Programa	Presupuesto		
	Autorizado	Modificado	Ejercido
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	\$121,646,502	\$217,018,570	\$176,649,763
Impulso al Desarrollo del Hogar	\$43,742,127	\$111,812,010	\$93,378,673
Impulso a Mi Comunidad Indígena		\$23,052,017	\$19,906,454
Impulso a los Servicios Básico en mi Colonia y mi Comunidad	\$77,904,375	\$50,741,107	\$39,378,850
Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad		\$7,208,237	\$6,687,436
IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social		\$24,205,199	\$17,298,350
Secretaría de Educación de Guanajuato		\$17,247,395	\$9,414,632

Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

Pesos diciembre de 2016

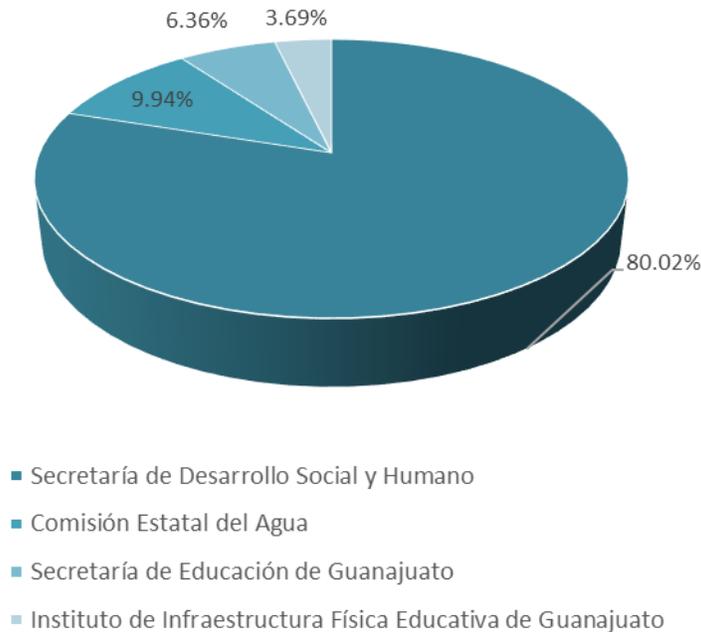
Dependencia Programa	Presupuesto		
	Autorizado	Modificado	Ejercido
Programa Estatal de Infraestructura Educativa Básica		\$17,247,395	\$9,414,632
Instituto de Salud Pública del Estado	\$15,000,000		
Hospital Comunitario de Purísima de Bustos en Purísima del Rincón	\$15,000,000		
Secretaría de Obra Pública	\$31,000,000		
Programa de Caminos Rurales	\$31,000,000		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	\$32,000,000		
Mi Casa Diferente	\$32,000,000		
Comisión Estatal del Agua	\$63,832,888	\$26,949,076	\$26,949,076
Programa de Infraestructura Hidráulica para localidades Suburbanas	\$15,000,000	\$8,789,020	\$8,789,020
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Tarandacua	\$7,647,059		
Programa de Infraestructura para la Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas	\$8,914,500	\$9,784,334	\$9,784,334
Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural	\$15,180,432	\$1,030,000	\$1,030,000
Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Urbana	\$15,625,000	\$3,025,722	\$3,025,722
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cruz del Padre, Dolores Hidalgo	\$1,465,897	\$320,000	\$320,000
Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal de Pénjamo		\$4,000,000	\$4,000,000
Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato		\$10,000,000	\$4,573,247
Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa - Fondo de Aportaciones Múltiples		\$10,000,000	\$4,573,247
Fondo de Infraestructura Social Estatal 2016	\$ 263,479,390	\$271,215,041	\$217,586,718

FUENTE: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública 2016, consultada en
http://sed.guanajuato.gob.mx/CuentaPublica/public/uploads/2016/AT1_RG_ARPGF_A/ARPGF_A.pdf

Si bien en el presupuesto autorizado originalmente hubo recursos asignados al Instituto de Salud Pública del Estado, la Secretaría de Obra Pública, y para el Sistema para el Desarrollo

Integral de la Familia, a lo largo del ejercicio se realizaron transferencias presupuestales y se cancelaron dichos recursos, reasignándolos entre la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, la Secretaría de Educación de Guanajuato y el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato.

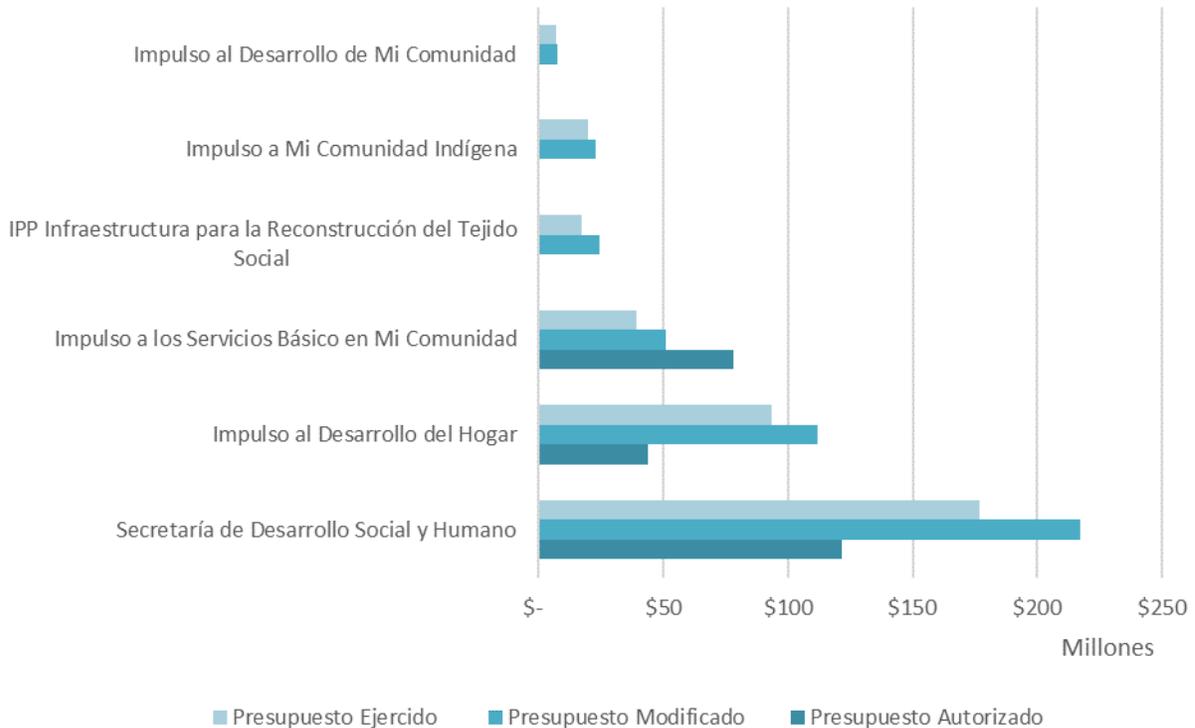
Gráfica 1. Distribución del FAIS 2016 en las dependencias y entidades del Gobierno del estado de Guanajuato



FUENTE: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública 2016, consultada en http://sed.guanajuato.gob.mx/CuentaPublica/public/uploads/2016/A/T1_RG_ARPGF_A/ARPGF_A.pdf

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano recibió el 80% del total del FAIS, de los que ejerció el 81.2% equivalente a \$176.6 millones de pesos del total de \$217.0 millones de pesos que le fueron asignados. Originalmente sólo los programas Impulso al Desarrollo del Hogar e Impulso a los Servicios Básico en mi Colonia y mi Comunidad tuvieron asignados recursos.

Gráfica 2. Ejercicio presupuestal de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social que ejercieron FISE 2016



FUENTE: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública 2016, consultada en http://sed.guanajuato.gob.mx/CuentaPublica/public/uploads/2016/A/T1_RG_ARPGF_A/ARPGF_A.pdf

Se contó con información de distintos momentos del ejercicio presupuestal, así como de diversas fuentes al término del ejercicio, la información tomada como definitiva fue la publicada en cuenta pública, y las comparaciones entre las bases de datos de las dependencias se hicieron en relación a aquella.

- SDSH. Programa Impulso al Desarrollo del Hogar.** La relación de obras y acciones realizadas con recurso FISE, proporcionada por la Dirección General de Inclusión Social, sumaba un importe total convenido de recursos estatales (indicados como FISE) de \$ 222.1 millones de pesos y un importe total ejercido estatal de \$158.1

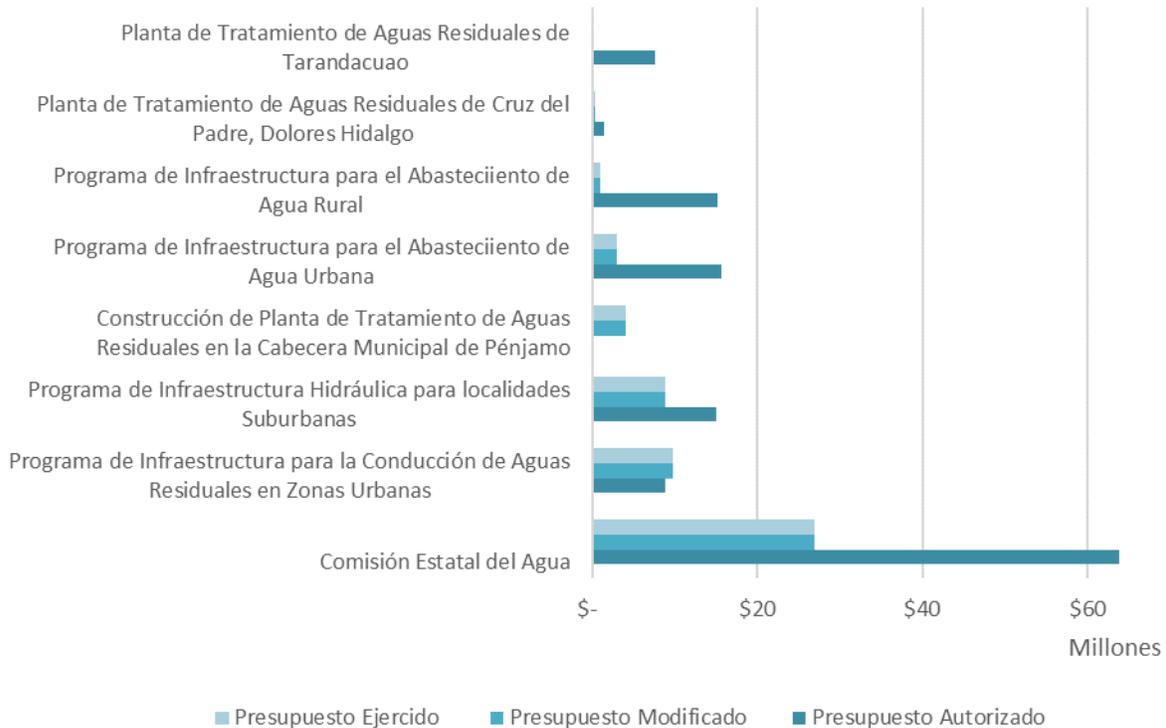
millones de pesos; sin embargo, en la Cuenta Pública 2016⁸, el presupuesto autorizado reportado fue de \$43.7 millones de pesos, el presupuesto modificado reportado fue de \$111.8 millones de pesos y el presupuesto ejercido reportado fue de \$93.4 millones de pesos.

La diferencia correspondía a recursos FISE de ejercicios anteriores.

- **SEG. Programa Estatal de Infraestructura Educativa Básica.** La relación de obras y acciones realizadas con recurso FISE, proporcionada por la Secretaría de Educación de Guanajuato, sumaba un importe total convenido de recursos estatales de \$20.0 millones de pesos. Este programa en Cuenta Pública está reportado sin presupuesto autorizado, y con \$17.2 millones de pesos de presupuesto modificado, así como con un presupuesto ejercido de \$9.4 millones de pesos.

⁸ Cuenta Pública 2016, consultada en http://sed.guanajuato.gob.mx/CuentaPublica/public/uploads/2016/A/T1_RG_ARPGF_A/ARPGF_A.pdf

Gráfica 3. Ejercicio presupuestal de los programas de la Comisión Estatal del Agua que ejercieron FISE 2016



FUENTE: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública 2016, consultada en http://sed.guanajuato.gob.mx/CuentaPublica/public/uploads/2016/A/T1_RG_ARPGF_A/ARPGF_A.pdf

3.2. Breve descripción de los programas que ejercieron recursos FISE 2016

De acuerdo con la información de la Cuenta Pública 2016, **Tabla 3.** Ejercicio Presupuestal del FAIS 2016, el monto de FISE asignado al Estado de Guanajuato, \$271.2 millones, fue ejercido por 2 dependencias y 2 entidades, las cuales lo aplicaron al financiamiento parcial de 13 programas, en el **Anexo I**, se puede consultar la información resumida de cada programa.

La **Secretaría de Desarrollo Social y Humano** (SDSH) cuenta con 5 programas que recibieron recursos FISE en 2016, uno más que en 2015:

- I. **Programa Impulso al Desarrollo del Hogar**, a cargo de la Dirección General de Inclusión Social de la SDSH, va enfocado a elevar las condiciones de habitabilidad de

las viviendas; las y los beneficiarios directos de este programa son las familias en sus viviendas. Incluye acciones para el mejoramiento de los pisos, techos y muros de las viviendas, la ampliación de espacios, el uso de ecotecnias, y para el equipamiento necesario en las viviendas, con la finalidad de que las familias tengan viviendas confortables, higiénicas y seguras. Sus Reglas de Operación mencionan también el acceso a servicios básicos como son agua potable, drenaje y energía eléctrica, lo que es coincidente con las acciones a cargo de los otros 4 programas de la SDSH que ejercen recursos FISE.

- II. **Programa Impulso a mi Comunidad Indígena**, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social, está enfocado al desarrollo de las comunidades indígenas en el Estado de Guanajuato. Financia obras y acciones de infraestructura básica (agua potable, drenaje y electricidad) e infraestructura comunitaria (alumbrado público, caminos rurales, puentes vehiculares, pavimentación de calles, infraestructura básica educativa y de salud entre otras).
- III. **Programa Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad**, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social, se enfoca a impulsar el acceso a servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) en localidades urbanas y rurales, preferentemente en las Zonas de Atención Prioritaria. Es coincidente en cuanto a tipos de obras y acciones con los dos programas anteriores, la focalización de este programa es la población rural y urbana más vulnerable.
- IV. **Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad**, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social, se enfoca en incrementar o mantener la infraestructura básica, comunitaria y complementaria, en localidades rurales, preferentemente en las Zonas de Atención Prioritaria. Es coincidente en cuanto a tipos de obras y acciones con los tres programas anteriores, la focalización de este programa es la población rural más vulnerable.
- V. **Programa Reconstrucción del Tejido Social**, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social, se enfoca en fortalecer el tejido social, mediante el financiamiento de obras y acciones sociales de infraestructura básica (agua potable, drenaje y electricidad) y comunitaria (pavimentación de calles y vialidades, espacios públicos, infraestructura básica educativa y de salud), por lo que es coincidente con los cuatro programas anteriores. Su focalización es hacia las zonas urbanas y rurales ubicadas en las Zonas Impulso a tu Comunidad, y para efectos de aplicación de recursos FISE, acorde con los Lineamientos de FAIS.

La **Secretaría de Educación de Guanajuato** tiene a su cargo el Programa Estatal de Infraestructura Básica, del que no se contó con Reglas de Operación. La explicación fue en el sentido de que el denominado Programa Estatal de Infraestructura Básica es un proyecto de inversión para ejecutar infraestructura en los planteles de educación básica, y se fondea con diferentes fuentes de financiamiento. Sin embargo, cuenta con MIR e indicadores.

La **Comisión Estatal del Agua de Guanajuato**, de acuerdo con la información presupuestal, tiene a su cargo 6 programas que ejercieron recursos FISE en 2016. Las Reglas de Operación de los Programas de Inversión en materia Hidráulica contienen información general para todos ellos y de manera específica las obras y acciones que corresponden a cuatro de ellos.

La población objetivo de estos programas, es aquella que carece de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, o busca la sostenibilidad y eficiencia en los mismos en los 46 municipios, aunque se aplicarán preferentemente en las zonas de atención prioritaria determinadas por la SDSH y CEA.

- I. **Programa de Infraestructura Hidráulica para localidades Suburbanas**, orientado hacia la construcción de infraestructura para abastecimiento de agua potable así como de eficiencia operativa de los organismos de agua; se trata de obras para el beneficio colectivo. Las Reglas de Operación de la CEA no contienen información detallada de los objetivos de cada programa, se limita a proporcionar un listado de obras y acciones que corresponden a cada programa. La población objetivo son las zonas de atención prioritaria. No se define "localidades Suburbanas".
- II. **Programa de Infraestructura para la Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas**, incluyen infraestructura para la recolección y alejamiento de aguas residuales crudas, así como proyectos ejecutivos y estudios; las cuales son obras de beneficio colectivo. No incluyen toma domiciliaria ni de tratamiento de aguas residuales.
- III. **Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural**, incluye obras de abastecimiento, conducción y potabilización de agua, así como estudios; las cuales son obras de beneficio colectivo. No incluye toma domiciliaria.
- IV. **Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Urbana**, incluye obras de abastecimiento, conducción y potabilización de agua, así como estudios; las cuales son obras de beneficio colectivo. No incluye toma domiciliaria.

- V. **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cruz del Padre**, Dolores Hidalgo, las Reglas de Operación no contienen información respecto a este programa.
- VI. **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal de Pénjamo**, las Reglas de Operación no contienen información respecto a este programa.

Estos programas tuvieron un presupuesto autorizado inicial de \$ 63.8 millones de pesos, como se puede observar en la **Tabla 4**. Presupuesto FISE autorizado a la CEA.

Tabla 4. Presupuesto FISE autorizado a la CEA

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	
Diciembre de 2016	
Dependencia Programa	Presupuesto Autorizado
Programa de Infraestructura Hidráulica para localidades Suburbanas	\$ 15,000,000
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Tarandacuo	\$ 7,647,059
Programa de Infraestructura para la Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas	\$ 8,914,500
Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural	\$ 15,180,432
Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Urbana	\$ 15,625,000
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cruz del Padre, Dolores Hidalgo	\$ 1,465,897
Presupuesto FISE autorizado a CEA	\$ 63,832,888

FUENTE: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública 2016, consultada en http://sed.guanajuato.gob.mx/CuentaPublica/public/uploads/2016/AT1_RG_ARPGF_A/ARPGF_A.pdf

Sin embargo, al cierre del ejercicio la Comisión Estatal del Agua recibió recursos FISE, como presupuesto modificado por un monto total de \$26, 949,076.00 pesos, el cual fue ejercido en su totalidad. Los programas en los que se aplicó dicho recurso fueron 6, mismos que también recibieron recursos de otras fuentes de financiamiento. En la **Tabla 6**. Presupuesto FISE para programas de la Comisión Estatal del Agua 2016 se muestra el presupuesto total de dichos programas, así como el monto recibido de FISE en cada uno de ellos, y el porcentaje del total que el FISE representó.

Las Reglas de Operación de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato para el ejercicio 2016 publicada en el Periódico Oficial del 16 de febrero de 2016 regulan, entre otros, los siguientes programas:

- Q0039 - Programa de Infraestructura Hidráulica para localidades Suburbanas
- Q0042 - Programa de Infraestructura para la Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas
- Q0044 - Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural
- Q0046 - Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Urbana

La CEA proporcionó información, a esta instancia de evaluación, fechada el 24 de noviembre de 2016 con las siguientes cantidades:

Tabla 5. Avance del ejercicio presupuestal de FISE al 24 de noviembre de 2016

Programa	Total estatal convenido para el programa	Total estatal ejercido por el programa
CEA - Programa de Infraestructura Hidráulica para localidades Suburbanas	\$ 8,779,035.37	\$ 3,369,145.55
CEA - Programa de Infraestructura para la Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas	\$ 9,033,479.75	\$ 2,070,494.81
CEA - Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural	\$ 230,404.90	\$ -
CEA - Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Urbana	\$ 3,981,529.01	\$ -
CEA - Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cruz del Padre, Dolores Hidalgo	\$ 320,000.00	\$ 300,946.56
CEA - Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal de Pénjamo	\$ 3,850,721.85	\$ 966,480.54
TOTALES	\$ 26,195,170.89	\$ 6,707,067.46

FUENTE. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato

Mismos que cerraron el ejercicio 2016 por los siguientes montos:

Tabla 6. Presupuesto FISE para programas de la Comisión Estatal del Agua 2016

Programa	Presupuesto total 2016	Presupuesto modificado 2016	Porcentaje de presupuesto FISE respecto del presupuesto total
CEA- Programa de Infraestructura Hidráulica para localidades Suburbanas	\$ 41,438,759	\$ 8,789,020	21%
CEA- Programa de Infraestructura para la Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas	\$ 107,621,449	\$ 9,784,334	9%
CEA- Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural	\$ 111,744,986	\$ 1,030,000	1%
CEA- Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Urbana	\$ 68,311,817	\$ 3,025,722	4%
CEA- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cruz del Padre, Dolores Hidalgo	\$ 320,000	\$ 320,000	100%
CEA- Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal de Pénjamo	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000	100%
Total	\$ 333,437,011	\$ 26,949,076	8%

FUENTE: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública 2016, consultada en http://sed.guanajuato.gob.mx/CuentaPublica/public/uploads/2016/A/T1_RG_ARPGF_A/ARPGF_A.pdf

El **Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato** ejerció recursos FISE en el Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa, del que no se contó con Reglas de Operación, solo proporcionaron MIR del Programa de Infraestructura Educativa para Media Superior.

3.3. Evolución del Presupuesto

El estado de Guanajuato ha recibido el siguiente presupuesto desde 2014, año en que se publicaron los lineamientos de operación del FAIS.

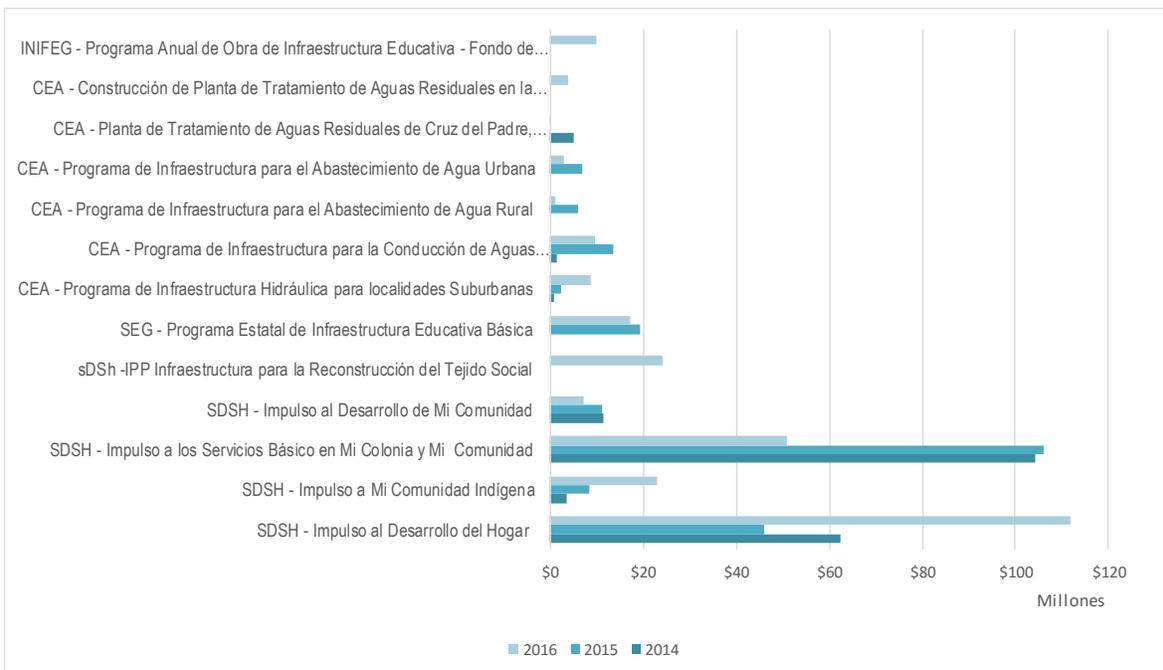
Tabla 7. Ejercicio Presupuestal FISE 2014 – 2016 al cierre de cada ejercicio.

Año	Presupuesto		
	Autorizado	Modificado	Ejercido
2014	\$257.02	\$261.06	\$170.41
2015	\$231.48	\$263.42	\$183.07
2016	\$263.48	\$271.22	\$217.59

FUENTE: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 a 2016. Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Se graficó el comportamiento histórico de los programas que tuvieron asignación de FISE en 2016, tanto su presupuesto modificado como el ejercido.

Gráfica 4. Comportamiento histórico desde 2014 del presupuesto modificado FISE por dependencias ejecutoras de 2016



FUENTE: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 a 2016. Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Tabla 8. Presupuesto modificado FISE por programa de 2014 a 2016

Dependencia/ Programa	Presupuesto Modificado		
	2014	2015	2016
SDSH - Impulso al Desarrollo del Hogar	\$ 62,466,496	\$ 45,940,342	\$ 111,812,010
SDSH - Impulso a Mi Comunidad Indígena	\$ 3,492,089	\$ 8,386,999	\$ 23,052,017
SDSH - Impulso a los Servicios Básico en Mi Colonia y Mi Comunidad	\$ 104,332,791	\$ 106,123,047	\$ 50,741,107
SDSH - Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$ 11,609,683	\$ 11,175,547	\$ 7,208,237
sDSh -IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social			\$ 24,205,199
SEG - Programa Estatal de Infraestructura Educativa Básica		\$ 19,386,091	\$ 17,247,395
CEA - Programa de Infraestructura Hidráulica para localidades Suburbanas	\$ 991,767	\$ 2,420,153	\$ 8,789,020
CEA - Programa de Infraestructura para la Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas	\$ 1,500,000	\$ 13,535,669	\$ 9,784,334
CEA - Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural		\$ 5,956,394	\$ 1,030,000
CEA - Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Urbana		\$ 6,827,768	\$ 3,025,722
CEA - Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cruz del Padre, Dolores Hidalgo	\$ 4,954,985		\$ 320,000
CEA - Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal de Pénjamo			\$ 4,000,000
INIFEG - Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa - Fondo de Aportaciones Múltiples			\$ 10,000,000
Otros programas	\$ 71,712,247	\$ 43,666,654	
Fondo de Infraestructura Social Estatal	\$ 261,060,058	\$ 263,418,664	\$ 271,217,057

FUENTE: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 a 2016. Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Tabla 9. Presupuesto ejercido FISE por programa de 2014 a 2016

Dependencia/ Programa	Presupuesto ejercido		
	2014	2015	2016
SDSH - Impulso al Desarrollo del Hogar	\$ 56,948,670	\$ 40,007,902	\$ 93,378,673
SDSH - Impulso a Mi Comunidad Indígena	\$ 3,377,028	\$ 6,609,580	\$ 19,906,454
SDSH - Impulso a los Servicios Básico en Mi Colonia y Mi Comunidad	\$ 43,277,043	\$ 62,285,987	\$ 39,378,850
SDSH - Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$ 8,702,032	\$ 6,794,559	\$ 6,687,436
sDSh -IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social			\$ 17,298,350
SEG - Programa Estatal de Infraestructura Educativa Básica		\$ 2,493,785	\$ 9,414,632
CEA - Programa de Infraestructura Hidráulica para localidades Suburbanas	\$ 991,767	\$ 2,420,153	\$ 8,789,020
CEA - Programa de Infraestructura para la Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas	\$ 706,075	\$ 11,743,677	\$ 9,784,334
CEA - Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural		\$ 4,677,607	\$ 1,030,000
CEA - Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Urbana		\$ 5,923,637	\$ 3,025,722
CEA - Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cruz del Padre, Dolores Hidalgo	\$ 546,338		\$ 320,000
CEA - Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal de Pénjamo			\$ 4,000,000
INIFEG - Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa - Fondo de Aportaciones Múltiples			\$ 10,000,000
Otros programas	\$ 55,859,746	\$ 40,111,486	
Fondo de Infraestructura Social Estatal	\$ 170,408,699	\$ 183,068,373	\$ 223,015,487
Porcentaje del Presupuesto modificado que se ejerció en el año fiscal	65%	69%	82%

La SDSH durante el periodo analizado ha ejercido en el año fiscal que recibe los recursos, en promedio, el 77% de los mismos; mientras que CEA tiene un promedio de ejercido del 85%.

4. EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO es *"una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal⁹"*, que abarca los siguientes temas: resultados, productos, presupuesto, cobertura y seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.

Por la forma en que el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) es ejercido en el Estado de Guanajuato, a través de programas de distintas dependencias y entidades, no es posible realizar esta evaluación de manera global, sino que lo más conveniente es de manera individual a cada programa, y presentar los hallazgos en forma integrada.

La instancia evaluadora, en apego a los Términos de Referencia, y con la finalidad de presentar los resultados de la evaluación de manera resumida en información útil para las y los tomadores de decisiones, presenta los hallazgos derivados del análisis, agrupándolos en la siguiente clasificación: 1) Hallazgos relativos a resultados del FISE; 3) Hallazgos relativos a la evolución de la cobertura; 4) Hallazgos relativos a la percepción de la población beneficiaria; y 4) Hallazgos relativos al Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.

En caso de requerirse la presentación de información puntual y específica de los programas a través de los que se ejerce el FISE, ésta se incluirá como anexos.

4.1. Hallazgos relativos a los resultados del FISE.

Valoración sobre los bienes y servicios que otorga el fondo.

Las Anexo I. Cédulas Informativas de los programas que ejercieron recursos FISE en 2016 colocadas en el **Anexo I**, contienen la información básica de cada programa.

⁹http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx
CONEVAL.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

En la **Tabla 10** se resumen los componentes -bienes y servicios- que cada programa a cargo de la SDSH ofrece; se puede observar que sólo el Programa Impulso al Desarrollo del Hogar cuenta con componentes distintos a los de los demás programas.

Dos o más programas ofrecen los mismos bienes y/o servicios siguientes:

- Obras y acciones para la dotación de **agua potable, drenaje y electrificación**, son proveídos por 4 programa: Impulso a Mi Comunidad Indígena, Impulso a los Servicios Básico en mi Colonia y mi Comunidad, Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad e IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social.
- Obras de **alumbrado público** son ofrecidas con los programas Impulso a Mi Comunidad Indígena e Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad.
- **Caminos rurales, puentes vehiculares y pavimentación de calles**, son realizados a través de 3 programas: Impulso a Mi Comunidad Indígena, Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad, e IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social.
- Infraestructura comunitaria, entendida como **infraestructura básica educativa y de salud**, es realizada a través de 4 programas: Impulso a Mi Comunidad Indígena, Impulso a los Servicios Básico en mi Colonia y mi Comunidad, Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad; e IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social.

Las Reglas de Operación de estos programas definen la población potencial y la población objetivo. Los 5 programas atienden prioritariamente a la población de las ZAP's rurales y 4 de ellos en ZAP's urbanas.

Es decir, una familia rural de un municipio considerado ZAP rural puede solicitar apoyo para obras de electrificación en cualquiera de los siguientes 3 programas: Impulso a los Servicios Básico en mi Colonia y mi Comunidad, Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad e IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social.

Una comunidad rural puede solicitar apoyo para la realización de obras de infraestructura básica educativa en cualquiera de los siguientes 3 programas: Impulso a los Servicios Básico en mi Colonia y mi Comunidad, Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad e IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social.

Tabla 10. Bienes y servicios de los programas que ejercen FISE. SDSH.

Programa / Tipos de bienes y servicios	Acciones de vivienda	Obras y acciones para la dotación de agua potable	Obras y acciones para la dotación de drenaje	Obras y acciones para la dotación de electrificación	Alumbrado público	Caminos rurales, puentes vehiculares y pavimentación de calles	Infraestructura básica educativa	Infraestructura básica en salud	Infraestructura básica comunitaria
Impulso al Desarrollo del Hogar (PIDH)	X								
Impulso a Mi Comunidad Indígena (PICI)		X	X	X	X	X	X	X	
Impulso a los Servicios Básico en mi Colonia y mi Comunidad (PISBCC)		X	X	X			X	X	X
Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad (PIDMC)		X	X	X	X	X	X	X	
IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social (ITS)		X	X	X		X	X	X	

FUENTE: Reglas de Operación 2016 de cada uno de los programas.

Al respecto, y en atención a observaciones recibidas en evaluaciones anteriores, en la Dirección General para el Desarrollo Social de la SEDESHU, actualmente se están rediseñando los programas a partir del cálculo de la población potencial y población objetivo para cada programa, que sí bien otorgan apoyos similares para infraestructura básica o comunitaria, los apoyos están destinados a diferentes grupos de población, buscando contribuir al propósito y objetivo específico por cada programa. Tal rediseño podrá observarse en la publicación de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018 y en la MIR de cada programa.

Análisis de los indicadores de los programas

En el **Anexo II**. Cédulas informativas de los indicadores de los programas que ejercieron recursos FISE en 2016., se presenta para cada programa, la información de los indicadores solicitada en los términos de referencia. De la revisión e integración de la información de los indicadores se obtuvieron los siguientes hallazgos:

- En el año 2016, 13 programas ejercieron recursos del FISE en las distintas obras y acciones que ejecutaron; de éstos, el equipo evaluador obtuvo la MIR de cinco de ellos.

- Cuatro programas con recursos FISE 2016 hacen públicas¹⁰ las fichas técnicas de sus indicadores; éstos son: el Programa Impulso al Desarrollo del Hogar, el Programa Impulso a mi Comunidad Indígena, el Programa Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad, y el Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad.
- Los 37 indicadores analizados de los cuatro programas que presentan fichas técnicas, no contienen la meta esperada para el año 2016, como tampoco el valor obtenido en el mismo año; por lo tanto, no es posible valorar su avance en el ejercicio 2016.
- Los indicadores de los Componentes “Porcentaje de obras de energía eléctrica terminadas” “Porcentaje de obras de drenaje terminadas” y “Porcentaje de obras de agua potable terminadas”, así como el indicador del Fin “Incremento en el acceso a los servicios básicos en la vivienda” se repiten en tres programas: el Programa Impulso a mi Comunidad Indígena, el Programa Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad, y el Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad.
- Un indicador de Fin y uno de Propósito del Programa Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad miden el mismo fenómeno (Personas que fueron atendidas por enfermedades gastrointestinales por cada 100 habitantes), de manera que no existe una lógica vertical adecuada en ambos niveles.
- El Programa Impulso a mi Comunidad Indígena, el Programa Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad, y el Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad repiten la manera en la que miden una parte de sus objetivos a nivel de Fin o de Propósito al considerando como parte de sus indicadores la prevalencia de enfermedades gastrointestinales en la población.
- No es posible valorar los avances anteriores de los indicadores de los programas analizados puesto que no existe información para tal fin, como tampoco es posible mostrar gráficamente los avances.

En el documento normativo de los programas de la SDSH se establecen un presupuesto total para el programa y una meta programada del número de obras y acciones a realizar, sin que esté específicamente vinculada a algún componente del programa de acuerdo con su MIR.

¹⁰ <http://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monEva.php>

Tabla 11. Bienes y servicios de los programas que ejercen FISE. SDSH.

Programa / Tipos de bienes y servicios	Presupuesto según ROP	Meta programada en ROP en obras y acciones	Obras y acciones realizadas	Indicador más relacionado con la meta
Impulso al Desarrollo del Hogar	\$91 millones	7,000	765 obras o acciones que beneficiaron a 11,000 familias ¹¹	No coinciden Los componentes son diversos tipos de acciones, los indicadores son % de acciones realizadas.
Impulso a Mi Comunidad Indígena	\$40 millones	77	72	No coinciden Los componentes son recursos a un tipo de obra/acción Los indicadores son % de recursos otorgados a ese tipo de obra/acción
Impulso a los Servicios Básico en mi Colonia y mi Comunidad	\$177 millones	306	495	No coinciden Los componentes son recursos a un tipo de obra/acción Los indicadores son % de recursos otorgados a ese tipo de obra/acción
Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$105 millones	294	445	No coinciden Los componentes son recursos a un tipo de obra/acción Los indicadores son % de recursos otorgados a ese tipo de obra/acción
IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	\$822.2 millones	358	454	No coinciden Los componentes son recursos a un tipo de obra/acción Los indicadores son % de recursos otorgados a ese tipo de obra/acción

FUENTE: Reglas de Operación 2016 de cada uno de los programas.

¹¹ En la base de datos de las obras y acciones realizadas no es posible sumar la columna denominada Metas, ya que están en diferentes unidades, por ejemplo: cuartos, metros cuadrados, piezas y viviendas.

Los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas.

Ninguno de los programas que ejercieron recursos FISE durante 2016 ha tenido en el pasado una evaluación externa de impacto. Algunas evaluaciones que han tenido son de diseño y específicas del desempeño; sin embargo, esas no generan información sobre resultados de los programas obtenidas sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares, realizadas en dos momentos del tiempo; como lo solicitan los términos de referencia.

Los valores del avance realizado en 2016 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa.

Se obtuvieron las fichas de monitoreo trimestrales¹² de todos los programas de la SDSH que reciben recursos FISE, en ellas se obtuvo información de avance presupuestal. En el formato de la ficha de monitoreo hay un campo destinado a "METAS" del programa, la que no correspondió a los indicadores en ninguno de los casos de los programas que cuentan con MIR.

No se contó con información sobre el monitoreo de los indicadores de la MIR.

En CEA se contó con la MIR y Fichas técnicas de sus indicadores, de los programas:

- K003 – Fuentes de abastecimiento de agua entubada
- K006 - Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales

Los cuales no están contenidos en las Reglas de Operación publicadas el 16 de febrero de 2016 y su modificación del 12 de abril de 2016. Las fichas de monitoreo del portal de la SDSH, muestra las correspondientes a los programas contenidos en las Reglas de Operación.

Por lo anterior, no fue posible realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR de ninguno de los 13 Programas en los que se ejerció el FISE en el ejercicio 2016.

¹² <http://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monEva.php>

Efectos Atribuibles.

Como se mencionó, no se han llevado a cabo evaluaciones de impacto rigurosas al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades ni a los programas que parcialmente se financian con recursos del FISE.

En un análisis de las razones por las que no se han evaluado los impactos del FISE se identificaron las siguientes circunstancias:

- Derivado de modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal y la publicación de los Lineamientos de Operación del FAIS para el ejercicio 2014, el FISE es un recurso etiquetado para obras y acciones específicas (catálogo de obras y acciones). Previo a ese ejercicio, la distribución del recurso estaba menos regulada.
- Los Lineamientos de operación del FAIS dan las bases para que el Estado defina los municipios, AGEBS, localidades, población a la que dirigirá los apoyos financiados con este fondo.
- En el estado de Guanajuato el FISE es un recurso complementario para el financiamiento de los programas estatales. Por lo que los programas pueden contar con dos o más fuentes de recursos para la ejecución de sus obras y acciones.
- En el estado de Guanajuato se cuenta con un esquema de planeación estratégica, que alinea los objetivos y líneas estratégicas de mediano y largo plazo, en sus dimensiones estatal y sectorial. La planeación operativa de corto plazo presenta áreas de oportunidad.
- Aun cuando se cuenta con Matrices de Indicadores para Resultados, no se obtuvo evidencia del monitoreo de sus indicadores.
- El Gobierno del Estado cuenta con información estadística sistematizada.
- Se cuenta con una línea base para evaluar la política de desarrollo social del estado.
- El planteamiento de una evaluación de impacto requeriría, en primera instancia, definir el objetivo, alcance y ámbito de la evaluación. Ya que cada escenario supone diferentes retos y dificultades:
 - Evaluación del impacto del FISE que comprende (para este ejercicio) 13 programas.

- Evaluación del impacto de alguno de los 13 programas que cuentan con al menos 2 distintas fuentes de recursos.
- Evaluación del impacto de las acciones de todos los programas y fuentes de financiamiento en la atención de una carencia específica.
- Evaluación del impacto de las acciones de todos los programas y fuentes de financiamiento en la atención de las carencias de un municipio o zona de atención prioritaria específica.

Otros Hallazgos.

En el **Anexo III**. Matriz de análisis de los principales hallazgos a los programas que ejercieron recursos FISE 2016, se presentan clasificados por temas los principales hallazgos citados en las evaluaciones previas que ha tenido cada uno de los programas. Es importante mencionar que sólo fue posible encontrar evaluaciones para 4 programas de la SDSH y una del FISE. Para los programas de la CEA, SEG e INIFEG no se identificaron evaluaciones.

De dicho análisis comparativo se obtiene que:

- Hay tres temas en los que se concentra el mayor número de hallazgos relevantes: 1) definición de las poblaciones/focalización/cobertura, 2) inexistencia de elementos para el monitoreo de los indicadores de las MIR, y 3) coincidencias y complementariedades con otros programas.
- El Programa Impulso para el Desarrollo del Hogar no cuenta con una definición de la Población Potencial en un documento normativo. El Programa tampoco cuenta con un documento metodológico en el cual se describa el procedimiento seguido para cuantificar la Población Potencial (Universo) en cada año desagregado por municipio y localidad.
- El Programa Impulso para el Desarrollo de mi Comunidad no cuenta con documento normativo en el cual defina y cuantifique su población potencial. La cuantificación de la Población Objetivo se hace considerando la población de todas las localidades rurales y no solamente considerando la población de localidades rurales que se encuentren en algún nivel de marginación o rezago social. Y no se cuenta con un documento metodológico en el que se defina las características que se deben de cumplir para que una persona o grupo de personas se consideren como Población

Atendida cuando se trata de obras de infraestructura que son públicas y que por lo tanto pueden tener beneficios en diferentes escalas del territorio (región, localidad, zona, colonia o calle).

- En cuando a monitoreo de indicadores de la MIR, los cuatro programas de la SDSH coinciden en que no se cuenta con una medición de la línea base de la mayoría de los indicadores de la MIR, ni con información sobre las metas y los avances de los indicadores de la MIR para los ejercicios 2014 y 2015, por lo que no se puede hacer una valoración de su desempeño.
- Se identifica coincidencia y complementariedad entre los programas de la propia SDSH y principalmente con los de CEA relativos al abastecimiento de agua potable y drenaje.

En 2016 se realizó la Evaluación de Diseño y Consistencia del FISE para los ejercicios 2014 y 2015, bajo una metodología de evaluación integral. *“La metodología de Evaluación Integral propuesta inicia en la etapa de formulación de la intervención, con el diagnóstico de la problemática que se busca atender y el diseño de la intervención. La segunda etapa es la ejecución, que incluye la implementación con base en el diseño de la intervención y la forma en que es operada por las distintas dependencias y entidades del Estado. Finalmente, en la etapa de resultados, se analiza el logro de las metas. El objetivo de esta metodología integral es evaluar el desempeño y el funcionamiento del FISE mediante la aplicación y correlación de diversos tipos de abordajes evaluativos.”*¹³

De la Evaluación de Diseño y Consistencia del FISE 2014 y 2015 se encontraron los siguientes hallazgos relevantes:

- La población potencial del FISE no incorpora a la población que habita en las localidades rurales con grados de rezago social alto y muy alto de municipios con grados de rezago social bajo y muy bajo, para 2010 representó un total de 21,016 habitantes de 436 localidades. Para atender a esta población es necesario recurrir al criterio de pobreza extrema mediante el trámite de las obras a través de los cuestionarios únicos de información sociodemográfica.

¹³ Informe Final de la Evaluación de Diseño y Consistencia del FISE. 2014 y 2015.

- No se contaba, al momento del levantamiento de información, con una estrategia de cobertura de mediano y largo plazos.
- Por la falta de criterios claros para determinar el número de beneficiarios en las obras y acciones fuera de las viviendas (electrificación, agua potable y drenaje/alcantarillado) no es posible validar los totales considerados como población beneficiada de cada obra
- La forma en que se asignan los recursos FISE para obras y acciones es mediante la atención de solicitudes de los municipios. Los municipios son los encargados de priorizar las necesidades de la población y en función de ello solicitan apoyos a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. No se realiza estrictamente una planeación de atención de las necesidades más urgentes, sino se da atención en función a la demanda de los municipios. Lo anterior, con respeto a la soberanía de los municipios, quienes conocen de cerca las necesidades de la población.

Si bien la etapa de resultados de dicha evaluación no tuvo entre sus alcances el análisis de los efectos de las intervenciones del FISE sobre la problemática que se busca atender mediante la utilización de métodos mixtos, sí aborda el análisis de los logros respecto a las metas establecidas, dando respuesta a las siguientes preguntas de evaluación:

1. ¿Con los fondos empleados se realizó la cantidad programada de obras y acciones en el tiempo especificado?
2. ¿Se lograron las metas propuestas para el FISE en 2014 y 2015?
3. ¿Se entregaron a los beneficiarios la totalidad de obras y acciones contenidas en los programas de inversión de esos ejercicios?
4. ¿Cuál fue la población atendida en sus carencias de infraestructura social en los ejercicios 2014 y 2015?

En respuesta a la primera pregunta se encontró la ausencia de un esquema que especifique las metas de las obras y acciones, así como de una calendarización para su seguimiento y monitoreo. El hallazgo más relevante fue que los recursos del FISE se ejercen rebasando el ejercicio fiscal en el que son autorizados.

Respecto al logro de las metas en el periodo evaluado, se detectó que no existe un proceso estricto de planeación que permita definir las metas a alcanzar en el ejercicio fiscal.

La respuesta de la tercera pregunta se relaciona con la primera, en el sentido que al no concluirse la totalidad de las obras autorizadas para el ejercicio fiscal, éstas no son entregadas a los beneficiarios en el ejercicio fiscal.

Finalmente, las cifras de beneficiarios reportadas para 2014 fueron de 492,144 personas y para 2015 se calcularon 65,080 beneficiarios. La gran diferencia numérica entre ambos ejercicios se debe a la construcción de un hospital que proyectó beneficios para gran parte de la población municipal.

Valoración.

En 2016, en el estado de Guanajuato el FISE se aplicó a fondear parcialmente 13 programas, de los cuales sólo los 5 programas a cargo de la SDSH contaron con elementos hacia la orientación a resultados como lo son la MIR e indicadores, acordes a sus Reglas de Operación. No obstante, se identificó la ausencia de un elemento fundamental como lo es la definición de las metas anuales de los indicadores de cada uno de esos programas. Esta situación fue identificada en las evaluaciones practicadas en 2014 y 2015. Razón por la que no se puede llegar a una valoración de los resultados de los programas a partir de sus propios elementos.

El programa que ejerció recursos FISE a cargo de la SEG se encuentra en una situación similar, contó con una MIR e indicadores, ausencia de metas y no ha tenido evaluaciones previas. De los programas a cargo de CEA e INIFEG no fueron proporcionadas MIR, fichas de indicadores, ni evaluaciones previas.

En suma, no es posible realizar una valoración de los resultados de los programas que aplicaron recursos FISE en 2016 a partir del análisis del seguimiento de sus metas y evaluaciones previas.

4.2. Hallazgos relativos a la Evolución de la Cobertura

De acuerdo con el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF, 2013), los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades deben aplicarse a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad, orientadas preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las que realice la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Los programas de la SDSH, en sus Reglas de Operación incorporan la definición de su población potencial y objetivo, y su cobertura. Sin embargo, no la cuantifican.

Tabla 12. Definición de poblaciones potencial y objetivo, y cobertura de los Programas de la SDSH que ejercieron recursos FISE en 2016

Programa	Población potencial	Población objetivo	Población objetivo FISE	Cobertura
Impulso al Desarrollo del Hogar	Familias del ámbito rural y urbano que habitan en viviendas con algunas carencias de materiales durables, espacios insuficientes, servicios y tenencia segura y que por sus ingresos u otras condiciones no pueden consolidarla.	Familias en condiciones de rezago social o marginación, tanto del ámbito rural, como del urbano o que habitan en viviendas con alguna carencia de materiales durables, espacios insuficientes y/o servicios.	La población objetivo deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes para el Ejercicio Fiscal de 2016.	El programa se podrá aplicar en las zonas rurales y urbanas de todos los municipios del Estado de Guanajuato con prioridad a Zonas IMPULSO a tu Comunidad.
Impulso a Mi Comunidad Indígena	Población indígena originaria del estado de Guanajuato o los migrantes indígenas que transiten o residan de manera temporal o permanente en la entidad.	Población indígena originaria del Estado de Guanajuato, preferentemente la que se encuentra registrada en el Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas, así como a los migrantes	La población objetivo deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes para	El programa se podrá aplicar en los municipios del Estado de Guanajuato que cuenten con población indígena, preferentemente la que se

Programa	Población potencial	Población objetivo	Población objetivo FISE	Cobertura
		indígenas que transiten o residan de manera temporal o permanente en la entidad.	el Ejercicio Fiscal de 2016.	encuentra registrada en el Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas.
Impulso a los Servicios Básico en Mi Colonia y Mi Comunidad	Población del estado de Guanajuato que reside en zonas urbanas y rurales sin disponibilidad de servicios básicos o infraestructura comunitaria o con riesgo en mantener la disponibilidad de los mismos.	Se considera población objetivo a la que presenta carencia en el acceso a los servicios básicos o comunitarios, o con demanda en la mejora o conservación de los mismos, y que reside en zonas con algún grado de marginación o rezago social, considerando preferentemente familias o personas que habitan en las ZAP.	La población objetivo deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes para el Ejercicio Fiscal de 2016.	El programa se podrá aplicar en los 46 municipios del estado de Guanajuato, con prioridad en las zonas que presenten algún grado de marginación o rezago social preferentemente las ubicadas en las ZAP
Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	Población del estado de Guanajuato que reside en localidades rurales.	Población del estado de Guanajuato que reside en localidades rurales con algún grado de marginación o rezago social, preferentemente ubicadas en las zonas de atención prioritaria, y que presenta carencia de infraestructura básica, comunitaria, municipal o complementaria. Considerando preferentemente familias o personas que habitan en las	La población objetivo deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes para el Ejercicio Fiscal de 2016.	El programa se podrá aplicar en los 46 municipios del estado de Guanajuato, con prioridad en las zonas que presenten algún grado de marginación o rezago social preferentemente las ubicadas en las ZAP

Programa	Población potencial	Población objetivo	Población objetivo FISE	Cobertura
		zonas de atención prioritaria.		
Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	Población del estado de Guanajuato que reside en zonas urbanas y rurales que presentan algún grado de marginación, rezago social o deterioro en la seguridad comunitaria.	La población que presenta algún grado de marginación, rezago social, o deterioro en la seguridad comunitaria, preferentemente las ubicadas en las Zonas Impulso a tu Comunidad.		El programa se podrá aplicar en los 46 municipios del estado de Guanajuato, con prioridad en las zonas que presenten algún grado de marginación o rezago social preferentemente las ubicadas en las Zonas Impulso a tu Comunidad

FUENTE: Reglas de Operación de los programas. SDSH

Los programas Impulso para el Desarrollo del Hogar; Impulso a los Servicios Básico en Mi Colonia y Mi Comunidad e Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad, **definen a su población potencial y objetivo** con las características de las carencias que el programa atiende, en el caso de los programas Impulso a Mi Comunidad Indígena e Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social, sólo delimitan el ámbito geográfico-administrativo del programa, sin considerar las carencias. En 4 de los programas se menciona la población objetivo en caso de que las obras se realicen con recursos FISE, considerando la establecida en los lineamientos.

Las Evaluaciones de Diseño y de Consistencia y Resultados practicadas a los programas Impulso para el Desarrollo del Hogar; Impulso a los Servicios Básico en Mi Colonia y Mi Comunidad; Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad e Impulso a Mi Comunidad Indígena en 2014 y 2015 respectivamente, coinciden en que no se contó con un documento o nota metodológica en la cual se describan los criterios para cuantificar la Población Objetivo.

Los programas de la SDSH **no cuantifican la población potencial ni la población objetivo** en sus documentos normativos.

Tabla 13. Población objetivo de los programas de SDSH que ejercieron FISE en 2016

Programa / Cobertura	Población objetivo							
	Zonas de Atención Prioritaria		Zonas Impulso	Apego a reglas FISE	Condiciones de marginación o rezago social		Población indígena	Carencias
	Urbana	Rural			Urbana	Rural		
Impulso al Desarrollo del Hogar / Cobertura: Todos los municipios			X	X	X	X		Vivienda
Impulso a Mi Comunidad Indígena / Cobertura: Municipios que cuenten con población indígena.				X			X	
Impulso a los Servicios Básico en Mi Colonia y Mi Comunidad / Cobertura: Todos los municipios				X	X	X		Servicios básicos o comunitarios
Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad / Cobertura: Todos los municipios		X		X		X		Infraestructura básica comunitaria municipal o complementaria
IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social / Cobertura: Todos los municipios			X		X	X		

FUENTE: Reglas de Operación de los programas 2016.

Esta situación será corregida en las Reglas de Operación 2018. La Dirección General para el Desarrollo Social, encargada de los programas PICI, PISBCC, PIDMC e ITS, manifestó:

En las Reglas de Operación para del Ejercicio Fiscal 2018 se ajustan las definiciones de Población Potencial y Población Objetivo, quedando de la siguiente forma:

PICI 2018:

Población potencial

Artículo 7.

"La población potencial del Programa son las localidades indígenas del Estado de Guanajuato con infraestructura básica o comunitaria insuficiente o en condiciones precarias."

Población objetivo

Artículo 8. La población objetivo del Programa son las localidades indígenas del Estado de Guanajuato con infraestructura básica o comunitaria insuficiente o en condiciones precarias, otorgando preferencia a las zonas de atención prioritaria y según los modelos de intervención establecidos por la Secretaría.

ITS 2018:

Población potencial

Artículo 7. La población potencial del Programa son las localidades urbanas y rurales del Estado de Guanajuato con infraestructura básica o comunitaria insuficiente o en condiciones precarias.

Población objetivo

Artículo 8. La población objetivo del Programa son las localidades urbanas y rurales del Estado de Guanajuato con infraestructura social insuficiente o en condiciones precarias, que se localizan preferentemente en zonas de atención prioritaria.

La cobertura es entendida en las Reglas de Operación como la geográfica, cabe recordar que los programas cuentan con varias fuentes de financiamiento.

Entendiéndose la cobertura como la población que tiene acceso a los servicios y/o acciones que éste proporciona, cada año las Reglas de Operación establecen metas de cobertura cuantificando el número de obras y acciones a realizar con el programa. Entendida la Estrategia de Cobertura como un mecanismo de planeación estratégica de los tomadores de decisiones para que permitan definir hacia dónde, hacia quiénes y en qué medida conducir los programas, no se encontró una estrategia.

Esta situación cambiará en las Reglas de Operación 2018. La Dirección General para el Desarrollo Social, manifestó:

Se informa que en la Dirección General para el Desarrollo Social de la SEDESHU en los programas: PISBCC, PIDMC y PICI; actualmente se ajustó la población potencial y población objetivo, dónde se plantea a partir de conjuntos de población diferenciada, la nueva cobertura que tendrá cada programa. Tales características se podrán ver reflejadas en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018.

PISBCC 2018:

Cobertura

Artículo 10. El programa se podrá aplicar en las localidades con una población igual o mayor a 1,000 habitantes y cabeceras municipales con cualquier tamaño de población de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, otorgando preferencia a las zonas de atención prioritaria y según los modelos de intervención establecidos por la Secretaría.

PIDMC 2018:

Cobertura

Artículo 9. El programa se podrá aplicar en las localidades rurales con una población menor a 1,000 habitantes de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, otorgando preferencia a las zonas de atención prioritaria y según los modelos de intervención establecidos por la Secretaría.

PICI 2018:

Cobertura

Artículo 9. El Programa se podrá aplicar en los municipios del Estado de Guanajuato que cuenten con localidades indígenas, preferentemente las registradas en el Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas.

Hasta 2016, en la SDSH, en los Programas Impulso al Desarrollo del Hogar, Impulso a Mi Comunidad Indígena, Impulso a los Servicios Básico en Mi Colonia y Mi Comunidad, e Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad no existía una estrategia de cobertura con recursos FISE. Cada año los municipios identificaban sus necesidades de inversión y acudían a la SDSH a solicitar apoyo para su realización. Después de una revisión de la propuesta de inversión, padrón de beneficiarios y expediente técnico correspondientes se aprobaban los apoyos con recursos de estos fondos, si cumplían con los criterios de población objetivo del FAIS se le asigna este tipo de recurso, de otra manera se cubría con otras fuentes.

Respecto a la población atendida, en la base de datos de obras realizadas en 2016 por cada programa se puede conocer la población atendida en número de personas beneficiarias.

Tabla 14. Población atendida por los programas que ejercieron recursos FISE en 2014, 2015 y 2016

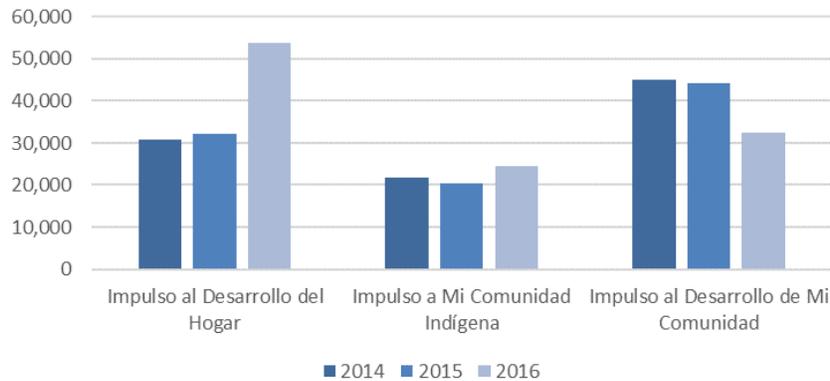
Programa	2014 ¹⁴	2015	2016
Impulso al Desarrollo del Hogar	30,735	32,161	53,862

¹⁴ La información de 2014 y 2015 se obtuvo de las Evaluaciones Específicas del Desempeño realizadas a los programas en 2015, y corresponde a la totalidad del programa no exclusivamente a las obras y acciones realizadas con recursos FISE.

Programa	2014 ¹⁴	2015	2016
Impulso a Mi Comunidad Indígena	21,680	20,496	24,462
Impulso a los Servicios Básico en Mi Colonia y Mi Comunidad	S/D	S/D	526,304
Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	44,990	44,308	32,324
Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	N/D	N/D	1,185,141

FUENTE: Elaboración propia con información de la SDSH y de las Evaluaciones Específicas del Desempeño 2015 de los programas

Gráfica 5. Evolución de la población atendida por programas de la SDSH de 2014 a 2016



FUENTE: Elaboración propia con información de la SDSH y de las Evaluaciones Específicas del Desempeño 2015 de los programas

Comisión Estatal del Agua de Guanajuato

En las Reglas de Operación para normar los recursos de los Programas de Inversión en Materia Hidráulica para el ejercicio presupuestal 2016 **se define, más no cuantifica, la población objetivo** y la cobertura geográfica de los programas.

La población objetivo es aquella que carece de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento o busca la sostenibilidad y eficiencia de los mismos, dichos programas benefician de manera general a los 46 municipios del Estado de Guanajuato, según las Reglas de Operación.

Tabla 15. Poblaciones potencial, objetivo y atendida por CEA de 2014 a 2016

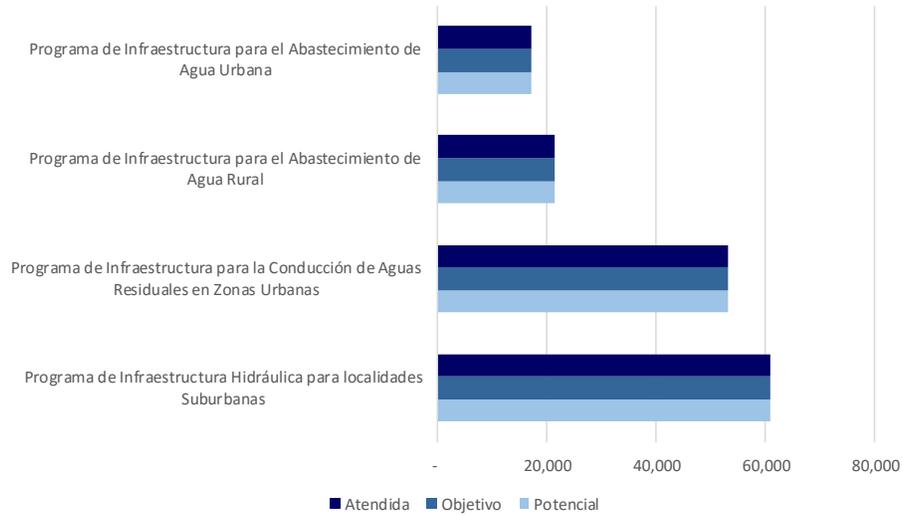
Q's	Programa	2014			2015			2016		
		Población			Población			Población		
		Potencial	Objetivo	Atendida	Potencial	Objetivo	Atendida	Potencial	Objetivo	Atendida
Q0039	Programa de Infraestructura Hidráulica para localidades Suburbanas	60,853	60,853	60,853	3,840,683	529,501	35,784	3,840,683	529,501	35,784
Q0042	Programa de Infraestructura para la Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas	53,195	53,195	53,195	3,840,683	3,840,683	2,565,385	3,840,683	3,840,683	2,846,398
Q0044	Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural	21,355	21,355	21,355	1,645,689	1,645,689	36,941	1,645,689	1,645,689	217,467
Q0046	Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Urbana	17,231	17,231	17,231	3,840,683	3,840,683	45,801	3,840,683	3,840,683	2,047,091

FUENTE: Comisión Estatal del Agua.

La CEA proporcionó la información contenida en la **Tabla 15**, de la que se desprenden las siguientes apreciaciones:

- No se menciona la fuente de información o metodología para determinar las poblaciones. No se especifica unidad de medida.
- En 2014 las poblaciones potencial, objetivo y atendida fueron las mismas para cada programa, como puede apreciarse en la Gráfica 6. En 2015 la población potencial incrementó y se mantuvieron las cifras para 2016. No se contó con un documento que explique la metodología utilizada para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

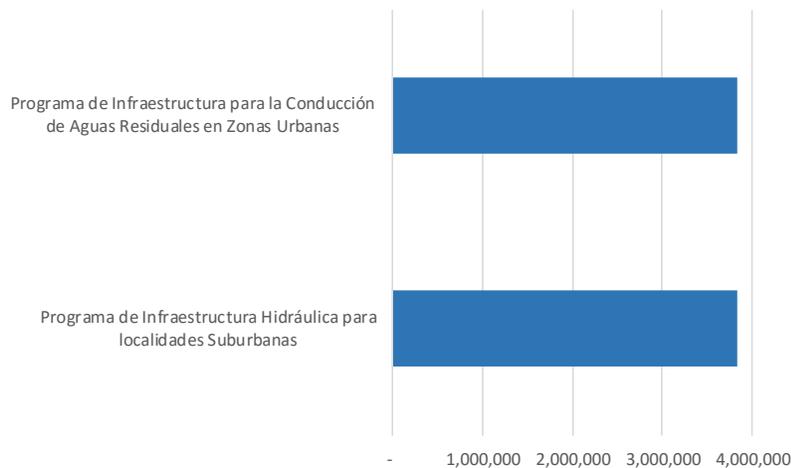
Gráfica 6. Poblaciones potencial, objetivo y atendida. Programas CEA. Ejercicio 2014



FUENTE: Elaboración propia con información de CEA

- En 2015 y 2016 la población potencial para dos programas que atienden población urbana es idéntica a la de un programa que atiende población suburbana, y asciende a 3, 840,683 (no se especifica unidad de medida).

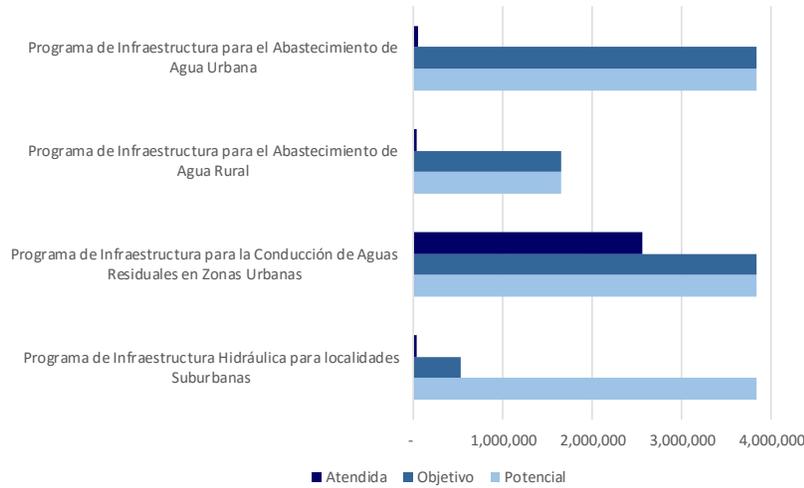
Gráfica 7. Población potencial en programa urbano y suburbano



FUENTE: Elaboración propia con información de CEA

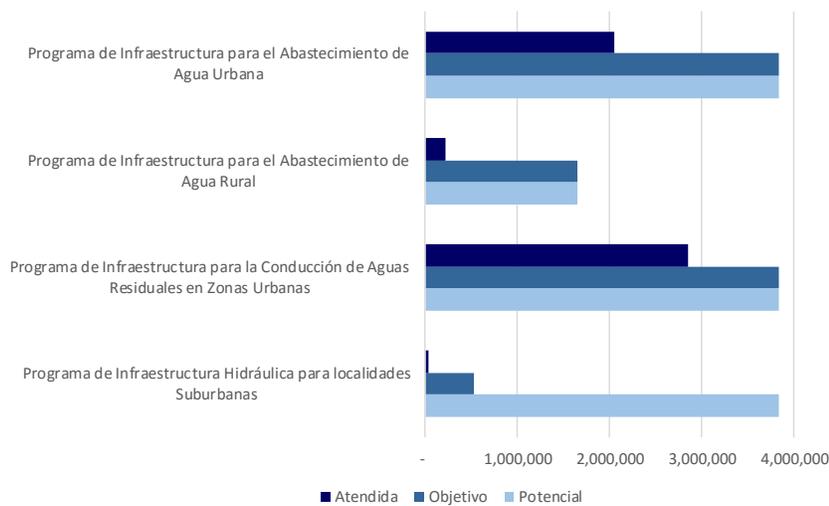
- En 2015 y 2016 la población objetivo de 3 programas es la totalidad de la población potencial.

Gráfica 8. Poblaciones potencial, objetivo y atendida. Programas CEA. Ejercicio 2015



FUENTE: Elaboración propia con información de CEA

Gráfica 9. Poblaciones potencial, objetivo y atendida. Programas CEA. Ejercicio 2016



FUENTE: Elaboración propia con información de CEA

Secretaría de Educación de Guanajuato

No proporcionó información sobre población potencial, objetivo y cobertura.

Instituto de Infraestructura Física y Educativa de Guanajuato

No proporcionó información sobre población potencial, objetivo y cobertura del Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa - Fondo de Aportaciones Múltiples¹⁵.

Valoración.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define¹⁶ a la población potencial como la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención; a la población objetivo, como la población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad; y a la población atendida como aquella beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

De la revisión de la información obtenida de los 13 programas que ejercieron FISE en 2016 se encontró lo siguiente:

- **Existe una importante área de oportunidad en la definición de la población potencial de los programas.** De los 13 programas que ejercieron FISE en 2016, solo los 5 correspondientes a la SDSH contienen en sus Reglas de Operación la definición de su población potencial. Sin embargo, sólo 3 de ellos definen la necesidad o problema que justifica la existencia del programa.

¹⁵ Se recibió información del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales sobre el Programa de Infraestructura Educativa para Media Superior, sin embargo, éste programa no fue reportado con recursos FISE en 2016.

¹⁶ Glosario de Evaluación de Programas Sociales. CONEVAL.
<http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>

El Programa Impulso a tu Comunidad Indígena define a su población potencial como la población indígena del Estado, sin caracterizar el problema que el programa atenderá en ese segmento de la población.

Situación similar se encuentra en el Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad que define a su población potencial como la que reside en localidades rurales, sin caracterizar la problemática que da origen al programa.

- **Los programas en general tienen áreas de oportunidad para definir la población que tienen planeado atender.** En varios casos repiten lo definido como población potencial, tanto en la definición como en la cuantificación, como es el caso de algunos programas de CEA.
- **Aún mayor es la ausencia de metodologías de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.** Sólo 4 programas de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato presentaron la cuantificación de su población potencia, y para 2014 era idéntica que la objetivo y la atendida. Los documentos normativos de los programas de la SDSH no cuantifican la población objetivo.
- Respecto a la población atendida, es la información más accesible ya que en las bases de datos de las obras y acciones de los programas de la SDSH se incluye esta información por persona y por familia.

El CONEVAL publica¹⁷ información estadística sobre la población con carencias sociales a nivel municipal y por AGEB, la cual puede servir de base a las áreas encargadas de los programas, para cuantificar la población potencial y determinar la población que planean atender en cada ejercicio fiscal.

Respecto a la cobertura, la Secretaría de Desarrollo Social desde 2014 cada año publica el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social por Entidad¹⁸ que en conjunto contienen valiosa información de apoyo para que los tomadores de decisiones orienten su

¹⁷ http://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx y http://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Rezago_social_AGEB_2010.aspx

¹⁸ <https://www.gob.mx/sedesol/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

estrategia de cobertura de atención a las principales carencias sociales que aquejan a la entidad.

4.3. Hallazgos relativos a la percepción de la población beneficiaria

Método e instrumento para la recolección de información.

Para definir la satisfacción de los resultados del FISE 2016 en el estado de Guanajuato se empleó la técnica cualitativa de grupos de enfoque. En los grupos de enfoque se busca generar una discusión grupal que permita al investigador obtener percepciones de las personas sobre un tema en particular, guiado por los objetivos de la investigación y la pregunta ¿los resultados del fondo son reconocidos por la ciudadanía que es beneficiada?

La elección de los grupos de enfoque para la evaluación del FISE 2016 se realizó mediante los siguientes criterios:

1. Priorización de obras en los hogares.

El FISE 2016 fue asignado a 13 Programas, en 4 dependencias y entidades, que ejecutan obras y acciones en diversos temas y diversas poblaciones objetivo o áreas de enfoque. Para el universo de acciones FISE se consideró que, los beneficiarios de obras en los hogares podrían identificar más claramente los resultados del Fondo, en comparación a los beneficiarios de obras comunitarias.

2. Elección de acciones de dotación de calentadores solares.

Entre las obras y acciones a nivel hogar que se ejecutan con recursos FISE, se eligieron *las acciones de dotación de calentadores solares* porque los beneficios de su uso (agua caliente, disminución de consumo de gas, leña u otro combustible) son inmediatos, a partir de la instalación y uso de los mismos.

3. Elección de los municipios de Salamanca y Salvatierra.

Se elaboró una propuesta para la realización de grupos de enfoque en municipios urbanos, principalmente para evitar que los beneficiarios de municipios rurales se desplazaran largas distancias hacia el punto de reunión dónde se llevaría a cabo el grupo focal. De manera coordinada con la SEDESHU se determinó que, los grupos focales se llevarían a cabo en los municipios de Salamanca y Salvatierra, porque ambos contaban con acciones de dotación de calentadores solares con recursos FISE en 2016, y cumplían con el criterio de ser urbanos.

Se planteó realizar cuatro grupos de enfoque (dos en Salamanca y dos en Salvatierra), del 14 al 15 de junio de 2017. El equipo evaluador se conformó por un moderador, encargado de dirigir el grupo, y un observador, responsable de documentar el proceso.

El instrumento empleado consta de nueve preguntas abiertas, orientadas a conocer la percepción de las personas sobre los beneficios de los calentadores solares. Las preguntas guía fueron:

- ¿Cómo calentaban el agua antes de tener sus calentadores solares?
- ¿Qué los motivó a solicitar los calentadores solares?
- ¿Qué tuvieron que hacer para que les instalaran los calentadores solares?
- ¿Cuánto tiempo llevan usando sus calentadores solares?
- ¿A partir del uso de los calentadores solares, ustedes o los miembros de su familia han tenido cambios en sus vidas o rutinas? ¿Podrían darme ejemplos?
- ¿Mejóro o empeoró su vida con el uso de los calentadores solares? ¿cómo?
- ¿Han tenido problemas con el uso de los calentadores solares? ¿cuáles?
- ¿Tienen alguna recomendación para mejorar la entrega de calentadores solares?
- ¿Saben cómo se llama el programa que les dotó de los calentadores solares?

Reporte de trabajo de campo.

Con ayuda del personal encargado de los programas sociales en los municipios de Salamanca y Salvatierra, se programaron dos grupos de enfoque por municipio a realizarse en dos días (un día por municipio).

En el día 1 del trabajo de campo se visitaron las colonias Cerro Gordo y Efrén Capiz, pertenecientes al municipio de Salamanca. En ambos casos los grupos de enfoque se efectuaron en la calle, con siete mujeres en Cerro Gordo, y seis mujeres y dos hombres en Efrén Capiz, todos ellos beneficiarios del suministro y colocación de calentadores solares.

En el día 2 se llevarían a cabo los grupos de enfoque en un salón del palacio municipal de Salvatierra. Para tal fin, se citó a dos grupos de beneficiarios con dos horas de diferencia entre ambos. Sin embargo, de ambos grupos, solamente acudió una beneficiaria, a quien se entrevistó utilizando la guía de preguntas consideradas para el grupo de enfoque.

Satisfacción de beneficiarios.

a) Motivación para solicitar los calentadores solares.

En general, antes de la instalación de los calentadores solares, los beneficiarios calentaban el agua para bañarse de diversas formas:

- Con boiler de gas, el cual, percibían, empleaba más gas en diciembre.
- En ollas calentadas en la estufa.
- Con resistencias eléctricas que insertan en una cubeta con agua. Estas resistencias se componen de dos tubos de metal (aluminio según los entrevistados) que se conectan a la corriente eléctrica. Bajo este sistema, por cada persona que se bañara en las viviendas, era necesario calentar una cubeta.
- Con leña que compran a un camión que pasa por la colonia y que es necesario "atizar" (sic) para mantener una temperatura adecuada.
- En garrafones de 20 litros calentados al sol (todo el día para bañarse en la noche). Este sistema, refieren los entrevistados, es más efectivo en tiempos de calor.
- Con botes cubiertos con bolsas negras que dejaban al sol.

En todos los casos, existe una percepción de ahorro, ya sea de dinero en la compra de gas y de electricidad (por no usar las resistencias eléctricas) o de tiempo que le destinaban a calentar el agua.

Los beneficiarios expresaron que, una vez que empezaron a usar el calentador solar, ya no era necesario recurrir al método anterior para calentar el agua. La eliminación de las fuentes de calor significó, en el caso de los aditamentos que empleaban gas, el ahorro en la compra de cilindros, con un costo aproximado de 500 pesos.

La diversidad en la conformación de los miembros de cada familia (de tres a ocho personas), así como las distintas fuentes de calor empleadas previamente, y la información incompleta obtenida de los beneficiarios, dificultan la estimación del ahorro promedio por hogar en un periodo determinado del uso de los calentadores solares.

Es mucho ahorro, pos orita el sol ya está bien caliente, poníamos los botes con una bolsa negra y ya con eso nos bañamos; ya no, ya con el calentador ya no es igual, ya hasta nos quiere quemar (el agua).

Testimonio en Cerro Gordo

b) Solicitud, requisitos e instalación de los calentadores solares.

Las participantes de los grupos de enfoque refieren que existe una lista donde se apuntaron para solicitar la instalación de los calentadores solares. Este medio de registro está en manos de los delegados, representantes o presidentes en las colonias, que son el enlace a los programas de la SEDESHU.

En un caso, el criterio de selección -propio- de los encargados de la lista, fue seleccionar a aquellas viviendas donde existiera un tinaco en la azotea, particularmente porque uno de los prerrequisitos técnicos es que la fuente de agua se encuentre 1.2 m por encima del calentador a instalar.

Imagen 1 Calentador solar en la colonia Cerro Gordo, Salamanca, Guanajuato



FUENTE: Trabajo de campo

Además, la instalación de los calentadores solares requiere de una tubería con ciertas características para su correcto funcionamiento y, al situarse en la azotea, también es

necesario bombear el agua hacia el tinaco que almacena el agua, lo que supone el uso de una bomba eléctrica.

Cuando vieron que si se entregaban los calentadores, -los vecinos- empezaron a subir los tinacos.
Testimonio

Para quienes no contaban con tinacos, la adquisición del contenedor de agua, la tubería y las llaves necesarias significó un gasto en materiales de aproximadamente entre 2,000 y 3,000 pesos y de 2,000 pesos extras si requerían que alguien lo instalara. La instalación de la bomba de agua costo entre 500 y 1,000 pesos, dependiendo si era nueva o usada.

Imagen 2 Calentador solar en la colonia Efrén Capiz, Salamanca, Guanajuato



FUENTE: Trabajo de campo

Los entrevistados no identifican a posibles beneficiarios que les hayan negado la instalación del calentador, pero saben que existen; lo que refieren es que no se los instalaron porque no cumplían con las especificaciones para tal fin.

Vino un plomero de parte del programa, él les decía, les falta esto, les falta el otro.

Testimonio

Para una localidad, conforme lo referido por los beneficiarios, el periodo entre la solicitud del calentador y su instalación fue de un año; en la otra, el tiempo de espera fue de seis meses.

Conforme lo expresado por los beneficiarios, la instalación del calentador de agua fue rápida y el personal encargado de dicha tarea los trató amablemente.

Todos los beneficiarios mencionan que la instalación de sus calentadores solares se llevó a cabo en febrero o marzo de 2017.

c) Percepción de los beneficiarios sobre el programa.

Todos los participantes de los grupos de enfoque tienen una percepción positiva de la instalación de los calentadores solares. Su uso y sus beneficios han permeado en la población, al grado de invertir en todos los aditamentos necesarios para ser sujetos a recibir un calentador.

Bañarse a la hora que quiere; con este calor se baña uno para acostarse.

Testimonio en Cerro Gordo

El beneficio más palpable entre los entrevistados es la disposición de agua caliente a cualquier hora del día, de modo que se libera tiempo para otras actividades y permite tomar baños cuando mejor lo consideren.

Ahorras un chingo de tiempo.

Testimonio en Efrén Capiz

También, el ahorro por la disminución de combustibles y fuentes de calor es un beneficio percibido por las personas. En algunos casos, el consumo de gas en la vivienda se redujo a la mitad, utilizándolo solamente para cocinar.

Mi esposo siempre se enfermaba por bañarse con agua fría, ahora no.

Testimonio en Efrén Capiz

Finalmente, a la pregunta literal del nombre del programa, ningún beneficiario pudo identificar, si quiera, el nombre de la dependencia encargada de suministrar los calentadores solares.

Conclusiones del equipo evaluador

La percepción de los entrevistados sobre el uso de calentadores solares es positiva, esto derivado de los beneficios económicos y de bienestar que conlleva su uso. Son tales los beneficios esperados, que algunos entrevistados invirtieron en la instalación de tuberías, tinacos y llaves, para ser susceptibles de recibir un calentador.

Existen una serie de prerequisites técnicos que deben cumplir las viviendas para la instalación de los calentadores solares; esto limita la participación en el programa de la población más vulnerable por ingresos (que no le permitirían adquirir los aditamentos necesarios), y de la población vulnerable por carencias (como son la falta de agua o electricidad).

Finalmente, la población beneficiaria no reconoce de qué programa provienen los calentadores solares. Sin embargo, el conocimiento o no del programa de procedencia se vuelve irrelevante para el logro de los beneficios percibidos.

4.4. Hallazgos relativos al Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos que el fondo ha decidido realizar a partir de 2015.

Se contó con los planes de atención a las recomendaciones derivadas de evaluaciones a la SDSH de 2014, 2015 y 2016. Por su vigencia se seleccionaron 4 correspondientes al ejercicio 2016 marcadas como necesarias y una de 2014 que se repite para 2 programas:

- I. Elaborar un documento que sirva de guía en la que se oriente a los ejecutores sobre la aplicación de los recursos del FISE en el Estado de Guanajuato, en el que se definan los criterios para la planeación, programación y ejecución. *Evaluación de Diseño y Consistencia del FISE. 2014 y 2015.*
- II. Integrar un plan de atención de necesidades de infraestructura social que se pueda atender con FISE y/o a través del PFIS; estableciendo metas de reducción de las carencias sociales. *Evaluación de Diseño y Consistencia del FISE. 2014 y 2015.*
- III. Establecer un calendario de actividades con Municipios e instancias estatales ejecutoras del FISE para que se aproveche el primer trimestre del año en la integración, preparación y validación de expedientes técnicos. *Evaluación de Diseño y Consistencia del FISE. 2014 y 2015.*
- IV. Sistematizar la información de las obras y acciones financiadas con FISE. Definir un responsable del seguimiento de la ejecución del FISE que revise y valide la información y sea responsable de proporcionar la información a las instancias que la publicarán oficialmente. *Evaluación de Diseño y Consistencia del FISE. 2014 y 2015.*
- V. Elaboración de un documento metodológico con la definición y procedimiento para la cuantificación de la Población Potencial y Objetivo. *Evaluación Específica de Desempeño al Programa Impulso a mi Comunidad Indígena y Programa Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y Comunidad. 2015.*

Las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Diseño y Consistencia del FISE. 2014 y 2015, estaban vinculadas con la problemática identificada en el diseño, implementación y operación del FISE, y priorizadas en tres categorías: 1) Necesarias, 2) Recomendables, y 3) Deseables.

Los cinco Aspectos Susceptibles de Mejora seleccionados son pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y operación del fondo.

Avance de los Aspectos de Mejora derivados de los Mecanismos de Seguimiento.

Documento normativo de ejecución del FISE en el Estado. Como el propio documento de Seguimiento de los ASM lo menciona, esta recomendación obedece a la carencia de un documento normativo del FISE en el Estado de Guanajuato en el que se definan las responsabilidades de las áreas que operan el recurso FISE, así como los criterios de priorización y focalización de la atención de las carencias sociales en el Estado de Guanajuato. Esta recomendación está reportada como **EJECUTADA**, con la explicación de que "*el documento ya existe y es definido en los lineamientos de operación FISE*".

La recomendación es clara en cuanto guía a que el documento debe servir para orientar a los ejecutores sobre la aplicación de los recursos FISE en el Estado, en el que se definan criterios para la planeación, programación y ejecución del Fondo. Los *Lineamientos generales de Operación del FAIS* dan elementos para la planeación, no así para la programación y ejecución.

Plan de atención de necesidades de infraestructura social estableciendo metas de reducción de las carencias sociales. Esta recomendación se sustenta en que en que en los ejercicios 2014 y 2015 no se realizó estrictamente un proceso de planeación y focalización de atención de las carencias sociales a través de los recursos FISE. Si bien se buscó cumplir con los requisitos de asignación de recursos a obras y acciones establecidos en los *Lineamientos Generales de Operación del FAIS*, al interior del estado no se llevó un proceso de planeación con criterios que permitieran priorizar y focalizar los recursos para la atención de la población con mayores carencias, rezago y pobreza. La asignación de los recursos se realizó atendiendo las solicitudes de los municipios.

A pesar de que el plazo de implementación propuesto era de septiembre a noviembre de 2016, el avance reportado de esta recomendación es **SIN EMPEZAR**.

Calendario de actividades con municipios. Considerando que en 2015 y 2016 se esperó a conocer si la SEDESOL modificaría los *Lineamientos Generales de Operación del FAIS* para iniciar la asignación de los recursos, lo cual provocó un retraso en el ejercicio de los recursos, cerrando 2015 con un avance del 65%, y el 35% restante continuó ejerciéndose en 2016.

El avance reportado es **EJECUTADA**, la acción realizada fue reuniones con entidades municipales para la definición de su cartera de proyectos; sin embargo, no se menciona la integración de un calendario de actividades que eficientara los procesos y se evitara el retraso en el ejercicio de los recursos.

En 2014 al cierre del ejercicio se ejerció el 65 % del presupuesto modificado de FISE; en 2015 al cierre se había ejercido el 69% del presupuesto modificado; al cierre de 2016 se había ejercido el 80% del presupuesto modificado.

Sistematizar la información de las obras y acciones financiadas con FISE. Esta recomendación surgió debido a que la información disponible sobre los montos totales de las obras y acciones de FISE a nivel localidad en 2014 y 2015 contrasta con los datos publicados en el portal de la cuenta pública del Estado de Guanajuato. La información del Portal de la Secretaría de Finanzas del presupuesto de FISE modificado y ejercido 2015 no coincide con la información de la Cuenta Pública del mismo periodo.

Al respecto se explicó que los importes que la SFIA ministra se reflejan como pagado, mientras que para la dependencia o entidad es un ingreso. Esta última reporta los avances de acuerdo a lo convenido con los municipios conforme se eroga el recurso que le ministra el Estado. Por esa situación las cifras pueden no coincidir.

Elaboración de un documento metodológico con la definición y procedimiento para la cuantificación de la Población Potencial y Objetivo. Su avance fue reportado **EN PROCESO**. La SDSH se encuentra en proceso de elaboración de los diagnósticos de 13 programas, entre ellos PIDH, PICI, PISBCC, PIDMC e ITS, con revisión de indicadores de la MIR. El diagnóstico deberá contener la identificación y descripción del problema, los objetivos, la cobertura incluyendo la identificación, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, así como la actualización de la MIR y elaboración de sus fichas técnicas.

4.5. Estimación sobre el avance de los indicadores de la MIR del FISE estatal

En este apartado se presenta la estimación del avance de los indicadores de la MIR¹⁹ propuesta en 2016 en la Evaluación de Consistencia y Diseño²⁰ que contempla las distintas obras y acciones que aborda el FISE, según sus atribuciones legales.

La estimación integral, a nivel de fin, el "Índice de variación de carencias sociales"²¹ también propuesto en la evaluación referida y que mide el nivel de disminución de carencias sociales a nivel estatal a partir de la información publicada por CONEVAL, basada en datos de INEGI.

Con este índice es posible medir el grado de avance en la disminución de las carencias sociales donde pueden impactar los recursos del FISE, ya que integra los componentes que forman parte del fondo (educación, salud, vivienda y servicios básicos).

Los coeficientes obtenidos en los distintos años (2005 y 2010 como referencia y 2015 como una medición donde impactan los recursos FISE) corresponden al nivel anual del índice y su interpretación se relaciona con su cercanía al valor de cero: entre más alejado del cero se encuentre el valor obtenido, menor será el abatimiento de la carencia; por el contrario, entre más cercano del cero se encuentre el valor obtenido, mayor será el avance en el abatimiento de la carencia.

En la **Tabla 16**. Estimación del avance en los indicadores de la MIR del FISE se observa que el Índice de variación de carencias sociales pasa de -0.285 en 2005 a -0.198 en 2010 y a 0.128 en 2015, lo cual significa que en este periodo de 10 años ha habido un avance en el abatimiento de las carencias sociales que se atienden, entre otros recursos, con el FISE.

Es importante mencionar que el FISE es sólo uno de los recursos con los que se financian los programas sociales del Estado de Guanajuato, y que también los programas federales coadyuvan a este abatimiento de carencias.

¹⁹ En el Anexo V se integra la MIR de FISE propuesta en la Evaluación de Diseño y Consistencia del FISE.

²⁰ Diagnóstico y Evaluación de Diseño y Consistencia de Recursos del FISE ejercicio Fiscal 2014 y 2015, SEDESHU y C-Evalua 2016.

²¹ En el Anexo V se presenta su método de cálculo.

Tabla 16. Estimación del avance en los indicadores de la MIR del FISE

Resumen narrativo	Indicador	Datos		
		2005	2010	2015
Fin		2005	2010	2015
Contribuir a elevar el nivel de vida de la población en pobreza extrema o con mayores grados de rezago social en el Estado de Guanajuato mediante la realización de obras y acciones de infraestructura social.	Índice de variación de carencias sociales	-0.285	-0.198	-0.128
Propósito		2014	2015	2016
La población en Zonas de Atención Prioritaria, en los municipios con mayores grados de rezago social, así como en situación de pobreza extrema en el Estado de Guanajuato reciben atención focalizada a sus necesidades de <i>disponibilidad y cobertura</i> de infraestructura en servicios básicos, de vivienda, educación y salud.	Porcentaje de Zonas de Atención Prioritaria que recibe atención focalizada a sus necesidades de disponibilidad y cobertura de infraestructura en servicios básicos, de vivienda, educación y salud.	76.27%	38.24%	59.56%
	Porcentaje de municipios con mayores grados de rezago social que reciben atención focalizada a sus necesidades de disponibilidad y cobertura de infraestructura en servicios básicos, de vivienda, educación y salud.	100%	100%	100%
Componentes		2014	2015	2016
C.1.) Viviendas con adecuadas condiciones de habitabilidad instaladas.	Número de acciones de mejoramiento en la habitabilidad de las viviendas financiadas con FISE.	811	636	313
C.2.) Servicios básicos ampliados, construidos, equipados, y/o rehabilitados.	Número de acciones de ampliación, construcción, equipamiento y/o rehabilitación de servicios básicos financiadas con FISE.	276	331	264
C.3.) Infraestructura vial construida, rehabilitada y/o modernizada.	Número de acciones de construcción, rehabilitación y/o modernización de infraestructura vial financiadas con FISE.	8	0	2
C.4.) Espacios en escuelas de educación básica ampliados, construidos, instalados y/o rehabilitados.	Número de acciones de ampliación, construcción, instalación y/o rehabilitación de espacios en escuelas de educación básica financiadas con FISE.	0	0	84
C.5.) Unidades de atención médica ampliados, construidos y/o equipados.	Número de acciones de ampliación, construcción y/o equipamiento de unidades de atención médica financiadas con FISE.	1	0	1
C.6.) Proyectos de infraestructura productiva agrícola, apícola, artesanal, forestal y pecuaria: ampliados, construidos, equipados, instalados y/o mejorados.	Número de proyectos de infraestructura productiva agrícola, apícola, artesanal, forestal y pecuaria: ampliados, construidos, equipados, instalados y/o mejorados financiados con FISE.	0	0	0

FUENTE: Diagnóstico y Evaluación de Diseño y Consistencia de Recursos del FISE ejercicio Fiscal 2014 y 2015, SEDESHU y C-Evalua 2016.

En cuanto a los indicadores de Propósito y Componentes, su construcción se realizó a partir de la información proporcionada por las dependencias del estado de Guanajuato involucradas en la ejecución del FISE.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

De la revisión y análisis de la información obtenida de los 13 programas que ejercieron recursos FISE en 2016, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- El Gobierno del Estado de Guanajuato destina los recursos del FISE de acuerdo con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS para la atención de carencias de infraestructura social en la población que presenta mayores niveles de rezago social.
- La Secretaría de Desarrollo Social y Humano ejerce los recursos FISE a través de 5 programas sociales en los que concurren con otras fuentes de financiamiento, siendo el FISE el 13.5% del presupuesto total en esos programas.
- Los programas a través de los que se ejerce el FISE, no cuentan con metas establecidas. Los programas del a SDSH y de la SEG cuentan con MIR, las cuales requieren revisión. los programas de la CEA e INIFEG no cuentan con MIR ni indicadores ni metas. Debido a esto, no es posible darle seguimiento al cumplimiento de los objetivos de los programas.
- Por esa razón, y debido a que en la Evaluación de Diseño y Consistencia del FISE de los ejercicios 2014 y 2015, se propone una MIR para el FISE, se utilizó la información existente para construir los datos de sus indicadores y conocer el comportamiento global del desempeño del Fondo en el Estado.
- Estimación del avance en los indicadores de la MIR del FISE se observa que el Índice de variación de carencias sociales pasa de -0-285 en 2005 a -0.198 en 2010 y a 0.128 en 2015, **lo cual significa que en este periodo de 10 años ha habido un avance en el abatimiento de las carencias sociales que se atienden, entre otros recursos, con el FISE.** La definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo es una importante área de oportunidad en los programas que ejercen FISE. Una recomendación de evaluaciones anteriores aún no atendida es la elaboración de una metodología para su cuantificación. En fuentes federales oficiales existe la información necesaria para generar la metodología y para cuantificar la población.

- Para conocer la percepción de la población beneficiaria se realizaron grupos focales con beneficiarios del Programa Impulso al Desarrollo del Hogar, vertiente Vivienda Digna, y que recibieron calentadores solares: La percepción de los entrevistados sobre el uso de calentadores solares es positiva, esto derivado de los beneficios económicos y de bienestar que conlleva su uso. Son tales los beneficios esperados, que algunos entrevistados invirtieron en la instalación de tuberías, tinacos y llaves, para ser susceptibles de recibir un calentador. Sin embargo, la población beneficiaria no reconoce de que programa provienen los calentadores solares, más el conocimiento o no del programa de procedencia se vuelve irrelevante para el logro de los beneficios percibidos.
- Existe un avance heterogéneo en el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Se puede concluir que se requiere un seguimiento más puntual y estricto al cumplimiento de las recomendaciones.

5.2. Fortalezas.

De la aplicación del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades en el Estado de Guanajuato destacan las siguientes fortalezas:

- Apego a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS en la distribución de los recursos en cuanto a la población a atender.
- Concurrencia de otras fuentes de recursos en los programas sociales.
- La mayor parte del ejercicio del recurso FISE se ha concentrado en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, destinado a acciones para la atención de las siguientes carencias sociales: vivienda, servicios básicos, infraestructura comunitaria.
- El diseño de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano está basado en la metodología de marco lógico, es decir se tiene identificado el problema a atender y los componentes del programa se han direccionado en el sentido correcto. Aunque existen áreas de oportunidad en cuanto a la focalización y definición de metas, es subsanable para el siguiente ejercicio.
- Adecuada coordinación entre la Secretaría de Desarrollo Social y los municipios que solicitan convenios de coordinación para acciones de desarrollo social.

5.3. Retos y Recomendaciones.

Retos

Entre los principales retos que enfrenta la ejecución del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades en el Estado de Guanajuato están:

- I. **Definir, identificar y cuantificar claramente la población potencial y objetivo del FISE y en cada uno de los programas a través de los que se ejerce.** En algunos programas la unidad de medida de la población potencial no es coincidente con la unidad de medida de la población objetivo; en otros casos, existe ambigüedad en la definición de los ámbitos de atención de los programas, hay coincidencias en la población potencial y objetivo. Lo anterior es subsanable con un análisis de la población que presenta carencias sociales y la elaboración de metodologías para la cuantificación de la población potencial y objetivo de cada uno de los programas. Esto para los programas a cargo de la SDSH quedará solventado en las Reglas de Operación 2018, sin embargo, queda pendiente para el resto de las ejecutoras.
- II. **Establecimiento de metas para los indicadores de la MIR.** Se observa en todos los programas que tienen MIR²² que sus indicadores carecen de metas. Esto ha sido mencionado en las evaluaciones que se han realizado en 2014, 2015 y 2016. En la presente Evaluación Específica de Desempeño no fue posible determinar el desempeño de los programas a través de sus metas, ya que no están definidas. Existen metas presupuestales en el portal de la SDSH y las Reglas de Operación de los programas de la SDSH establecen metas definidas en número de acciones, sin embargo, no están vinculadas a los indicadores establecidos en la MIR de esos programas.
- III. **Contar con información presupuestaria de los programas validada, homologada y de fácil acceso.** Si bien las instituciones cuentan con diversos sistemas de información, éstos presentan diferencias. Por lo que un reto que tienen es la homologación de la información para que sea consistente en los distintos reportes que presentan.

²² Se contó con MIR de programas de la SDSH y de la SEG.

Recomendaciones

Por tanto, se hacen las siguientes **recomendaciones**:

Para una mejor focalización y cobertura del FISE:

1. **Definir y cuantificar para cada programa la población potencial**, es decir la que es susceptible de recibir los beneficios del programa, **y la población objetivo** del ejercicio. Para ello se requiere diseñar una metodología para la definición y procedimiento para la cuantificación, y hacerlo público²³.
2. **Definir metas para los indicadores de la MIR** y vincularlas al presupuesto, publicar esas metas en las Reglas de Operación. Contar con mecanismos públicos del seguimiento de las metas.

Para un más eficiente monitoreo de los recursos:

3. **Diseñar e implementar un mecanismo que permita la validación y homologación de la información presupuestaria de los programas**, y que facilite su acceso a la ciudadanía²⁴. Este mecanismo podría ser a través de conciliaciones de las cifras entre las áreas ejecutoras y la SFIA.

De las evaluaciones anteriores se retoman las siguientes recomendaciones que siguen vigentes:

4. **Elaborar un documento que sirva de guía en la que se oriente a los ejecutores sobre la aplicación de los recursos del FISE en el Estado de Guanajuato**, en el que se definan los criterios para la planeación, programación y ejecución. *Evaluación de Diseño y Consistencia del FISE. 2014 y 2015.*

²³ Recomendación también señalada en las Evaluaciones Específicas del Desempeño realizadas en 2016

²⁴ En el mismo sentido de la recomendación "Sistematizar la información de las obras y acciones financiadas con FISE. Definir un responsable del seguimiento de la ejecución del FISE que revise y valide la información y sea responsable de proporcionar la información a las instancias que la publicarán oficialmente". *Evaluación de Diseño y Consistencia del FISE. 2014 y 2015.*

5. **Integrar un plan de atención de necesidades de infraestructura social** que se pueda atender con FISE y/o a través del PFIS; estableciendo metas de reducción de las carencias sociales. *Evaluación de Diseño y Consistencia del FISE. 2014 y 2015.*

5.4. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.

Una situación recurrente en los ejercicios 2014, 2015 y 2016 han sido las repetidas modificaciones al presupuesto autorizado, que resulta en un ejercicio distinto al originalmente programado. Un ejercicio de planeación que sustente la programación de los recursos ayudaría a orientar mejor los recursos y aumentar la eficiencia en el ejercicio de los mismos.

Cabe mencionar que en 2016 se tuvo un porcentaje más elevado de ejercicio de los recursos FISE (80%) en relación con los que se tuvieron en 2015 (69.5%) y 2014 (65%).

5.5. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.

Para la realización de esta evaluación se enfrentaron importantes retos en cuanto a la obtención de la información. Primeramente, en virtud de que al momento de la publicación de los términos de referencia, la información disponible de los programas que contaban con recursos FISE era la del presupuesto autorizado.

Sin embargo, al cierre del ejercicio y debido a las modificaciones al presupuesto, las dependencias y entidades, así como los programas que recibieron FISE habían cambiado. Lo anterior, resultó en un retraso para obtener la información y no todos los programas contaron la documentación solicitada.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano proporcionó información suficiente y de calidad; lo que representa áreas de oportunidad en la Secretaría de Educación de Guanajuato, la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y el Instituto de Infraestructura Física y Educativa de Guanajuato.

Entre las principales carencias de información de éstas últimas es la MIR, fichas de indicadores, y metodologías para la definición de poblaciones potencial y objetivo.

6. REFERENCIAS

6.1. Normativas

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de coordinación fiscal. Diario Oficial de la Federación México. 27 de abril de 2016.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación México. 24 de enero de 2014.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General de Desarrollo Social. Diario Oficial de la Federación. México. 07 de noviembre de 2013.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General de Desarrollo Social. Diario Oficial de la Federación. México. 01 de junio de 2016.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación. México. 13 de agosto de 2015.
- Gobierno del Estado de Guanajuato – Poder Ejecutivo. Decreto Gubernativo Número 216, mediante el cual se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. 27 de julio de 2012.
- Gobierno del Estado de Guanajuato – Poder Ejecutivo. Decreto Gubernativo Número 33, mediante el cual se crea el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Guanajuato. 13 de julio de 2007.
- Gobierno del Estado de Guanajuato – Poder Ejecutivo. Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Guanajuato. 7 de junio de 2013.
- H. Congreso del Estado de Guanajuato. Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Decreto Número 147. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato Núm. 54, cuarta parte. 4 de abril de 2017.
- H. Congreso del Estado de Guanajuato. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Decreto Número 18. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato Núm. 42, novena parte. 13 de marzo de 2015.

- Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Reglas de Operación del Programa Impulso a mi Comunidad Indígena. Guanajuato. 21 de diciembre de 2015.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Reglas de Operación del Programa Impulso al Desarrollo de mi Hogar. Guanajuato. 21 de diciembre de 2015.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Reglas de Operación del Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad. Guanajuato. 21 de diciembre de 2015.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Reglas de Operación del Programa Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad. Guanajuato. 21 de diciembre de 2015.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento para la infraestructura social. Guanajuato. 21 de diciembre de 2015.
- Secretaría de Desarrollo Social. Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Diario Oficial de la Federación. México. 14 de febrero de 2014.
- Secretaría de Desarrollo Social. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014. Diario Oficial de la Federación. México. 13 de mayo de 2014.
- Secretaría de Desarrollo Social. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y su modificatorio el 13 de mayo de 2014. Diario Oficial de la Federación. México. 12 de marzo de 2015.
- Secretaría de Desarrollo Social. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014 y el 12 de marzo de 2015. Diario Oficial de la Federación. México. 31 de marzo de 2016.
- Secretaría de Desarrollo Social. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014. Diario Oficial de la Federación. México. 13 de mayo de 2014.

- Secretaría de Desarrollo Social. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y su modificatorio el 13 de mayo de 2014. Diario Oficial de la Federación. México. 12 de marzo de 2015.
- Secretaría de Desarrollo Social. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014 y el 12 de marzo de 2015. Diario Oficial de la Federación. México. 31 de marzo de 2016.
- Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Reglamento Interior. Guanajuato. 23 de julio de 2012.

6.2. Documentos gubernamentales

- Gobierno del Estado de Guanajuato. Plan Estatal de Desarrollo 2035.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. Programa de Gobierno 2012-2018
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Programa Sectorial Social y Humano Visión 2018. 12 de diciembre de 2014.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Impulso a mi Comunidad Indígena.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Impulso al Desarrollo de mi Hogar.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Desarrollo de mi Comunidad.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Matriz de Indicadores para Resultados del Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Impulso a Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social.
- Informes del ejercicio presupuestal de FISE de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
- Informes del ejercicio presupuestal de FISE de los programas de la Secretaría de Educación de Guanajuato.

- Informes del ejercicio presupuestal de FISE de los programas de la Comisión Estatal de Guanajuato.

6.3.Consultas por Internet

- CONEVAL. <http://coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. <http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/index.php/monitoreo-y-evaluacion/>
- Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato. <http://200.33.114.23/OpenData/public/ingresosegresos/fondosramo33>
- Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo de Guanajuato. http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_cuenta_publica.php



Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano

*Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el Estado de
Guanajuato*

*Evaluación Específica de Desempeño
Informe Final*

7.ANEXOS

Anexo I. Cédulas Informativas de los programas que ejercieron recursos FISE en 2016

Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Programa Impulso al Desarrollo del Hogar

Concepto	Información del Programa
Unidad Administrativa responsable de su ejecución	Dirección General de Inclusión Social Subsecretaría de Administración e Inversión Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Objetivo general	El Programa tiene como objeto elevar el número de familias urbanas y rurales del estado que habitan viviendas confortables, higiénicas y seguras.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> I. Mejorar los materiales de pisos, muros y techos de viviendas particulares habitadas en condiciones precarias; II. Ampliar o acondicionar espacios de cocina, dormitorios y baño de las viviendas; III. Acceder y contar con uso efectivo de los servicios de agua potable, energía eléctrica y drenaje; IV. Acondicionar los espacios de la vivienda con ecotecnias, preferentemente en áreas naturales protegidas; V. Apoyar con los mejoramientos de vivienda (impermeabilizante, aplanados, y pintura); y VI. Apoyar con los equipamientos necesarios en las viviendas (tinacos fogones, biodigestores, puertas, ventanas, entre otros).
Productos y/o servicios que entrega	<p>Apoyos en especie para los siguientes bienes y servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Pisos, muros y techos de viviendas; II. Espacios de cocina, dormitorios y baño de las viviendas; III. Servicios de agua potable, energía eléctrica, drenaje, entre otros; IV. Equipamientos y suministros. <p>Las Reglas de Operación del programa contienen un catálogo con 21 tipos de bienes o servicios.</p>
Población potencial	Familias del ámbito rural y urbano que habitan en viviendas con algunas carencias de materiales durables, espacios insuficientes, servicios y tenencia segura y que por sus ingresos u otras condiciones no pueden consolidarla.
Potencial objetivo	<p>Familias en condiciones de rezago social o marginación, tanto del ámbito rural, como del urbano o que habitan en viviendas con alguna carencia de materiales durables, espacios insuficientes y/o servicios. Considerando preferentemente familias:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Zonas IMPULSO a tu Comunidad; II. Con jefa de hogar; III. Asentadas en zonas de riesgo (seguridad, natural); IV. Con jefe de hogar con discapacidad; V. Participantes del Programa Socioeducativo; y VI. Personas en condición de contingencia o vulnerabilidad.

Concepto	Información del Programa		
	Para el caso de obras y/o acciones que se financien con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), la población objetivo deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes para el Ejercicio Fiscal de 2016.		
Año de inicio de operaciones del Programa			
Presupuesto total del programa 2016	Autorizado	Modificado	Ejercido
	\$91,000,000	\$ 225,842,716	\$ 201,205,237
Presupuesto FISE 2016	Autorizado	Modificado	Ejercido
	\$43,742,127	\$ 111,812,010	\$ 93,378,673
	48%	49%	46%

Resúmenes Narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados

Fin	Contribuir al mejoramiento de la vivienda de las familias en condiciones de rezago social.
Propósito	Familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas confortables, higiénicas y seguras.
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones de techo digno entregadas 2. Acciones de piso firme entregadas 3. Acciones de ampliación de vivienda con cuartos adicionales entregadas 4. Acciones de ecotecnias entregadas 5. Acciones de pintura de fachadas entregadas
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Reglas de Operación, procedimientos administrativos y técnicos • Elaboración de propuesta de inversión • Elaboración y firma de convenios marco y de Coordinación con los municipios • Elaboración y validación de los anexos de ejecución con su respectiva distribución de recursos • Liberación de recursos y contratación • Ejecución y verificación de las acciones • Elaboración de convenios de colaboración con dependencias afines • Identificación de familias con necesidades de ecotecnias y realización de acciones

Vinculación con el Programa Sectorial Desarrollo Social y Humano Visión 2018

Líneas estratégicas	Línea estratégica 1. Vivienda sustentable.
Objetivo Sectorial	Objetivo sectorial 1.1. Impulsar el acceso a la vivienda adecuada con espacios habitables y sustentables.
Estrategias	Estrategia E1.1.1. Impulso a la construcción de vivienda digna, segura y sustentable.

Concepto	Información del Programa
	<p>Estrategia E1.1.2. Impulso al financiamiento para la adquisición de vivienda nueva, usada o mejoramiento de la misma para las familias en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Estrategia E1.1.3. Consolidación de los programas de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda urbana y rural.</p> <p>Estrategia E1.1.5. Mejoramiento de la calidad y los espacios suficientes de la vivienda, preferentemente para las familias en zonas impulso en los 46 municipios del estado.</p>
Nombre del indicador sectorial	No indicado
Avance del indicador sectorial	No indicado
Meta del indicador sectorial	M.1.1.1. Disminuir el rezago habitacional
Vinculación con el Programa de Gobierno 2012 – 2108	
Estrategias Transversales	<p>Estrategia transversal V. Impulso a territorios de innovación. Desarrollar una red de ciudades, comunidades rurales y regiones humanas competitivas en armonía con el medio ambiente.</p> <p>PE-V.6 Vivienda sustentable.</p>
Ejes de Gobierno	<p>1) Eje Calidad de Vida. En materia de desarrollo Social y Humano.</p>
Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2035	
Dimensiones y Objetivos Estratégicos	<p>Dimensión 4. Medio Ambiente y Territorio. Objetivo Estratégico 6. Garantizar el acceso a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo ordenado y sustentable</p>

Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Programa Impulso a Mi Comunidad Indígena

Concepto	Información del Programa		
Unidad Administrativa responsable de su ejecución	Dirección General para el Desarrollo Social Subsecretaría de Administración e Inversión Secretaría de Desarrollo Social y Humano		
Objetivo general	El Programa tiene como objetivo impulsar el desarrollo de comunidades indígenas en el Estado de Guanajuato, preferentemente las que se encuentren registradas en el Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas, a través del financiamiento de obras y acciones de infraestructura básica y comunitaria, que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población.		
Objetivos específicos	I. Ejecutar obras y acciones de infraestructura para la dotación de servicios básicos de agua potable, drenaje y electrificación; y II. Ejecutar obras y acciones de infraestructura comunitaria que favorezca el desarrollo de la comunidad.		
Productos y/o servicios que entrega	I. Infraestructura básica en los rubros de agua potable, drenaje y electrificación, y II. Infraestructura comunitaria, considerando entre otros: alumbrado público, caminos rurales, puentes vehiculares, pavimentación de calles, espacios públicos, infraestructura básica educativa, Infraestructura deportiva, Infraestructura básica en salud.		
Población potencial	Población indígena originaria del estado de Guanajuato o los migrantes indígenas que transiten o residan de manera temporal o permanente en la entidad.		
Potencial objetivo	Población indígena originaria del Estado de Guanajuato, preferentemente la que se encuentra registrada en el Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas, así como a los migrantes indígenas que transiten o residan de manera temporal o permanente en la entidad. Para el caso de obras y/o acciones que se financien con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), la población objetivo deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes para el Ejercicio Fiscal de 2016.		
Año de inicio del programa			
Presupuesto total del programa 2016	Autorizado	Modificado	Ejercido
	\$40,000,000	\$ 91,907,876	\$ 79,853,860
Presupuesto FISE 2016	Autorizado	Modificado	Ejercido
	\$ 0	\$ 23,052,017	\$ 19,906,454
	0%	25%	25%

Resúmenes Narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados

Fin	Contribuir en la calidad de vida de la población indígena en el estado de Guanajuato
------------	--

Concepto	Información del Programa
Propósito	Las localidades indígenas del estado de Guanajuato disponen de infraestructura básica y comunitaria
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos ministrados al Municipio para la instalación de redes de agua potable 2. Recursos ministrados al Municipio para la instalación de redes de drenaje 3. Recursos ministrados al Municipio para la instalación de redes de energía eléctrica 4. Recursos ministrados al Municipio para la realización de infraestructura comunitaria
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Integración de la propuesta de inversión con municipios (Agua, drenaje, energía eléctrica e infraestructura comunitaria). • Revisión de expedientes técnicos de obra (Agua, drenaje, energía eléctrica e infraestructura comunitaria). • Elaboración y firma de instrumentos de concertación de recursos (Agua, drenaje, energía eléctrica e infraestructura comunitaria). • Trámite de liberación de recursos (Agua, drenaje, energía eléctrica e infraestructura comunitaria). • Verificación de avances físicos de obra (Agua, drenaje, energía eléctrica e infraestructura comunitaria).
Vinculación con el Programa Sectorial Desarrollo Social y Humano Visión 2018	
Líneas estratégicas	Línea estratégica 1. Vivienda sustentable.
Objetivo Sectorial	Objetivo sectorial 1.2. Incrementar la cobertura de servicios básicos y complementarios en las viviendas de familias vulnerables.
Estrategias	<p>Estrategia E.1.2.1. Fortalecimiento de los servicios básicos en las viviendas de familias vulnerables, preferentemente en las zonas impulso.</p> <p>Estrategia E.1.2.2. Fortalecimiento de los servicios complementarios en las viviendas de familias vulnerables, preferentemente en las zonas impulso.</p>
Nombre del indicador sectorial	No indicado
Avance del indicador sectorial	No indicado
Meta del indicador sectorial	<p>M.1.2.1. 83,007 de familias beneficiadas con obras o acciones en servicios básicos.</p> <p>M.1.2.2. 6,900 de familias beneficiadas con obras o acciones en servicios complementarios en la vivienda.</p>
Vinculación con el Programa de Gobierno 2012 – 2108	
Estrategias Transversales	<p>Estrategia transversal I. Impulso a tu calidad de vida. Construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social.</p> <p>PE-I.2 Cohesión social.</p>
Ejes de Gobierno	<p>1) Eje Calidad de Vida.</p> <p>En materia de desarrollo Social y Humano.</p>

Concepto	Información del Programa
Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2035	
Dimensiones y Objetivos Estratégicos	Dimensión 4. Medio Ambiente y Territorio. Objetivo Estratégico 6. Garantizar el acceso a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo ordenado y sustentable

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Programa Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad

Concepto	Información del Programa		
Área administrativa responsable de la ejecución del programa	Dirección General para el Desarrollo Social Subsecretaría de Administración e Inversión Secretaría de Desarrollo Social y Humano		
Objetivo general	El Programa tiene como objetivo impulsar el acceso a los servicios básicos de la población que reside en localidades urbanas y rurales con algún grado de marginación o rezago social, preferentemente en las zonas de atención prioritaria, a través del apoyo en el financiamiento de obras y acciones que permitan el incremento o conservación de la cobertura en los servicios básicos y comunitarios y contribuyen a elevar la calidad de vida de la población.		
Objetivos específicos	I. Ejecutar obras y acciones de infraestructura para la dotación de servicios básicos de agua potable, drenaje y electrificación; y II. Ejecutar obras y acciones de infraestructura comunitaria que favorezca el desarrollo de la comunidad.		
Productos y/o servicios que entrega	I. Infraestructura básica en los rubros de agua potable, drenaje y electrificación, y II. Infraestructura comunitaria que impulse el desarrollo de la comunidad.		
Población potencial	Población del estado de Guanajuato que reside en zonas urbanas y rurales sin disponibilidad de servicios básicos o infraestructura comunitaria o con riesgo en mantener la disponibilidad de los mismos.		
Potencial objetivo	Población que presenta la carencia en el acceso a los servicios básicos o comunitarios, o con demanda en la mejora o conservación de los mismos, y que reside en zonas con algún grado de marginación o rezago social, considerando preferentemente familias o personas que habitan en zonas de atención prioritaria.		
Año de inicio del programa			
Presupuesto total del programa 2016	Autorizado	Modificado	Ejercido
	\$177,000,000	\$ 284,070,519	\$196,150,663
Presupuesto FISE 2016	Autorizado	Modificado	Ejercido
	\$ 77,904,375	\$ 50,741,107	\$ 39,378,850
	44%	18%	20%

Concepto	Información del Programa
Resúmenes Narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados	
Fin	Contribuir a incrementar la cobertura de los derechos sociales en el estado de Guanajuato
Propósito	La población de localidades urbanas y rurales de atención dispone de infraestructura básica (agua entubada, drenaje y energía eléctrica).
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos ministrados al Municipio para la instalación de redes de agua potable 2. Recursos ministrados al Municipio para la instalación de redes de drenaje 3. Recursos ministrados al Municipio para la instalación de redes de energía eléctrica. 4. Integración de la propuesta de inversión con los municipios (Agua, drenaje y energía eléctrica)
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Integración de la propuesta de inversión con municipios (Agua, drenaje, energía eléctrica). • Revisión de expedientes técnicos de obra (Agua, drenaje, energía eléctrica). • Elaboración de instrumentos de concertación de recursos (Agua, drenaje, energía eléctrica). • Trámite de liberación de recursos (Agua, drenaje, energía eléctrica). • Verificación de avances físicos de obra (Agua, drenaje, energía eléctrica).
Vinculación con el Programa Sectorial Desarrollo Social y Humano Visión 2018	
Líneas estratégicas	Línea estratégica 1. Vivienda sustentable.
Objetivo Sectorial	Objetivo sectorial 1.2. Incrementar la cobertura de servicios básicos y complementarios en las viviendas de familias vulnerables.
Estrategias	<p>Estrategia E.1.2.1. Fortalecimiento de los servicios básicos en las viviendas de familias vulnerables, preferentemente en las zonas impulso.</p> <p>Estrategia E.1.2.2. Fortalecimiento de los servicios complementarios en las viviendas de familias vulnerables, preferentemente en las zonas impulso.</p>
Nombre del indicador sectorial	No indicado
Avance del indicador sectorial	No indicado
Meta del indicador sectorial	<p>M.1.2.1. 83,007 de familias beneficiadas con obras o acciones en servicios básicos.</p> <p>M.1.2.2. 6,900 de familias beneficiadas con obras o acciones en servicios complementarios en la vivienda.</p>
Vinculación con el Programa de Gobierno 2012 – 2108	
Estrategias Transversales	<p>Estrategia transversal I. Impulso a tu calidad de vida. Construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social.</p> <p>PE-I.2 Cohesión social.</p>

Concepto	Información del Programa
Ejes de Gobierno	1) Eje Calidad de Vida. En materia de desarrollo Social y Humano.
Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2035	
Dimensiones y Objetivos Estratégicos	Dimensión 4. Medio Ambiente y Territorio. Objetivo Estratégico 6. Garantizar el acceso a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo ordenado y sustentable

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Programa Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad

Concepto	Información del Programa		
Área administrativa responsable de la ejecución del programa	Dirección General para el Desarrollo Social Subsecretaría de Administración e Inversión Secretaría de Desarrollo Social y Humano		
Objetivo general	Impulsar el desarrollo integral de las localidades rurales con algún grado de marginación o rezago social, preferentemente en las zonas de atención prioritaria, a través del apoyo en el financiamiento de obras y acciones que permitan incrementar o mantener la infraestructura básica, comunitaria y complementaria de beneficio comunitario y contribuyan a elevar la calidad de vida en la población.		
Objetivos específicos	I. Ejecutar obras y acciones de infraestructura para la dotación de servicios básicos de agua potable, drenaje y electrificación; y II. Ejecutar obras y acciones de infraestructura comunitaria y complementaria, que favorezca el desarrollo de la comunidad.		
Productos y/o servicios que entrega	I. Infraestructura básica en los rubros de agua potable, drenaje y electrificación; y II. Infraestructura comunitaria, municipal y complementaria, considerando entre otros: alumbrado público, caminos rurales, pavimentación de calles, infraestructura básica educativa, Infraestructura deportiva, Infraestructura básica en salud.		
Población potencial	Población del estado de Guanajuato que reside en localidades rurales.		
Potencial objetivo	Población del estado de Guanajuato que reside en localidades rurales con algún grado de marginación o rezago social, preferentemente ubicadas en las zonas de atención prioritaria, y que presenta carencia de infraestructura básica, comunitaria, municipal o complementaria. Considerando preferentemente familias o personas que habitan en las zonas de atención prioritaria.		
Año de inicio del programa			
Presupuesto total del programa 2016	Autorizado	Modificado	Ejercido
	\$ 105,000,000	\$ 138,837,058	\$ 122,152,089
Presupuesto FISE 2016	Autorizado	Modificado	Ejercido

Concepto	Información del Programa		
		\$ 0	\$ 7,208,237
	0%	5%	5%

Resúmenes Narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados

Fin	Contribuir a reducir el rezago social en las localidades rurales
Propósito	Población en situación de vulnerabilidad que habita en localidades rurales en el Estado de Guanajuato dispone de infraestructura básica, comunitaria y complementaria.
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos ministrados al Municipio para la instalación de redes de agua potable. 2. Recursos ministrados al Municipio para la instalación de redes de drenaje. 3. Recursos ministrados al Municipio para la instalación de redes de energía eléctrica. 4. Recursos ministrados al municipio para la construcción o rehabilitación de infraestructura comunitaria (centros de desarrollo comunitario, espacios para la educación, el deporte, la cultura y recreación, parques y jardines, entre otros). 5. Recursos ministrados al municipio para la construcción o rehabilitación de infraestructura complementaria (camino rurales y sacacosechas, vados, pavimentación de calles, entre otros).
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Integración de la propuesta de inversión con los municipios. (Infraestructura básica, comunitaria y complementaria). • Revisión de expedientes técnicos de obra. (Infraestructura básica, comunitaria y complementaria). • Elaboración de instrumentos de concertación de recursos (Infraestructura básica, comunitaria y complementaria). • Trámite de liberación de recursos (Infraestructura básica, comunitaria y complementaria). • Revisión de cierres de obra (Infraestructura básica, comunitaria y complementaria).

Vinculación con el Programa Sectorial Desarrollo Social y Humano Visión 2018

Líneas estratégicas	Línea estratégica 1. Vivienda sustentable.
Objetivo Sectorial	Objetivo sectorial 1.2. Incrementar la cobertura de servicios básicos y complementarios en las viviendas de familias vulnerables.
Estrategias	<p>Estrategia E.1.2.1. Fortalecimiento de los servicios básicos en las viviendas de familias vulnerables, preferentemente en las zonas impulso.</p> <p>Estrategia E.1.2.2. Fortalecimiento de los servicios complementarios en las viviendas de familias vulnerables, preferentemente en las zonas impulso.</p>
Nombre del indicador sectorial	No indicado
Avance del indicador sectorial	No indicado

Concepto	Información del Programa
Meta del indicador sectorial	M.1.2.1. 83,007 de familias beneficiadas con obras o acciones en servicios básicos. M.1.2.2. 6,900 de familias beneficiadas con obras o acciones en servicios complementarios en la vivienda.
Vinculación con el Programa de Gobierno 2012 – 2108	
Estrategias Transversales	Estrategia transversal I. Impulso a tu calidad de vida. Construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social. PE-I.2 Cohesión social.
Ejes de Gobierno	1) Eje Calidad de Vida. En materia de desarrollo Social y Humano.
Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2035	
Dimensiones y Objetivos Estratégicos	Dimensión 4. Medio Ambiente y Territorio. Objetivo Estratégico 6. Garantizar el acceso a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo ordenado y sustentable

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Programa IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social

Concepto	Información del Programa		
Área administrativa responsable de la ejecución del programa	Dirección General para el Desarrollo Social Subsecretaría de Administración e Inversión Secretaría de Desarrollo Social y Humano		
Objetivo general	El Programa tiene como objetivo fortalecer el tejido social en zonas urbanas y rurales que presentan marginación, rezago social o deterioro en la seguridad comunitaria, preferentemente en las Zonas Impulso a tu Comunidad, a través del apoyo en el financiamiento de obras y acciones sociales de infraestructura básica y comunitaria que permitan la generación de territorios en un entorno de calidez y seguridad, y contribuyan a elevar la calidad de vida de las personas.		
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> I. Ejecutar obras y acciones de infraestructura básica y comunitaria, a través de la cual se mejora la calidad de vida de la población; II. Ejecutar obras y acciones de rehabilitación, remodelación, construcción o equipamiento de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad, que permitan detonar relaciones sociales sanas y constructivas; y III. Ejecutar obras y acciones para la pavimentación de calles y vialidades en zonas urbanas, suburbanas y rurales. 		
Productos y/o servicios que entrega	<ol style="list-style-type: none"> I. Infraestructura básica: En los rubros de agua potable, drenaje y electrificación; II. Pavimentación de calles y vialidades. Las obras de pavimentación deberán realizarse preferentemente en empedrado; III. Espacios públicos: plazas, parques, jardines, canchas deportivas, gimnasios al aire libre, entre otros; y IV. Infraestructura comunitaria: infraestructura básica educativa, infraestructura básica en salud, entre otras acciones que favorezcan el desarrollo de la comunidad. 		
Población potencial	Población del estado de Guanajuato que reside en zonas urbanas y rurales que presentan algún grado de marginación, rezago social o deterioro en la seguridad comunitaria.		
Potencial objetivo	La población que presenta algún grado de marginación, rezago social, o deterioro en la seguridad comunitaria, preferentemente las ubicadas en las Zonas Impulso a tu Comunidad.		
Año de inicio del programa	2016		
Presupuesto total del programa 2016	Autorizado	Modificado	Ejercido
	\$ 822,222,093	\$ 862,102,425	\$ 493,448,321
Presupuesto FISE 2016	Autorizado	Modificado	Ejercido
	\$ 0	\$ 24,205,199	\$ 17,298,350
	0%	3%	3%

Resúmenes Narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados

Concepto	Información del Programa
Fin	Contribuir a fortalecer el tejido social en las zonas de atención prioritaria
Propósito	Población residente de las zonas urbanas y rurales de atención prioritaria cuentan con infraestructura básica y comunitaria para su desarrollo social y humano. Porcentaje
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos ministrados al municipio para la construcción o rehabilitación de la infraestructura básica y comunitaria. 2. Recursos ministrados al municipio para la construcción, rehabilitación o equipamiento de espacios públicos. 3. Recursos ministrados al municipio para la pavimentación de calles y vialidades.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Integración de la propuesta de inversión con los municipios. (Infraestructura básica y comunitaria, espacios públicos, calles y vialidades). • Revisión de expedientes técnicos de obra. (Infraestructura básica y comunitaria, espacios públicos, calles y vialidades). • Elaboración de instrumentos de concertación de recursos (Infraestructura básica y comunitaria, espacios públicos, calles y vialidades). • Trámite de liberación de recursos (Infraestructura básica y comunitaria, espacios públicos, calles y vialidades). • Revisión de obras terminadas (Infraestructura básica y comunitaria, espacios públicos, calles y vialidades).
Vinculación con el Programa Sectorial Desarrollo Social y Humano Visión 2018	
Líneas estratégicas	Línea estratégica 1. Vivienda sustentable.
Objetivo Sectorial	Objetivo sectorial 1.2. Incrementar la cobertura de servicios básicos y complementarios en las viviendas de familias vulnerables.
Estrategias	Estrategia E.1.2.1. Fortalecimiento de los servicios básicos en las viviendas de familias vulnerables, preferentemente en las zonas impulso. Estrategia E.1.2.2. Fortalecimiento de los servicios complementarios en las viviendas de familias vulnerables, preferentemente en las zonas impulso.
Nombre del indicador sectorial	No indicado
Avance del indicador sectorial	No indicado
Meta del indicador sectorial	M.1.2.1. 83,007 de familias beneficiadas con obras o acciones en servicios básicos. M.1.2.2. 6,900 de familias beneficiadas con obras o acciones en servicios complementarios en la vivienda.
Vinculación con el Programa de Gobierno 2012 – 2108	
Estrategias Transversales	Estrategia transversal I. Impulso a tu calidad de vida. Construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social.

Concepto	Información del Programa
	PE-I.2 Cohesión social.
Ejes de Gobierno	1) Eje Calidad de Vida. En materia de desarrollo Social y Humano.
Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2035	
Dimensiones y Objetivos Estratégicos	Dimensión 4. Medio Ambiente y Territorio. Objetivo Estratégico 6. Garantizar el acceso a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo ordenado y sustentable

Secretaría de Educación de Guanajuato
Programa Estatal de Infraestructura Educativa Básica

Concepto	Información del Programa		
Área administrativa responsable de su ejecución	No se contó con Reglas de Operación		
Objetivo general	No se contó con Reglas de Operación		
Objetivos específicos	No se contó con Reglas de Operación		
Productos y/o servicios que entrega	No se contó con Reglas de Operación		
Población potencial	No se contó con Reglas de Operación		
Potencial objetivo	No se contó con Reglas de Operación		
Año de inicio del programa			
Presupuesto total del programa 2016	Autorizado	Modificado	Ejercido
	\$204,500,000	433,677,907	249,062,023
Presupuesto FISE 2016	Autorizado	Modificado	Ejercido
	\$ 0	\$ 17,247,395	\$ 17,298,350
	0%	4%	7%

Resúmenes Narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados

Fin	Contribuir a consolidar la cobertura de educación básica
Propósito	Los niños y niñas del estado de Guanajuato cuentan con suficientes espacios educativos de infraestructura
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planteles a nombre del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación de Guanajuato. 2. Infraestructura sin deterioro físico y estructural.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Certeza jurídica en planteles. • Planteles con mantenimiento y con servicio básicos de luz, agua y drenaje instalados con buen funcionamiento.

Vinculación con el Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano

Líneas estratégicas	Línea estratégica 1: Cobertura educativa.
Objetivo Sectorial	Objetivo general: Incrementar la cobertura con equidad y pertinencia.
Estrategias	E2. Dignificación de los espacios educativos.
Nombre del indicador sectorial	No indicado

Concepto	Información del Programa
Avance del indicador sectorial	No indicado
Meta del indicador sectorial	M1. Incrementar de 96.2% a 97.5% la cobertura en educación básica. M2. Incrementar de 70.1% a 76.1% la cobertura en preescolar. M3. Mantener el 100% de la cobertura en primaria. M4. Incrementar de 91.5% a 93.5% la cobertura en secundaria.
Vinculación con el Programa de Gobierno 2012 – 2108	
Estrategias Transversales	Estrategia transversal II. Impulso a la educación para la vida. PE-II.1 Educación de calidad al alcance de todos.
Ejes de Gobierno	Eje Guanajuato Educado. En materia de infraestructura educativa.
Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2035	
Dimensiones y Objetivos Estratégicos	Dimensión 1. Humano y social. Objetivo Estratégico 4. Garantizar el acceso equitativo a procesos formativos de calidad, pertinencia e integralidad.

Comisión Estatal del Agua

Programa de Infraestructura Hidráulica para localidades Suburbanas

Concepto	Información del Programa
Área administrativa responsable del programa	Comisión Estatal del Agua
Objetivo general	Información no contenida en las Reglas de Operación
Objetivos específicos	Información no contenida en las Reglas de Operación
Productos y/o servicios que entrega	<ol style="list-style-type: none"> I. Obras de captación de agua potable superficial para consumo humano. II. Líneas de conducción para agua potable; III. Líneas de alimentación para agua potable; IV. Líneas de alimentación para agua potable; V. Hidrantes o tomas públicas para agua potable; VI. Tanques de regulación y/o almacenamiento para agua potable; VII. Cárcamos de rebombeo para agua potable; VIII. Sistemas de Potabilización; IX. Protección de fuentes de abastecimiento de agua potable; X. Estudios técnicos, económicos, legales y ambientales para la ejecución de obras de infraestructura para agua potable en localidades suburbana; XI. Proyectos ejecutivos para obras de infraestructura para la conducción, desalojo, tratamiento y disposición final de aguas residuales en localidades suburbanas; XII. Estudios técnicos, económicos, legales y ambientales para la ejecución de obras de infraestructura para la conducción, desalojo, tratamiento y disposición final de aguas residuales en localidades suburbanas; XIII. Catastros; XIV. Planes maestros; XV. Padrones de usuarios; XVI. Sistemas Comerciales; XVII. Adquisición y/o instalación de micromedidores; XVIII. Sectorización de circuitos hidrométricos; XIX. Diagnósticos de eficiencia electromecánica; XX. Diagnósticos en materia de administración del agua; XXI. Acciones de mejora continua para la organización; XXII. Adecuaciones de trenes de válvulas de pozos; XXIII. Perforación de pozos, y XXIV. Equipamiento y electrificación de pozos para agua potable.
Potencial objetivo	<p>Aquella que carece de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento o busca la sostenibilidad y eficiencia de los mismos, dichos programas benefician de manera general a los 46 municipios del Estado de Guanajuato.</p> <p>Se aplicarán preferentemente a las zonas de atención prioritaria que determine la SDSH conjuntamente con la CEA.</p>

Concepto	Información del Programa		
Año de inicio del programa			
Presupuesto total del programa 2016	Autorizado	Modificado	Ejercido
	\$ 15,000,000	\$ 41,438,759	\$ 41,438,759
Presupuesto FISE 2016	Autorizado	Modificado	Ejercido
	\$ 15,000,000	\$ 8,789,020	\$ 8,789,020
	100%	21%	21%

Resúmenes Narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados

Fin	
Propósito	
Componentes	
Actividades	

Vinculación con el Programa Sectorial

Líneas estratégicas	Línea estratégica 1. Vivienda sustentable.
Objetivo Sectorial	Objetivo sectorial 1.2. Incrementar la cobertura de servicios básicos y complementarios en las viviendas de familias vulnerables.
Estrategias	Estrategia E.1.2.1. Fortalecimiento de los servicios básicos en las viviendas de familias vulnerables, preferentemente en las zonas impulso. Estrategia E.1.2.2. Fortalecimiento de los servicios complementarios en las viviendas de familias vulnerables, preferentemente en las zonas impulso.
Nombre del indicador sectorial	No indicado
Avance del indicador sectorial	No indicado
Meta del indicador sectorial	M.1.2.1. 83,007 de familias beneficiadas con obras o acciones en servicios básicos. M.1.2.2. 6,900 de familias beneficiadas con obras o acciones en servicios complementarios en la vivienda.

Vinculación con el Programa de Gobierno 2012 – 2108

Estrategias Transversales	Estrategia transversal V. Impulso a territorios de innovación. Desarrollar una red de ciudades, comunidades rurales y regiones humanas competitivas en armonía con el medio ambiente. PE-V.6 Vivienda sustentable.
Ejes de Gobierno	Eje Calidad de vida.

Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2035

Dimensiones y Objetivos Estratégicos	Dimensión 4. Medio ambiente y territorio. Objetivo Estratégico 3. Alcanzar la gestión integral y sustentable del agua. Objetivo Estratégico 5. Desarrollo equilibrado y sustentable de los asentamientos humanos.
--------------------------------------	--

Concepto	Información del Programa
	Objetivo Estratégico 6. Garantizar el acceso a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo ordenado y sustentable.

Comisión Estatal del Agua

Programa de Infraestructura para la Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas

Concepto	Información del Programa		
Área administrativa responsable del programa	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato		
Objetivo general	Información no contenida en las Reglas de Operación		
Objetivos específicos	Información no contenida en las Reglas de Operación		
Productos y/o servicios que entrega	I. Colectores principales y subcolectores para aguas residuales y pluviales; II. Emisores de aguas residuales y pluviales; III. Conducción de aguas tratadas; IV. Cárcamos de rebombeo de aguas residuales y pluviales; V. Proyectos ejecutivos para obras de infraestructura para la conducción de aguas residuales y pluviales; y VI. Estudios técnicos, económicos, legales y ambientales para la ejecución de obras de infraestructura para la conducción de aguas residuales y pluviales.		
Potencial objetivo	Aquella que carece de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento o busca la sostenibilidad y eficiencia de los mismos, dichos programas benefician de manera general a los 46 municipios del Estado de Guanajuato. Se aplicarán preferentemente a las zonas de atención prioritaria que determine la SDSH conjuntamente con la CEA.		
Año de inicio del programa			
Presupuesto total del programa 2016	Autorizado	Modificado	Ejercido
	\$ 31,000,000	\$ 107,621,449	\$106,743,763
Presupuesto FISE 2016	Autorizado	Modificado	Ejercido
	\$ 8,914,500	\$ 9,784,334	\$ 9,784,334
	29%	9%	9%

Resúmenes Narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados

Fin	
Propósito	
Componentes	
Actividades	

Vinculación con el Programa Sectorial

Líneas estratégicas	Línea estratégica 1. Vivienda sustentable.
Objetivo Sectorial	Objetivo sectorial 1.2. Incrementar la cobertura de servicios básicos y complementarios en las viviendas de familias vulnerables.

Concepto	Información del Programa
Estrategias	Estrategia E.1.2.1. Fortalecimiento de los servicios básicos en las viviendas de familias vulnerables, preferentemente en las zonas impulso. Estrategia E.1.2.2. Fortalecimiento de los servicios complementarios en las viviendas de familias vulnerables, preferentemente en las zonas impulso.
Nombre del indicador sectorial	No indicado
Avance del indicador sectorial	No indicado
Meta del indicador sectorial	M.1.2.1. 83,007 de familias beneficiadas con obras o acciones en servicios básicos. M.1.2.2. 6,900 de familias beneficiadas con obras o acciones en servicios complementarios en la vivienda.
Vinculación con el Programa de Gobierno 2012 – 2108	
Estrategias Transversales	Estrategia transversal V. Impulso a territorios de innovación. Desarrollar una red de ciudades, comunidades rurales y regiones humanas competitivas en armonía con el medio ambiente. PE-V.6 Vivienda sustentable.
Ejes de Gobierno	Eje Calidad de vida.
Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2035	
Dimensiones y Objetivos Estratégicos	Dimensión 4. Medio ambiente y territorio. Objetivo Estratégico 3. Alcanzar la gestión integral y sustentable del agua. Objetivo Estratégico 5. Desarrollo equilibrado y sustentable de los asentamientos humanos. Objetivo Estratégico 6. Garantizar el acceso a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo ordenado y sustentable.

Comisión Estatal del Agua

Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural

Concepto	Información del Programa		
Área administrativa responsable del programa	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato		
Objetivo general	Información no contenida en las Reglas de Operación		
Objetivos específicos	Información no contenida en las Reglas de Operación		
Productos y/o servicios que entrega	I. Perforación de pozos para el incremento de cobertura; II. Fuentes alternativas de abastecimiento por insuficiencia en el gasto; III. Fuentes alternativas de abastecimiento de agua; IV. Equipamiento y electrificación de pozos para agua potable; V. Obras de captación de agua potable superficial para consumo humano; VI. Líneas de conducción de agua potable; VII. Líneas de distribución de agua potable; VIII. Hidrantes o tomas públicas para agua potable; IX. Cárcamos de rebombeo para agua potable; X. Sistemas de potabilización; XI. Obras para protección de fuentes de abastecimiento; XII. Estudios técnicos, económicos, legales y ambientales para la ejecución de obras de infraestructura para agua potable en localidades rurales; y XIII. Suministro e instalación de micromedidores y macromedidores.		
Potencial objetivo	Aquella que carece de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento o busca la sostenibilidad y eficiencia de los mismos, dichos programas benefician de manera general a los 46 municipios del Estado de Guanajuato. Se aplicarán preferentemente a las zonas de atención prioritaria que determine la SDSH conjuntamente con la CEA.		
Año de inicio del Programa			
Presupuesto Total del programa 2016	Autorizado	Modificado	Ejercido
	\$ 37,000,000	\$ 111,744,986	\$ 111,490,790
Presupuesto FISE 2016	Autorizado	Modificado	Ejercido
	\$ 15,180,432	\$ 1,030,000	\$ 1,030,000
	41%	1%	1%

Resúmenes Narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados

Fin	
Propósito	

Concepto	Información del Programa
Componentes	
Actividades	
Vinculación con el Programa Sectorial	
Líneas estratégicas	Línea estratégica 1. Vivienda sustentable.
Objetivo Sectorial	Objetivo sectorial 1.2. Incrementar la cobertura de servicios básicos y complementarios en las viviendas de familias vulnerables.
Estrategias	Estrategia E.1.2.1. Fortalecimiento de los servicios básicos en las viviendas de familias vulnerables, preferentemente en las zonas impulso. Estrategia E.1.2.2. Fortalecimiento de los servicios complementarios en las viviendas de familias vulnerables, preferentemente en las zonas impulso.
Nombre del indicador sectorial	No indicado
Avance del indicador sectorial	No indicado
Meta del indicador sectorial	M.1.2.1. 83,007 de familias beneficiadas con obras o acciones en servicios básicos. M.1.2.2. 6,900 de familias beneficiadas con obras o acciones en servicios complementarios en la vivienda.
Vinculación con el Programa de Gobierno 2012 – 2108	
Estrategias Transversales	Estrategia transversal V. Impulso a territorios de innovación. Desarrollar una red de ciudades, comunidades rurales y regiones humanas competitivas en armonía con el medio ambiente. PE-V.6 Vivienda sustentable.
Ejes de Gobierno	Eje Calidad de vida.
Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2035	
Dimensiones y Objetivos Estratégicos	Dimensión 4. Medio ambiente y territorio. Objetivo Estratégico 3. Alcanzar la gestión integral y sustentable del agua. Objetivo Estratégico 5. Desarrollo equilibrado y sustentable de los asentamientos humanos. Objetivo Estratégico 6. Garantizar el acceso a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo ordenado y sustentable.

Comisión Estatal del Agua

Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Urbana

Concepto	Información del Programa		
Área administrativa responsable del programa	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato		
Objetivo general	Información no contenida en las Reglas de Operación		
Objetivos específicos	Información no contenida en las Reglas de Operación		
Productos y/o servicios que entrega	I. Equipamiento y electrificación de pozos para agua potable; II. Obras de captación de agua potable superficial para consumo humano; III. Líneas de conducción de agua potable; IV. Líneas de distribución de agua potable; V. Tanques de regulación para agua potable; VI. Cárcamos de rebombeo para agua potable; VII. Sistemas de potabilización; VIII. Protección de fuentes de abastecimiento de agua potable; IX. Estudios técnicos, económicos, legales y ambientales para la ejecución de obras de infraestructura para agua potable; X. Perforación de pozos, cuando las fuentes existentes son insuficientes; XI. Proyectos ejecutivos para obras de infraestructura para agua potable.		
Potencial objetivo	Aquella que carece de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento o busca la sostenibilidad y eficiencia de los mismos, dichos programas benefician de manera general a los 46 municipios del Estado de Guanajuato. Se aplicarán preferentemente a las zonas de atención prioritaria que determine la SDSH conjuntamente con la CEA.		
Presupuesto total del programa 2016	Autorizado	Modificado	Ejercido
	\$ 21,000,000	\$ 68,311,817	\$68,310,798
Presupuesto FISE 2016	Autorizado	Modificado	Ejercido
	\$ 15,625,000	\$ 3,025,722	\$ 3,025,722
	74%	4%	4%

Resúmenes Narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados

Fin	
Propósito	
Componentes	
Actividades	

Vinculación con el Programa Sectorial

Líneas estratégicas	Línea estratégica 1. Vivienda sustentable.
---------------------	--

Concepto	Información del Programa
Objetivo Sectorial	Objetivo sectorial 1.2. Incrementar la cobertura de servicios básicos y complementarios en las viviendas de familias vulnerables.
Estrategias	Estrategia E.1.2.1. Fortalecimiento de los servicios básicos en las viviendas de familias vulnerables, preferentemente en las zonas impulso. Estrategia E.1.2.2. Fortalecimiento de los servicios complementarios en las viviendas de familias vulnerables, preferentemente en las zonas impulso.
Nombre del indicador sectorial	No indicado
Avance del indicador sectorial	No indicado
Meta del indicador sectorial	M.1.2.1. 83,007 de familias beneficiadas con obras o acciones en servicios básicos. M.1.2.2. 6,900 de familias beneficiadas con obras o acciones en servicios complementarios en la vivienda.
Vinculación con el Programa de Gobierno 2012 – 2108	
Estrategias Transversales	Estrategia transversal V. Impulso a territorios de innovación. Desarrollar una red de ciudades, comunidades rurales y regiones humanas competitivas en armonía con el medio ambiente. PE-V.6 Vivienda sustentable.
Ejes de Gobierno	Eje Calidad de vida.
Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2035	
Dimensiones y Objetivos Estratégicos	Dimensión 4. Medio ambiente y territorio. Objetivo Estratégico 3. Alcanzar la gestión integral y sustentable del agua. Objetivo Estratégico 5. Desarrollo equilibrado y sustentable de los asentamientos humanos. Objetivo Estratégico 6. Garantizar el acceso a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo ordenado y sustentable.

Comisión Estatal del Agua

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cruz del Padre, Dolores Hidalgo

Concepto	Información del Programa		
Área administrativa responsable del programa	No se contó con la información		
Objetivo general	Información no contenida en las Reglas de Operación		
Objetivos específicos	Información no contenida en las Reglas de Operación		
Productos y/o servicios que entrega	Información no contenida en las Reglas de Operación		
Potencial objetivo	Información no contenida en las Reglas de Operación.		
Año de inicio del programa			
Presupuesto 2016	Autorizado	Modificado	Ejercido
	\$ 1,465,897	\$ 320,000	\$ 320,000

Resúmenes Narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados

Fin	
Propósito	
Componentes	
Actividades	

Vinculación con el Programa Sectorial

Líneas estratégicas	Línea estratégica 1. Vivienda sustentable.
Objetivo Sectorial	Objetivo sectorial 1.2. Incrementar la cobertura de servicios básicos y complementarios en las viviendas de familias vulnerables.
Estrategias	Estrategia E.1.2.1. Fortalecimiento de los servicios básicos en las viviendas de familias vulnerables, preferentemente en las zonas impulso. Estrategia E.1.2.2. Fortalecimiento de los servicios complementarios en las viviendas de familias vulnerables, preferentemente en las zonas impulso.
Nombre del indicador sectorial	No indicado
Avance del indicador sectorial	No indicado
Meta del indicador sectorial	M.1.2.1. 83,007 de familias beneficiadas con obras o acciones en servicios básicos. M.1.2.2. 6,900 de familias beneficiadas con obras o acciones en servicios complementarios en la vivienda.

Vinculación con el Programa de Gobierno 2012 – 2108

Estrategias Transversales	Estrategia transversal V. Impulso a territorios de innovación. Desarrollar una red de ciudades, comunidades rurales y regiones humanas competitivas en armonía con el medio ambiente.
---------------------------	--

Concepto	Información del Programa
	PE-V.6 Vivienda sustentable.
Ejes de Gobierno	Eje Calidad de vida.
Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2035	
Dimensiones y Objetivos Estratégicos	<p>Dimensión 4. Medio ambiente y territorio.</p> <p>Objetivo Estratégico 3. Alcanzar la gestión integral y sustentable del agua.</p> <p>Objetivo Estratégico 5. Desarrollo equilibrado y sustentable de los asentamientos humanos.</p> <p>Objetivo Estratégico 6. Garantizar el acceso a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo ordenado y sustentable.</p>

Comisión Estatal del Agua
Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Cabecera
Municipal de Pénjamo

Concepto	Información del Programa		
Área administrativa responsable del programa	No se contó con la información		
Objetivo general	Información no contenida en las Reglas de Operación		
Objetivos específicos	Información no contenida en las Reglas de Operación		
Productos y/o servicios que entrega	Información no contenida en las Reglas de Operación		
Potencial objetivo	Información no contenida en las Reglas de Operación.		
Año de inicio del programa			
Presupuesto 2016	Autorizado	Modificado	Ejercido
	\$ 0	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000

Resúmenes Narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados

Fin	
Propósito	
Componentes	
Actividades	

Vinculación con el Programa Sectorial

Líneas estratégicas	Línea estratégica 1. Vivienda sustentable.
Objetivo Sectorial	Objetivo sectorial 1.2. Incrementar la cobertura de servicios básicos y complementarios en las viviendas de familias vulnerables.
Estrategias	Estrategia E.1.2.1. Fortalecimiento de los servicios básicos en las viviendas de familias vulnerables, preferentemente en las zonas impulso. Estrategia E.1.2.2. Fortalecimiento de los servicios complementarios en las viviendas de familias vulnerables, preferentemente en las zonas impulso.
Nombre del indicador sectorial	No indicado
Avance del indicador sectorial	No indicado
Meta del indicador sectorial	M.1.2.1. 83,007 de familias beneficiadas con obras o acciones en servicios básicos. M.1.2.2. 6,900 de familias beneficiadas con obras o acciones en servicios complementarios en la vivienda.

Vinculación con el Programa de Gobierno 2012 – 2108

Concepto	Información del Programa
Estrategias Transversales	Estrategia transversal V. Impulso a territorios de innovación. Desarrollar una red de ciudades, comunidades rurales y regiones humanas competitivas en armonía con el medio ambiente. PE-V.6 Vivienda sustentable.
Ejes de Gobierno	Eje Calidad de vida.
Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2035	
Dimensiones y Objetivos Estratégicos	Dimensión 4. Medio ambiente y territorio. Objetivo Estratégico 3. Alcanzar la gestión integral y sustentable del agua. Objetivo Estratégico 5. Desarrollo equilibrado y sustentable de los asentamientos humanos. Objetivo Estratégico 6. Garantizar el acceso a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo ordenado y sustentable.

Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato
Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa

Concepto	Información del Programa		
Área administrativa responsable del programa	Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato		
Objetivo general	No se contó con las Reglas de Operación		
Objetivos específicos	No se contó con las Reglas de Operación		
Productos y/o servicios que entrega	No se contó con las Reglas de Operación		
Potencial objetivo	No se contó con las Reglas de Operación		
Año de inicio del programa			
Presupuesto total del programa 2016	Autorizado	Modificado	Ejercido
	\$ 250,743,635	\$ 470,094,181	\$ 326,762,393
Presupuesto FISE 2016	Autorizado	Modificado	Ejercido
	\$ 0	\$ 10,000,000	\$ 4,573,247
	0%	2%	1%

Resúmenes Narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados

Fin	
Propósito	
Componentes	
Actividades	

Vinculación con el Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano

Líneas estratégicas	Línea estratégica 1: Cobertura educativa.
Objetivo Sectorial	Objetivo general: Incrementar la cobertura con equidad y pertinencia.
Estrategias	E2. Dignificación de los espacios educativos.
Nombre del indicador sectorial	No indicado
Avance del indicador sectorial	No indicado
Meta del indicador sectorial	M1. Incrementar de 96.2% a 97.5% la cobertura en educación básica. M2. Incrementar de 70.1% a 76.1% la cobertura en preescolar. M3. Mantener el 100% de la cobertura en primaria. M4. Incrementar de 91.5% a 93.5% la cobertura en secundaria.

Vinculación con el Programa de Gobierno 2012 – 2108

Estrategias Transversales	Estrategia transversal II. Impulso a la educación para la vida. PE-II.1 Educación de calidad al alcance de todos.
---------------------------	---

Concepto	Información del Programa
Ejes de Gobierno	Eje Guanajuato Educado. En materia de infraestructura educativa.
Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2035	
Dimensiones y Objetivos Estratégicos	Dimensión 1. Humano y social. Objetivo Estratégico 4. Garantizar el acceso equitativo a procesos formativos de calidad, pertinencia e integralidad.

Anexo II. Cédulas informativas de los indicadores de los programas que ejercieron recursos FISE en 2016.

 Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Programa Impulso al Desarrollo del Hogar

Nivel	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta del indicador en 2016	Valor del indicador en 2016
Fin	Tasa de personas que fueron atendidas por enfermedades respiratorias en las localidades urbanas y rurales de Atención Prioritaria por cada 100 habitantes	Expresa que al mejorar las condiciones de la vivienda de las familias en condición de rezago social se contribuye a que disminuya la incidencia de enfermedades respiratorias en las localidades urbanas y rurales donde se aplicaron acciones del programa	Número de personas que fueron atendidas por enfermedades respiratorias en las localidades urbanas y rurales de atención en el año / Población que habita en las localidades urbanas y rurales de atención en el año / 100	Tasa	Anual	2014	No disponible	No disponible
Fin	Tasa de incidencia de delitos por cada 100 habitantes en localidades de atención	Expresa que el mejoramiento de la vivienda de las familias en condición de rezago social conduce a una reducción en la tasa de incidencia de delitos por cada 100 habitantes en localidades de atención	Delitos ocurridos localidades urbanas y rurales de atención en el año / Población que habita en las localidades urbanas y rurales de atención en el año / 100	Delitos por cada 100 personas	Anual	2014	No disponible	No disponible
Propósito	Porcentaje de personas en el estado de Guanajuato sin inodoros de agua corriente dentro del hogar	Expresa en qué proporción de personas en el estado de Guanajuato no cuentan con inodoros de agua corriente dentro del hogar	Número de personas que habitan en viviendas sin inodoros de agua corriente dentro del hogar / Total de personas en las viviendas x 100	Porcentaje	Bienal	2012	7.5	No disponible
Propósito	Porcentaje de viviendas en el estado de Guanajuato donde el material de la mayor	Expresa en qué proporción familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas confortables,	Número de viviendas donde el material de la mayor parte del techo es lámina de cartón o	Porcentaje	Bienal	2012	0.4	No disponible

Nivel	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta del indicador en 2016	Valor del indicador en 2016
	parte del techo es lámina de cartón o desechos	higiénicas y que están a una temperatura agradable	desechos / Total de viviendas x 100					
Propósito	Porcentaje de viviendas en el estado de Guanajuato donde el material de la mayor parte de los muros es embarro o bajareque; carrizo, bambú o palma; lámina de cartón, metálica o de asbesto; o material de desecho	Expresa qué proporción del total de viviendas no cuentan con muros de un material que sea adecuado para que los miembros del hogar se encuentren protegidos y a una temperatura adecuada	Número de viviendas donde el material de la mayor parte de los muros es embarro o bajareque; carrizo, bambú o palma; lámina de cartón, metálica o de asbesto; o material de desecho / Total de viviendas x 100	Porcentaje	Bienal	2012	0.4	No disponible
Propósito	Porcentaje de viviendas donde el material de la mayor parte de los pisos es tierra	Expresa en qué proporción las viviendas tienen la mayor parte del piso de tierra	Número de viviendas donde el material de la mayor parte de los pisos es tierra / Total de viviendas X 100	Porcentaje	Bienal	2012	2.3	No disponible
Componente	Porcentaje de techos instalados	Expresa las acciones de Techo Digno entregadas para el mejoramiento de la vivienda de la población identificada	Número de techos instalados / Total de techos identificados x 100	Porcentaje	Anual	2014	No disponible	No disponible
Componente	Porcentaje pisos firmes instalados	Expresa las acciones de piso firme realizadas para que la vivienda no tenga piso de tierra y con ello evite sobre todo enfermedades gastrointestinales	Total de acciones de piso instalados / Total de acciones de piso identificados x 100	Porcentaje	Anual	2014	No disponible	No disponible

Nivel	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta del indicador en 2016	Valor del indicador en 2016
Componente	Porcentaje de cuartos adicionales instalados	Expresa las acciones de cuartos realizadas para que los habitantes de la vivienda reduzcan su hacinamiento y con ello eviten sobre todo problemas de conducta	$\text{Número viviendas con un cuarto adicional construido} / \text{Total de viviendas identificadas con problema de hacinamiento} \times 100$	Porcentaje	Anual	2014	No disponible	No disponible
Componente	Porcentaje de ecotecnias instaladas	Expresa las viviendas en las cuales se instalan sistemas autónomos de purificación de agua potable, baños secos, energía eléctrica autónoma y otras ecotecnias	$\text{Número de acciones de ecotecnias realizadas} / \text{Total de acciones de ecotecnias identificadas} \times 100$	Porcentaje	Anual	2014	No disponible	No disponible
Componente	Porcentaje de pintas de fachada realizadas	Expresa en qué medida se avanza en la pinta de fachadas de las viviendas que lo requieren, a fin de que los habitantes de las diversas colonias se sientan más a gusto en su entorno	$\text{Número de acciones de pinta de fachada} / \text{Total de viviendas identificadas para pinta de fachadas} \times 100$	Porcentaje	Anual	2014	No disponible	No disponible

Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Programa Impulso a mi Comunidad Indígena

Nivel	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta del indicador en 2016	Valor del indicador en 2016
Fin	Incremento en el acceso a los servicios básicos en la vivienda y comunitarios en las localidades indígenas	Expresa en cuanto se va aumentando el porcentaje de viviendas en localidades indígenas en el estado que cuentan con servicios básicos de agua potable dentro de la vivienda, drenaje y electricidad.	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos en las localidades indígenas en el año - Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos en las localidades indígenas en el año t-1	Variación en puntos porcentuales	Bienal y Quinquenal	2010	No disponible	No disponible
Propósito	Personas atendidas por enfermedades gastrointestinales por cada 100 habitantes en localidades indígenas.	Expresa que entre mayor se en número de viviendas con servicios básicos con respecto al total de viviendas en las localidades indígenas donde se ejecutan acciones del programa, entonces menor será la incidencia de personas atendidas por enfermedades gastrointestinales.	Número de personas que fueron atendidas por enfermedades gastrointestinales en localidades indígenas en el año / Población que residen en localidades indígenas en el año	Porcentaje	Anual	2014	No disponible	No disponible
Propósito	Porcentaje de abatimiento del rezago en 2010 de viviendas sin agua entubada en localidades Indígenas.	Expresa en qué proporción se han ido introduciendo el servicio de agua entubada o captador de agua en las viviendas que no contaban con este servicio en el año 2010 en las localidades indígenas.	Número acumulado de viviendas a las que se les proporcionó servicio de agua entubada o captador de agua en el ámbito de la vivienda con recursos del Programa en las localidades indígenas / Número de viviendas sin agua entubada en el ámbito de las viviendas existentes en el año 2010 en las localidades Indígenas x 100	Porcentaje	Anual	2014	No disponible	No disponible

Nivel	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta del indicador en 2016	Valor del indicador en 2016
Propósito	Porcentaje de abatimiento del rezago en 2010 de viviendas sin electricidad en localidades indígenas.	Expresa en qué proporción se han ido introduciendo el servicio de electricidad en las viviendas que no contaban con este servicio en el año 2010 en las localidades indígenas.	Número acumulado de viviendas a las que se les proporcionó servicio de energía eléctrica (convencional o no convencional) en el ámbito de la vivienda con recursos del Programa en las localidades indígenas / Número de viviendas sin energía eléctrica en el ámbito de las viviendas existentes en el año 2010 en las localidades Indígenas x 100	Porcentaje	Anual	2014	No disponible	No disponible
Propósito	Porcentaje de abatimiento de infraestructura comunitaria en localidades indígenas.	Expresa en qué medida se ha ido introduciendo infraestructura comunitaria en localidades indígenas, integrantes del padrón de pueblos y comunidades indígenas que fueron identificadas	Número acumulado de localidades indígenas a las que se les proporcionó infraestructura comunitaria, integrantes del padrón de pueblos y comunidades indígenas / Número de localidades indígenas sin infraestructura comunitaria, integrantes del padrón de pueblos y comunidades indígenas x 100	Porcentaje	Anual	2014	No disponible	No disponible
Componente	Porcentaje de obras o acciones de agua potable terminadas	Expresa en qué medida se realizaron las obras de agua potable del total de obras convenidas con los municipios	Obras o acciones de agua potable terminadas / Total de obras o acciones de agua potable convenidas en el programa x 100	Porcentaje	Trimestral	2014	No disponible	No disponible
Componente	Porcentaje de obras o acciones de drenaje terminadas por el Programa	Expresa en qué medida se realizaron las obras de drenaje del total de obras convenidas con los municipios	Obras o acciones de drenaje terminadas / Total de obras o acciones de drenaje convenidas en el programa x 100	Porcentaje	Trimestral	2014	No disponible	No disponible

Nivel	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta del indicador en 2016	Valor del indicador en 2016
Componente	Porcentaje de obras o acciones de energía eléctrica terminadas	Expresa en qué medida se realizaron las obras de energía eléctrica del total de obras convenidas con los municipios	Obras o acciones de energía eléctrica terminadas / Total de obras o acciones de energía eléctrica convenidas en el programa x 100	Porcentaje	Trimestral	2014	No disponible	No disponible
Componente	Porcentaje de obras o acciones de infraestructura comunitaria terminadas	Expresa en qué medida se realizaron las obras de infraestructura comunitaria del total de obras convenidas con los municipios	Obras o acciones de infraestructura comunitaria terminadas / Total de obras o acciones de infraestructura comunitaria convenidas en el programa x 100	Porcentaje	Trimestral	2015	No disponible	No disponible

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Gobierno de Guanajuato

Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Programa Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad

Nivel	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta del indicador en 2016	Valor del indicador en 2016
Fin	Incremento en el acceso a los servicios básicos en la vivienda	Expresa en cuanto se va aumentando el porcentaje de viviendas en el estado que cuentan con servicios básicos de agua potable dentro de la vivienda, drenaje y electricidad.	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos en la vivienda en el estado de Guanajuato en el año t - Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos en la vivienda en el estado de Guanajuato en el año t-1	Variación en puntos porcentuales	Bianual y Quinquenal	2012	No disponible	No disponible
Fin	Personas que fueron atendidas por enfermedades gastrointestinales por cada 100 habitantes	Expresa que entre mayor se la cobertura de viviendas con servicios básicos con respecto al total de viviendas en el estado, menor será la incidencia de personas atendidas por enfermedades gastrointestinales.	Número de personas que fueron atendidas por enfermedades gastrointestinales en el estado de Guanajuato en el año / Población que residen en el estado de Guanajuato en el año x 100	Personas atendidas por cada 100 habitantes	Anual	2014	No disponible	No disponible
Propósito	Personas que fueron atendidas por enfermedades gastrointestinales en las localidades urbanas y rurales de Atención por cada 100 habitantes.	Expresa que entre mayor se en número de viviendas con servicios básicos con respecto al total de viviendas en las localidades urbanas y rurales donde se ejecutan acciones del programa, entonces menor será la incidencia de personas atendidas por enfermedades gastrointestinales.	Número de personas que fueron atendidas por enfermedades gastrointestinales en las localidades urbanas y rurales de Atención en el año / Población que habita en las localidades urbanas y rurales de Atención en el año / 100	Personas atendidas por cada 100 habitantes	Anual	2014	No disponible	No disponible

Nivel	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta del indicador en 2016	Valor del indicador en 2016
Propósito	Porcentaje de abatimiento del rezago en 2010 de viviendas sin drenaje en las localidades urbanas y rurales de Atención.	Expresa en qué proporción se han ido introduciendo el servicio de drenaje en las viviendas que no contaban con este servicio en el año 2010 en las localidades urbanas y rurales de Atención.	Número acumulado de viviendas a las que se les proporcionó acceso de drenaje en el ámbito de la vivienda con recursos/Número de viviendas sin drenaje en el ámbito de las viviendas existentes en el año 2010 x 100	Porcentaje	Anual	2014	No disponible	No disponible
Componente	Porcentaje de obras de agua potable terminadas por el Programa.	Expresa en qué medida el número de obras de agua potable que fueron convenidas se terminaron.	Obras de agua potable terminadas / Total de obras de agua potable convenidas en el Programa x 100	Porcentaje	Trimestral	2014	No disponible	No disponible
Componente	Porcentaje de obras de drenaje terminadas por el Programa.	Expresa en qué medida el número de obras de drenaje que fueron convenidas se terminaron	Obras de drenaje terminadas / Total de obras de drenaje convenidas en el Programa x 100	Porcentaje	Trimestral	2014	No disponible	No disponible
Componente	Porcentaje de obras de energía eléctrica terminadas por el Programa	Expresa en qué medida el número de obras de energía eléctrica que fueron convenidas se terminaron	Obras de energía eléctrica terminadas / Total de obras de energía eléctrica convenidas en el Programa	Porcentaje	Trimestral	2015	No disponible	No disponible

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Gobierno de Guanajuato

Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad

Nivel	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta del indicador en 2016	Valor del indicador en 2016
Fin	Diferencia en el porcentaje de acceso a los servicios básicos en la vivienda	Expresa en cuanto va cambiando el porcentaje de viviendas en localidades rurales del estado que cuentan con servicios básicos de agua potable, drenaje y electricidad dentro de la vivienda	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos en localidades rurales en el año - Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos en localidades rurales en el año t-1	Variación en puntos porcentuales	Bienal y Quinquenal	2014	No disponible	No disponible
Propósito	Personas con infecciones gastrointestinales por cada 100 habitantes en localidades rurales.	Expresa que entre mayor se en número de viviendas con servicios básicos con respecto al total de viviendas en las localidades rurales donde se ejecutan acciones del programa, entonces menor será la incidencia de personas atendidas por enfermedades gastrointestinales	Número de personas que fueron atendidas por enfermedades gastrointestinales en localidades rurales en el año / Población que habita en localidades rurales en el año / 100	Porcentaje	Anual	2014	No disponible	No disponible
Propósito	Porcentaje de abatimiento del rezago en 2010 de viviendas sin agua entubada en localidades rurales	Expresa en qué proporción se han ido introduciendo el servicio de agua entubada o captador de agua en las viviendas que no contaban con este servicio en el año 2010 en las localidades rurales	Número acumulado de viviendas a las que se les proporcionó servicio de agua entubada o captador de agua en el ámbito de la vivienda con recursos del Programa en las localidades rurales / Número de viviendas sin agua entubada en el ámbito de las viviendas existentes en el año 2010 en las localidades rurales x 100	Porcentaje	Anual	2014	No disponible	No disponible

Nivel	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta del indicador en 2016	Valor del indicador en 2016
Propósito	Porcentaje de abatimiento del rezago en 2010 de viviendas sin drenaje en localidades rurales	Expresa en qué proporción se han ido introduciendo el servicio de drenaje en las viviendas que no contaban con este servicio en el año 2010 en las localidades rurales	Número acumulado de viviendas a las que se les proporcionó acceso de drenaje en el ámbito de la vivienda con recursos del Programa / Número de viviendas sin drenaje en el ámbito de las viviendas existentes en el año 2010 en las localidades rurales x 100	Porcentaje	Anual	2014	No disponible	No disponible
Propósito	Porcentaje de abatimiento del rezago en 2010 de viviendas sin electricidad en localidades rurales	Expresa en qué proporción se han ido introduciendo el servicio de electricidad en las viviendas que no contaban con este servicio en el año 2010 en las localidades rurales	Número acumulado de viviendas a las que se les proporcionó servicio de energía eléctrica (convencional o no convencional) en el ámbito de la vivienda con recursos del Programa en las localidades rurales / Número de viviendas sin electricidad en el ámbito de las viviendas existentes en el año 2010 en las localidades rurales x 100	Porcentaje	Anual	2014	No disponible	No disponible
Componente	Porcentaje de obras de agua potable terminadas	Expresa en qué medida se realizaron las obras de agua potable del total de obras convenidas con los municipios	Obras de agua potable terminadas / Total de obras de agua potable convenidas en el programa x 100	Porcentaje	Trimestral	2014	No disponible	No disponible
Componente	Porcentaje de obras de drenaje terminadas	Expresa en qué medida se realizaron las obras de drenaje del total de obras convenidas con los municipios	Obras de drenaje terminadas / Total de obras de drenaje convenidas en el programa x 100	Porcentaje	Trimestral	2014	No disponible	No disponible

Nivel	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta del indicador en 2016	Valor del indicador en 2016
Componente	Porcentaje de obras de energía eléctrica terminadas	Expresa en qué medida se realizaron las obras de energía eléctrica del total de obras convenidas con los municipios	Obras de energía eléctrica terminadas / Total de obras de energía eléctrica convenidas en el programa x 100	Porcentaje	Trimestral	2014	No disponible	No disponible
Componente	Porcentaje de obras de infraestructura comunitaria terminadas	Expresa en qué medida se realizaron las obras de infraestructura comunitaria del total de obras convenidas con los municipios	Obras de infraestructura comunitaria terminadas / Total de obras de infraestructura comunitaria convenidas en el programa X 100	Porcentaje	Trimestral	2014	No disponible	No disponible
Componente	Porcentaje de obras de infraestructura complementaria terminadas	Expresa en qué medida se realizaron las obras de infraestructura complementarias (caminos rurales y sacacosechas, vados, pavimentación de calles, mejoramiento de vivienda, entre otros) del total de obras convenidas con los municipios	Número de obras de infraestructura complementaria terminadas / Total de obras de infraestructura complementaria convenidas en el programa X 100	Porcentaje	Trimestral	2014	No disponible	No disponible

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Gobierno de Guanajuato

Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Programa IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social

Nivel	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta del indicador en 2016	Valor del indicador en 2016
Fin								
Propósito								

Secretaría de Educación de Guanajuato

Nivel	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta del indicador en 2016	Valor del indicador en 2016
Fin	Cobertura en educación básica	Es la proporción de la matrícula total de un nivel educativo determinado, respecto a la población en edad oficial de cursar el nivel	Matrícula escolarizada en EB/población de 3 a 14 años de edad	Alumnos	Anual	Ciclo 2015-2016	No disponible	No disponible
Propósito	Relación Alumno Grupo (RAG)	Promedio de alumnos atendidos por grupo en el nivel de preescolar	Alumnos/grupos	Alumnos	Anual	Ciclo 2015-2016	No disponible	No disponible
Componente	Planteles legalizados jurídicamente	No disponible	Total de planteles/planteles acreditados jurídicamente	Planteles	Anual	No disponible	No disponible	No disponible
Componente	Infraestructura consolidada	No disponible	Total de planteles/planteles consolidados	Planteles	Anual	No disponible	No disponible	No disponible

FUENTE: Secretaría de Educación de Guanajuato



Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano

*Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el Estado de
Guanajuato*

*Evaluación Específica de Desempeño
Informe Final*



Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano

*Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el Estado de
Guanajuato*

*Evaluación Específica de Desempeño
Informe Final*

Anexo III. Matriz de análisis de los principales hallazgos a los programas que ejercieron recursos FISE 2016

Datos de la evaluación	Clasificación de los hallazgos por tema					
	Relativas al diseño del programa	Relativos a la población, cobertura y focalización	Relativos a la MIR, indicadores y su monitoreo	Relativos a la coincidencia o complementariedad con otros programas	Relativos a su proceso de planeación	Relativos a su orientación a resultados
Secretaría de Desarrollo Social y Humano						
Programa Impulso al Desarrollo del Hogar						
2014 Evaluación de Diseño	<p>El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.</p> <p>El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios y tampoco recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria.</p>	<p>El programa muestra incongruencia en cuanto a las definiciones de población potencial y objetivo establecidas en sus documentos normativos y la cuantificación de las mismas con fines operativos.</p>	<p>Las metas de los indicadores de la MIR del programa no presentan valores para 2014, por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño o si son factibles de alcanzar.</p> <p>Un aspecto relevante a destacar es que el programa no cuenta con una medición de la línea base de la mayoría de los indicadores de la MIR</p>	<p>Se encontró que el Programa Impulso al Desarrollo del Hogar de la SEDSHU tiene complementariedad con el Programa de Vivienda Digna y el Programa Vivienda Rural, los cuales son operados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y además, existe posibilidad de que entre los tres programas puedan coordinarse con los municipios para establecer una Estrategia de Planeación de la Cobertura a nivel estatal con un horizonte de mediano plazo.</p>		
2015 Evaluación Específica de Desempeño		<p>El Programa no cuenta con una definición de la Población Potencial en un documento normativo. El Programa tampoco cuenta con un documento metodológico en el cual se describa el procedimiento seguido para cuantificar la Población Potencial (Universo) en cada año desagregado por municipio y localidad.</p>	<p>El principal hallazgo que continúa vigente es que el Programa no cuenta con información sobre las metas y los avances de los indicadores de la MIR para 2015 y años anteriores, por lo que no se puede hacer una valoración de su desempeño.</p> <p>El Programa no cuenta con las metas y avances de los indicadores de la MIR para poder valorar el desempeño del Programa en 2015.</p>			
Secretaría de Desarrollo Social y Humano						
Programa Impulso a Mi Comunidad Indígena						
2014 Evaluación de Diseño		<p>El programa identifica la localidad indígena del Padrón de Comunidades Indígenas como unidad de medida para cuantificar la población indígena, con lo cual el programa cuantifica el número de localidades indígenas y la población comprendida en estas localidades.</p>	<p>Los indicadores de la MIR no cuentan con valor de línea base y tampoco presentan valores de las metas para 2014.</p>	<p>La mayoría de los apoyos que otorga el Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural y el Programa de Infraestructura para el Saneamiento de los Sistemas en el Medio Rural de la Comisión Estatal de Agua (CEA) son complementarios al programa evaluado. Sin embargo, los programas pueden coincidir en el otorgamiento de algunos apoyos.</p> <p>La mayoría de los apoyos que otorga el Programa de Infraestructura para el</p>		

Datos de la evaluación	Clasificación de los hallazgos por tema					
	Relativas al diseño del programa	Relativos a la población, cobertura y focalización	Relativos a la MIR, indicadores y su monitoreo	Relativos a la coincidencia o complementariedad con otros programas	Relativos a su proceso de planeación	Relativos a su orientación a resultados
				Abastecimiento de Agua Rural y el Programa de Infraestructura para el Saneamiento de los Sistemas en el Medio Rural de la Comisión Estatal de Agua (CEA) son complementarios al programa evaluado. Sin embargo, los programas pueden coincidir en el otorgamiento de algunos apoyos.		
2015 Evaluación Específica de Desempeño	Se considera que el Programa cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del Propósito del programa y contribuye a resolver el problema que busca resolver.	No se cuenta con un documento o nota metodológica en la cual se describan los criterios para cuantificar la Población Objetivo.	Uno de los principales hallazgos y más relevante que se mantiene vigente es que el Programa en 2015 no cuenta con las metas y avances de los indicadores de la MIR, al igual que en 2014, por lo que no se puede valorar el desempeño del Programa.			
Secretaría de Desarrollo Social y Humano						
Programa Impulso a los Servicios Básico en Mi Colonia y Mi Comunidad						
No se encontraron evaluaciones a este programa en 2014 o 2015	Se considera que el programa cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del Propósito del programa, el cual está definido en la MIR como "La población de localidades urbanas y rurales de atención dispone de infraestructura básica (agua entubada, drenaje y energía eléctrica)", el cual se corresponde con la identificación del problema que busca resolver el programa,		En los aspectos relacionados con la MIR, se encontró que el Fin y el Propósito están correctamente especificados, dado que el primero es un objetivo superior al que el programa contribuye, es único y está vinculado con objetivos estratégicos del programa sectorial, en tanto que el segundo es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. Cabe mencionar, como un aspecto negativo, que ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con valor de línea base y con valor de la meta para 2014, por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño			
Secretaría de Desarrollo Social y Humano						
Programa Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad						
2014 Evaluación de Diseño	No se cuenta con evidencia de otros estudios o investigaciones nacionales o internacionales, en los cuales se presenten los efectos atribuibles a los apoyos que otorga el programa	El programa cuenta con el Modelo de Focalización para las zonas urbanas y rurales elaborado por la SEDESHU para determinar las localidades rurales	La mayoría de los indicadores de la MIR no cuentan con valor de línea base. Asimismo, las metas de los indicadores de la MIR del programa no presentan valores para 2014, por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar	De no existir una clara estrategia de coordinación, el programa evaluado puede coincidir con el Programa Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad, el Programa Impulso a mi Comunidad Indígena y el Programa		

Datos de la evaluación	Clasificación de los hallazgos por tema					
	Relativas al diseño del programa	Relativos a la población, cobertura y focalización	Relativos a la MIR, indicadores y su monitoreo	Relativos a la coincidencia o complementariedad con otros programas	Relativos a su proceso de planeación	Relativos a su orientación a resultados
		prioritarias en función de variables de rezago y marginación.	el desempeño o si son factibles de alcanzar.	Impulso al Desarrollo del Hogar, los tres de la SEDESHU. La mayoría de los apoyos que otorga el Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural y el Programa de Infraestructura para el Saneamiento de los Sistemas en el Medio Rural de la Comisión Estatal de Agua son complementarios al programa evaluado, aunque pueden coincidir en el otorgamiento de algunos apoyos.		
2015 Evaluación Específica de Desempeño		El Programa no cuenta con documento normativo en el cual defina y cuantifique su población potencial. La cuantificación de la Población Objetivo se hace considerando la población de todas las localidades rurales y no solamente considerando la población de localidades rurales que se encuentren en algún nivel de marginación o rezago social. No se cuenta con un documento metodológico en el que se defina las características que se deben de cumplir para que una persona o grupo de personas se consideren como Población Atendida cuando se trata de obras de infraestructura que son públicas y que por lo tanto pueden tener beneficios en diferentes escalas del territorio (región, localidad, zona, colonia o calle).	El Programa en 2015 tampoco cuenta con las metas y avances de los indicadores de la MIR al igual que en 2014, por lo que no se puede valorar el desempeño del Programa.		No se cuenta con evidencia documental de que la información sobre Población Potencial y Objetivo se utiliza para la planeación operativa del Programa	
Secretaría de Desarrollo Social y Humano						
Programa Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social						
No se encontraron evaluaciones a este programa en 2014 o 2015						

Datos de la evaluación	Clasificación de los hallazgos por tema					
	Relativas al diseño del programa	Relativos a la población, cobertura y focalización	Relativos a la MIR, indicadores y su monitoreo	Relativos a la coincidencia o complementariedad con otros programas	Relativos a su proceso de planeación	Relativos a su orientación a resultados
Secretaría de Educación de Guanajuato Programa Estatal de Infraestructura Educativa Básica No se encontraron evaluaciones a este programa en 2014 o 2015						
Comisión Estatal del Agua de Guanajuato Programa de Infraestructura Hidráulica para localidades Suburbanas No se encontraron evaluaciones a este programa en 2014 o 2015						
Comisión Estatal del Agua de Guanajuato Programa de Infraestructura para la Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas No se encontraron evaluaciones a este programa en 2014 o 2015						
Comisión Estatal del Agua de Guanajuato Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural No se encontraron evaluaciones a este programa en 2014 o 2015						
Comisión Estatal del Agua de Guanajuato Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Urbana No se encontraron evaluaciones a este programa en 2014 o 2015						
Comisión Estatal del Agua de Guanajuato Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cruz del Padre, Dolores Hidalgo No se encontraron evaluaciones a este programa en 2014 o 2015						

Datos de la evaluación	Clasificación de los hallazgos por tema				
	Relativas al diseño del programa	Relativos a la población, cobertura y focalización	Relativos a la MIR, indicadores y su monitoreo	Relativos a la coincidencia o complementariedad con otros programas	Relativos a su proceso de planeación
Comisión Estatal del Agua de Guanajuato Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal de Pénjamo No se encontraron evaluaciones a este programa en 2014 o 2015					
Instituto de Infraestructura Física y Educativa de Guanajuato Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa - Fondo de Aportaciones Múltiples No se encontraron evaluaciones a este programa en 2014 o 2015					
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2015 Evaluación de diseño y consistencia	<p>La población potencial no incorpora a la población que habita en las localidades rurales con grados de rezago social alto y muy alto de municipios con grados de rezago social bajo y muy bajo, para 2010 representó un total de 21,016 habitantes de 436 localidades.</p> <p>Para atender a esta población es necesario recurrir al criterio de pobreza extrema mediante el trámite de las obras a través de los cuestionarios únicos de información sociodemográfica.</p> <p>No se contaba, al momento del levantamiento de información, con una estrategia de cobertura de mediano y largo plazos.</p> <p>Por la falta de criterios claros para determinar el número de beneficiarios en las obras y acciones fuera de las viviendas (electrificación, agua potable y drenaje/alcantarillado) no es posible validar los totales considerados como población beneficiada de cada obra.</p>	<p>El Estado de Guanajuato no contó con una MIR para FISE en los ejercicios 2014 y 2015</p>	<p>La forma en que se asignan los recursos FISE para obras y acciones es mediante la atención de solicitudes de los municipios.</p> <p>Los municipios son los encargados de priorizar las necesidades de la población y en función de ello solicitan apoyos a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.</p> <p>No se realiza estrictamente una planeación de atención de las necesidades más urgentes, sino se da atención en función a la demanda de los municipios. Lo anterior, con respeto a la soberanía de los municipios, quienes conocen de cerca las necesidades de la población.</p>	<p>Ante la falta de un esquema donde se especifiquen las metas de obras y acciones del FISE, el periodo considerado, así como su calendarización para el seguimiento y monitoreo, no es posible determinar si los montos asignados en los ejercicios 2014 y 2015 fueron empleados en un tiempo previamente especificado.</p> <p>La información proporcionada por el personal involucrado en el FISE es que no existe una planeación de las metas, previa asignación de los recursos. Esto se debe, en parte, a que los criterios de asignación de recursos no son claros, más allá de los establecidos en la normativa, y a que los municipios solicitan diversos apoyos, sin que el estado tenga un control o conocimiento previo de las solicitudes.</p>	

Anexo IV. Matriz de Indicadores para Resultados del FISE y Método de cálculo del Índice de Rezago Social

Para el análisis del avance en la disminución de carencias a nivel estatal y/o municipal, se diseñó un índice que captura los cambios en las carencias donde el FISE puede incidir directamente. Este cálculo se realiza nivel municipal o estatal por quinquenio²⁵, y está integrado por cuatro componentes:

- **Educación**, integrado por la carencia “Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela”.
- **Salud**, integrado por la carencia “Población sin derechohabencia a servicios de salud”.
- **Vivienda**, integrado por las carencias “Viviendas con piso de Tierra” y “Viviendas que no disponen de excusado o sanitario”.
- **Servicios básicos**, integrado por las carencias “Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública”, “Viviendas que no disponen de drenaje” y “Viviendas que no disponen de energía eléctrica”.

El índice se calcula a partir del porcentaje de la población y de las viviendas que no presentan las carencias sociales; por ejemplo, la población con derechohabencia respecto a la población total, o las viviendas con excusado o sanitario respecto a las viviendas totales.

Con el fin de evidenciar en mayor medida las carencias, se calcula el logaritmo natural del porcentaje previamente estimado para cada una de las siete carencias. El resultado es un punto de la función inversa de una función exponencial²⁶ que, al graficarse en conjunto con los cuatro cortes quinquenales, permite observar los cambios positivos o negativos en el avance de carencias.

²⁵ El cálculo se realiza con cortes quinquenales conforme las publicaciones del índice de rezago social de CONEVAL.

²⁶ Esta función crece más rápidamente cuando los valores son lejanos de cero y más lentamente cuando se acercan a cero.

Una vez obtenido el valor del logaritmo natural de cada una de las carencias por corte quinquenal, se calcula un promedio²⁷ de las siete carencias en el mismo periodo. El valor obtenido corresponde al nivel anual del índice y su interpretación se relaciona con su cercanía al valor de cero: entre más alejado del cero se encuentre el valor obtenido, menor será el abatimiento de la carencia; por el contrario, entre más cercano del cero se encuentre el valor obtenido, mayor será el avance en el abatimiento de la carencia.

Para calcular el índice propuesto se crearon las siguientes variables a partir de la información publicada por CONEVAL:

- **Educativa**

$$ICE = \ln \left(\frac{Pob\ tot - Pob\ no\ asit}{Pob\ Tot} \times 0.142857 \right)$$

Donde:

ICE: índice por carencia educativa

Pob tot: población total en el año n

Pob no asist: población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela en el año n

- **Salud**

$$ICS = \ln \left(\frac{Pob\ tot - Pob\ der}{Pob\ Tot} \times 0.142857 \right)$$

Donde:

ICS: índice por carencia de derechohabencia a servicios de salud

Pob tot: población total en el año n

Pob der: población sin derechohabencia a los servicios de salud en el año n

²⁷ En este caso, se ponderan con el mismo peso las siete carencias, aunque es posible ponderarlas diferenciadamente.

- **Vivienda**

$$IVT = \ln \left(\frac{Viv\ tot - Viv\ tierra}{Viv\ tot} \times 0.142857 \right)$$

Donde:

IVT: índice de variación de las viviendas sin piso de tierra

Viv tot: viviendas totales en el año n

Viv tierra: viviendas con piso de tierra en el año n

$$IVS = \ln \left(\frac{Viv\ Tot - Viv\ san}{Viv\ tot} \times 0.142857 \right)$$

Donde:

IVS: índice de variación de viviendas con sanitario

Viv tot: viviendas totales en el año n

Viv san: viviendas que no disponen de excusado o sanitario

- **Servicios básicos**

$$IVD = \ln \left(\frac{Viv\ tot - Viv\ dren}{Viv\ tot} \times 0.142857 \right)$$

Donde:

IVD: índice de variación de viviendas con drenaje

Viv tot: viviendas totales en el año n

Viv dren: viviendas que no disponen de drenaje en el año n

$$IVA = \ln \left(\frac{Viv\ tot - Viv\ agua}{Viv\ tot} \times 0.142857 \right)$$

Donde:

IVA: índice de variación de viviendas con agua entubada

Viv tot: viviendas totales en el año n

Viv agua: viviendas que no disponen de agua entubada en el año n

$$IVE = \ln \left(\frac{Viv\ tot - Viv\ elec}{Viv\ tot} \times 0.142857 \right)$$

Donde:

IVE: índice de variación de viviendas con electricidad

Viv tot: viviendas totales en el año n

Viv elec: viviendas que no disponen de electricidad en el año n

Finalmente, los índices resultantes se suman para obtener el índice de variación de carencias sociales.

$$IVCS = ICE + ICS + IVT + IVS + IVD + IVA + IVE$$

Donde:

IVCS: índice de variación de carencias sociales

ICE: índice por carencia educativa

ICS: índice por carencia de derechohabiencia a servicios de salud

IVT: índice de variación de las viviendas sin piso de tierra

IVS: índice de variación de viviendas con sanitario

IVD: índice de variación de viviendas con drenaje

IVA: índice de variación de viviendas con agua entubada

IVE: índice de variación de viviendas con electricidad

Una ventaja de este índice respecto al Índice de Rezago Social es que puede compararse entre los distintos años de análisis, con lo cual es posible analizar el abatimiento de carencias de manera intertemporal.

Una forma alternativa de plantear la fórmula sería la siguiente:

índice de variación de carencias sociales

$$= \sum_{i=1}^2 \log \frac{\text{Personas sin carencia}_i}{\text{total de la población}} \times .142857$$

$$+ \sum_{i=1}^5 \log \frac{\text{Viviendas sin carencia}_i}{\text{total de las viviendas}} \times .142857$$

Personas sin carencias:

- 1 - Población de 6 a 14 años que asiste a la escuela
- 2 - Población con derechohabiencia a servicios de salud

Viviendas sin carencias:

- 1 - Viviendas sin pisos de tierra
- 2 - Viviendas que disponen de excusado o sanitario
- 3 - Viviendas que disponen de drenaje
- 4 - Viviendas que disponen de agua entubada
- 5 - Viviendas que disponen de electricidad

Resumen narrativo	Indicadores							Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Definición	Tipo	Dimensión	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición		
FIN									
Contribuir a elevar el nivel de vida de la población en pobreza extrema o con mayores grados de rezago social en el Estado de Guanajuato mediante la realización de obras y acciones de infraestructura social.	Índice de variación de carencias sociales	Este indicador mostrará un promedio ponderado de la variación a nivel estatal de las carencias sociales sobre las que incide el FISE en 2015 respecto de las reportadas en 2010 para el Estado de Guanajuato.	Estratégico	Eficacia	$\text{índice de variación de carencias sociales} = \sum_{i=1}^2 \log \frac{\text{Personas sin carencia}_i}{\text{total de la población}} \times .142857 + \sum_{i=1}^5 \log \frac{\text{Viviendas sin carencia}_i}{\text{total de las viviendas}} \times .142857$		Quinquenal	CONEVAL - Porcentajes de carencias sociales	Se conjugan esfuerzos entre los tres niveles de gobiernos, de actores políticos, económicos y sociales de las regiones y localidades donde opera el FISE.
					Personas sin carencias: 1 - Población de 6 a 14 años que asiste a la escuela 2 - Población con derechohabiencia a servicios de salud	Viviendas sin carencias: 1 - Viviendas sin pisos de tierra 2 - Viviendas que disponen de excusado o sanitario 3 - Viviendas que disponen de drenaje 4 - Viviendas que disponen de agua entubada 5 - Viviendas que disponen de electricidad			
PROPÓSITO									
La población en Zonas de Atención Prioritaria, en los municipios con mayores grados de rezago social, así como en situación de pobreza extrema en el Estado de Guanajuato reciben atención focalizada a sus necesidades de disponibilidad y cobertura de infraestructura en servicios básicos, de vivienda, educación y salud.	Porcentaje de Zonas de Atención Prioritaria que reciben atención focalizada a sus necesidades de disponibilidad y cobertura de infraestructura en servicios básicos, de vivienda, educación y salud.	Este indicador mostrará, respecto del total de Zonas de Atención Prioritaria, el porcentaje que fue atendido con recursos del FISE.	Estratégico	Eficiencia	(Número de Zonas de Atención Prioritaria del Estado de Guanajuato que fueron atendidas con recursos del FISE / Número total de Zonas de Atención Prioritaria existentes en el estado) x 100	Porcentaje	Anual	Cuenta Pública del Gobierno del Estado Informes enviados a SEDESOL (MIDS) Informes enviados a SHCP (SFU) Informe de Pobreza y Evaluación del Estado de Guanajuato - CONEVAL	Los habitantes de las localidades beneficiadas con las obras y acciones realizadas se encargan de la correcta operación y mantenimiento de las mismas.

Resumen narrativo	Indicadores							Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Definición	Tipo	Dimensión	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición		
básicos, de vivienda, educación y salud.	Porcentaje de municipios con mayores grados de rezago social que reciben atención focalizada a sus necesidades de disponibilidad y cobertura de infraestructura en servicios básicos, de vivienda, educación y salud.	Este indicador mostrará, respecto del total de municipios con los mayores grados de rezago social, el porcentaje que fue atendido con recursos del FISE.	Estratégico	Eficiencia	(Número de municipios con mayores grados de rezago social del Estado de Guanajuato que fueron atendidos con recursos del FISE / Número total de municipios con mayores grados de rezago social del Estado de Guanajuato existentes en el estado) x 100	Porcentaje	Anual	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social - Sedesol	
COMPONENTES									
C.1.) Viviendas con adecuadas condiciones de habitabilidad instaladas.	Número de acciones de mejoramiento en la habitabilidad de las viviendas financiadas con FISE	Este indicador mostrará el número de acciones de adecuación y reforzamiento de vivienda que, con recursos del FISE que fueron realizadas en localidades con altos grados de rezago social y en Zonas de Atención Prioritaria del Estado de Guanajuato.	Estratégico	Eficacia	SUMATORIA del número de acciones de adecuación y reforzamiento de vivienda.	Número de acciones	Trimestral	Registros del ejercicio presupuestal de la Secretaría de Finanzas. Cuenta Pública Estatal.	No suceden eventos naturales catastróficos. Inexistencia de problemas sociales que impidan el avance de las obras. Adecuada

Resumen narrativo	Indicadores							Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Definición	Tipo	Dimensión	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición		
C.2.) Servicios básicos ampliados, construidos, equipados, y/o rehabilitados.	Número de acciones de ampliación, construcción, equipamiento y/o rehabilitación de servicios básicos financiadas con FISE.	Este indicador mostrará el número de acciones de ampliación, construcción, equipamiento y/o rehabilitación de servicios básicos financiadas con FISE, que fueron realizadas en localidades con altos grados de rezago social y en Zonas de Atención Prioritaria del Estado de Guanajuato.	Estratégico	Eficacia	SUMATORIA del número de acciones de ampliación, construcción, equipamiento y/o rehabilitación de servicios básicos.	Número de acciones	Trimestral	Registros del ejercicio presupuestal de la Secretaría de Finanzas. Cuenta Pública Estatal.	coordinación interinstitucional.
C.3.) Infraestructura vial construida, rehabilitada y/o modernizada.	Número de acciones de construcción, rehabilitación y/o modernización de infraestructura vial financiadas con FISE.	Este indicador mostrará el número de acciones de construcción, rehabilitación y/o modernización de infraestructura vial financiadas con FISE, que fueron realizadas en localidades con altos grados de rezago social y en Zonas de Atención Prioritaria del Estado de Guanajuato.	Estratégico	Eficacia	SUMATORIA del número de acciones de construcción, rehabilitación y/o modernización de infraestructura vial.	Número de acciones	Trimestral	Registros del ejercicio presupuestal de la Secretaría de Finanzas. Cuenta Pública Estatal.	
C.4.) Espacios en escuelas de educación básica ampliados, construidos, instalados y/o rehabilitados.	Número de acciones de ampliación, construcción, instalación y/o rehabilitación de espacios en escuelas de educación básica financiadas con FISE.	Este indicador mostrará el número de acciones de ampliación, construcción, instalación y/o rehabilitación de espacios en escuelas de educación básica financiadas con FISE, que fueron realizadas en localidades con altos grados de rezago social y en Zonas de	Estratégico	Eficacia	SUMATORIA del número de acciones de ampliación, construcción, instalación y/o rehabilitación de espacios en escuelas de educación básica.	Número de acciones	Trimestral	Registros del ejercicio presupuestal de la Secretaría de Finanzas. Cuenta Pública Estatal.	

Resumen narrativo	Indicadores							Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Definición	Tipo	Dimensión	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición		
C.5.) Unidades de atención médica ampliadas, construidos y/o equipados.	Número de acciones de ampliación, construcción y/o equipamiento de unidades de atención médica financiadas con FISE.	Atención Prioritaria del Estado de Guanajuato. Este indicador mostrará el número de acciones de ampliación, construcción y/o equipamiento de unidades de atención médica financiadas con FISE, que fueron realizadas en localidades con altos grados de rezago social y en Zonas de Atención Prioritaria del Estado de Guanajuato.	Estratégico	Eficacia	SUMATORIA del número de acciones de ampliación, construcción y/o equipamiento de unidades de atención médica.	Número de acciones	Trimestral	Registros del ejercicio presupuestal de la Secretaría de Finanzas. Cuenta Pública Estatal.	
C.6.) Proyectos de infraestructura productiva agrícola, apícola, artesanal, forestal y pecuaria: ampliados, construidos, equipados, instalados y/o mejorados.	Número de proyectos de infraestructura productiva agrícola, apícola, artesanal, forestal y pecuaria: ampliados, construidos, equipados, instalados y/o mejorados financiados con FISE.	Este indicador mostrará el número de proyectos de infraestructura productiva agrícola, apícola, artesanal, forestal y pecuaria: ampliados, construidos, equipados, instalados y/o mejorados financiados con FISE, que fueron realizadas en localidades con altos grados de rezago social y en Zonas de Atención Prioritaria del Estado de Guanajuato.	Estratégico	Eficacia	SUMATORIA del de proyectos de infraestructura productiva agrícola, apícola, artesanal, forestal y pecuaria: ampliados, construidos, equipados, instalados y/o mejorados.	Número de acciones	Trimestral	Registros del ejercicio presupuestal de la Secretaría de Finanzas. Cuenta Pública Estatal.	

ACTIVIDADES

Resumen narrativo	Indicadores							Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Definición	Tipo	Dimensión	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición		
A.1.1.) Identificación, focalización y priorización de las acciones de infraestructura en vivienda, urbanización, educación y salud a realizar con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades en localidades con mayores grados de rezago social y en Zonas de Atención Prioritaria del Estado de Guanajuato.	Porcentaje de recursos del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades asignado a acciones de incidencia directa.	Del total de recursos del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades para el Estado de Guanajuato, este indicador mostrará qué porcentaje fue asignado a acciones de incidencia directa.	De gestión	Economía	(Monto asignado a acciones de incidencia directa / Monto Fondo de Infraestructura Social de las Entidades) x 100	Porcentaje	Trimestral	Registros del ejercicio presupuestal de la Secretaría de Finanzas. Cuenta Pública Estatal.	Los habitantes de las Zonas de Atención Prioritaria del Estado de Guanajuato, de los municipios con mayores grados de rezago social y la población en situación de pobreza extrema, así como sus autoridades municipales están interesados en la realización de las obras y acciones de
	Porcentaje de recursos del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades asignado a acciones complementarias y proyectos especiales.	Del total de recursos del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades para el Estado de Guanajuato, este indicador mostrará qué porcentaje fue asignado a acciones complementarias y proyectos especiales.	De gestión	Economía	(Monto asignado a acciones complementarias y proyectos especiales/ Monto Fondo de Infraestructura Social de las Entidades) x 100	Porcentaje	Trimestral	Registros del ejercicio presupuestal de la Secretaría de Finanzas. Cuenta Pública Estatal.	infraestructura en vivienda,
	Porcentaje de recursos del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades asignado a acciones en ZAP.	Del total de recursos del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades para el Estado de Guanajuato, este indicador mostrará qué porcentaje fue asignado a acciones en ZAP.	De gestión	Economía	(Monto asignado a acciones en ZAP/ Monto Fondo de Infraestructura Social de las Entidades) x 100	Porcentaje	Trimestral	Registros del ejercicio presupuestal de la Secretaría de Finanzas. Cuenta Pública Estatal.	urbanización, educación y salud a realizar con recursos del Fondo, y cuentan con recursos para
	Porcentaje de recursos del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades asignado a acciones en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema	Del total de recursos del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades para el Estado de Guanajuato, este indicador mostrará qué porcentaje fue asignado a acciones en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema	De gestión	Economía	(Monto asignado a acciones en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema / Monto Fondo de Infraestructura Social de las Entidades) x 100	Porcentaje	Trimestral	Registros del ejercicio presupuestal de la Secretaría de Finanzas. Cuenta Pública Estatal.	destinar a la operación y mantenimiento de los productos a entregarles. Los funcionarios municipales no politizan el ejercicio de los recursos del FISE.

Resumen narrativo	Indicadores							Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Definición	Tipo	Dimensión	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición		
		utilizando el criterio de pobreza extrema.							Los gobiernos estatales ejercen en tiempo y forma los recursos del FISE.
A.1.2.) Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (SEDESOL).	Porcentaje de los recursos del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades asignados al Estado de Guanajuato reportados a SEDESOL (MIDS).	Muestra el porcentaje de los recursos del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades para el Estado de Guanajuato que ha sido reportado en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en la página electrónica de la SEDESOL respecto del total de recursos asignados.	De gestión	Eficiencia	(Monto reportado MIDS / Monto Fondo de Infraestructura Social de las Entidades) x 100	Porcentaje	Trimestral	Informes del Sistema Integral de Información de Programas Sociales de SEDESOL.	Existencia de proveedores de los servicios que se requerirán para la adecuada ejecución de las obras y acciones.
A.1.3.) Contratación de las acciones a realizar con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades en municipios con mayores grados de rezago social y en Zonas de Atención Prioritaria del Estado de Guanajuato.	Porcentaje de adjudicación de montos asignados.	Del total de recursos del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades para el Estado de Guanajuato, este indicador mostrará qué porcentaje fue adjudicado.	De gestión	Eficacia	(Monto adjudicado / Monto Fondo de Infraestructura Social de las Entidades) x 100	Porcentaje	Trimestral	Registros del ejercicio presupuestal de la Secretaría de Finanzas. Cuenta Pública Estatal.	No existencia de eventos meteorológicos o sísmicos adversos a la realización y terminación de las obras y acciones.
A.1.4.) Seguimiento de la ejecución de las acciones de infraestructura en vivienda, urbanización, educación y salud.	Porcentaje de cumplimiento en el avance físico acumulado de las acciones en ejecución.	De total de las acciones adjudicadas y en proceso de ejecución, este indicador mostrará cuál porcentaje de avance físico en la ejecución de las acciones.	De gestión	Eficacia	(Monto acumulado de la obra ejecutada/ Monto Fondo de Infraestructura Social de las Entidades de la obra a ejecutarse en el año) x 100	Porcentaje	Trimestral	Registros del ejercicio presupuestal de la Secretaría de Finanzas. Cuenta Pública Estatal.	Las dependencias ejecutoras del gasto federalizado (FISE) en el Estado de Guanajuato concentran en un "Expediente Único de Obra" la documentación relativa al proceso de licitación, contratación, ejecución y finiquito de las obras y

Resumen narrativo	Indicadores						Medios de verificación	Supuestos	
	Nombre	Definición	Tipo	Dimensión	Método de cálculo	Unidad de medida			Frecuencia de medición
	Porcentaje de cumplimiento en el avance financiero acumulado de las acciones en ejecución.	De total de las acciones adjudicadas y en proceso de ejecución, este indicador mostrará cuál porcentaje de avance financiero en la ejecución de las acciones.	De gestión	Eficacia	(Monto acumulado de la asignación ejercida / Monto Fondo de Infraestructura Social de las Entidades de la obra a ejecutarse en el año) x 100	Porcentaje	Trimestral	Registros del ejercicio presupuestal de la Secretaría de Finanzas. Cuenta Pública Estatal.	acciones que les fueron asignadas a realizarse con recursos del FISE.
	Porcentaje de recursos adjudicados reportados en el Sistema de Formato Único (SFU - SHCP).	Muestra el porcentaje de los recursos del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades para el Estado de Guanajuato ya adjudicados y en ejecución que han sido reportados en el Sistema de Formato Único (SFU - SHCP) respecto del total de recursos asignados.	De gestión	Eficiencia	(Monto reportado SFU / Monto Fondo de Infraestructura Social de las Entidades) x 100	Porcentaje	Trimestral	Reportes del Sistema de Información sobre la Aplicación y Resultados del Gasto Federalizado. Sistema de Formato Único	
A.1.5.) Entrega-recepción de las acciones de infraestructura en vivienda, urbanización, educación y salud contratados.	Porcentaje de acciones terminadas y entregadas a los beneficiarios.	Del total de acciones cuya conclusión fue programada en el ejercicio fiscal, este indicador mostrará cuántas fueron efectivamente terminadas y entregadas.	De gestión	Eficacia	(Número de acciones terminadas y entregadas / Número de acciones programadas para terminarse) x 100	Porcentaje	Trimestral	Registros del ejercicio presupuestal de la Secretaría de Finanzas. Cuenta Pública Estatal.	
A.1.6.) Integración de los expedientes de las acciones de infraestructura en vivienda, urbanización, educación y salud contratadas.	Porcentaje de acciones terminadas y finiquitadas que cuentan con expediente único de obra.	Del total de acciones terminadas y finiquitadas este indicador mostrará cuántas tienen integrado el expediente único de obra.	De gestión	Eficiencia	(Número de acciones con expediente único de obra integrado / Número de acciones terminadas y finiquitadas) x 100	Porcentaje	Trimestral	Registros de las dependencias ejecutoras del gasto del Gobierno del Estado de Guanajuato.	



Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano

*Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el Estado de
Guanajuato
Diagnóstico y Evaluación de Diseño y Consistencia
Informe Final de Diagnóstico*